

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN FISCAL

CUARTO TRIMESTRE DE 2013

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA**

JUNIO DE 2014

INTRODUCCION

I – CUENTA AHORRO – INVERSION – FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

- I.1 – Aspectos Metodológicos
- I.2 – Ejecución de la Administración Nacional, de Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Pública y del Sector Público Nacional
 - I.2.1 – Base Devengado de la Administración Nacional
 - I.2.2 – Base Devengado de Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas
 - I.2.3 – Base Caja del Sector Público Nacional
- I.3 – Ejecución del Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional
 - I.3.1 – Aspectos Metodológicos
 - I.3.2 – Análisis de la Ejecución
- I.4– Modificaciones al Presupuesto de la Administración Nacional

II – RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- II.1 – Evolución de los Recursos 2012/2013

III – GASTOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- III.1 – Evolución de los Gastos 2012/2013 – Base Devengado

IV – PROVINCIAS

- IV.1 – Transferencias de Recursos de Origen Nacional a Provincias

V – OCUPACION Y SALARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

- V.1 – Aspectos Metodológicos
- V.2 – Evolución
- V.3 – Contenidos

VI – DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

- VI.1 – Aspectos Metodológicos
- VI.2 – Evolución de las obligaciones vencidas y a vencer de la Administración Central al 31 de diciembre de 2013

VII – DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS (PENDIENTE DE PUBLICACION)

- VII.1 – Variación de la Deuda del Sector Público al cuarto trimestre de 2013

ANEXO ESTADISTICO

Índice de Cuadros

AUTORIDADES

MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

DR. AXEL KICILLOF

SECRETARIO DE HACIENDA

D. JUAN CARLOS PEZOA

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

LIC. RAUL E. RIGO

SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS

DRA. NORA M. FRACCAROLI

SUBSECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS

LIC. LUIS MARIA CAPELLANO

Elaborado por la Secretaría de Hacienda de la Nación, en colaboración con la
Secretaría de Finanzas.

INTRODUCCION

La Secretaría de Hacienda presenta el Boletín Fiscal correspondiente al cuarto trimestre de 2013, que contiene información económico - financiera, de carácter periódico y sistemático.

Al igual que en boletines anteriores la información se presenta en siete capítulos:

Los primeros tres capítulos se refieren a la ejecución del Presupuesto de la Administración Nacional y del presupuesto de caja del Sector Público Nacional, incluyendo información presupuestaria sobre fuentes y aplicaciones financieras; así como del universo Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes. Además en el primer capítulo se detallan los principales aspectos metodológicos utilizados para la producción del boletín a fin de proveer una mejor comprensión de la información presentada.

El capítulo cuatro suministra información sobre las transferencias efectuadas a las provincias, originadas tanto en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, como en otros regímenes legales de afectación de recursos a los gobiernos provinciales y transferencias no automáticas.

El capítulo cinco de Ocupación y Salarios contiene datos sobre ocupación y distribución de salarios en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, incluyendo a los Otros Entes del Sector Público No Financiero y a las Empresas y Sociedades del Estado.

En el capítulo seis se presenta información comparativa sobre la deuda exigible de la Administración Central.

Por último, el capítulo siete, relativo a la información sobre Deuda Pública y Activos Financieros cuenta con el aporte de la Secretaría de Finanzas.

Es importante destacar que las cifras contenidas en este documento tienen carácter provisorio, puesto que la información definitiva será dada a conocer con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, tal como lo establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector

INTRODUCCION

Público Nacional.

El presente Boletín Fiscal puede ser consultado en Internet en la dirección:

http://www.mecon.gov.ar/onp/html/ejectexto/bole_trim_dosuno.html?var1=boletrimdosonce

Con el mismo criterio de acrecentar la transparencia fiscal, la Secretaría de Hacienda de la Nación publica la página <http://www.mecon.gov.ar/consulta/index0a.html> que contiene, de manera actualizada, datos globales y pormenorizados de la ejecución del Presupuesto Nacional, por jurisdicción y entidad (montos de créditos vigentes, comprometidos, devengados y pagados).

Además, periódicamente se presentan los siguientes informes:

Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento del Sector Público Nacional - Base Caja - Mensual en:

http://www.mecon.gov.ar/onp/html/ejectexto/cuenta_nac_dosuno.html?var1=cuentanacdos catorce

Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Mensual – Base Devengado en:

http://www.mecon.gov.ar/onp/html/ejectexto/ejec_admin_doscuatro.html?var1=ejecadmind osonce

Ejecución del Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional en:

http://www.mecon.gov.ar/onp/html/ejectexto/ejec_divisas_doscinco.html?var1=ejecdivisasd ostrece

Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional - Trimestral en:

http://www.mecon.gov.ar/onp/html/evatexto/segui_presu_dosuno.html?var1=seguipresudo strece

Seguimiento Físico - Financiero - Inversión Pública Nacional - Trimestral en:

http://www.mecon.gov.ar/onp/html/evatexto/segui_inver_dosuno.html?var1=seguinvdostre ce

I - CUENTA AHORRO – INVERSION - FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

I.1. Aspectos Metodológicos

La Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento presentada aquí muestra dos versiones: base devengado y base caja. La primera incluye los esquemas correspondientes a la Administración Nacional, a los Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas y al consolidado del Sector Público Nacional; mientras que la segunda, contempla sólo a este último.

El universo que comprende el Presupuesto del Sector Público Nacional está conformado actualmente por la Administración Nacional, las Empresas y Sociedades del Estado, los Entes Públicos excluidos expresamente de la Administración Nacional y los Fondos Fiduciarios.

A su vez, el Presupuesto de la Administración Nacional abarca a la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.

A continuación se detallan las diferencias metodológicas que la ejecución del presupuesto base devengado presenta con relación a la ejecución base caja:

Base Devengado	Base Caja
Criterio de registración refleja la imputación en el ejercicio fiscal correspondiente con independencia del momento en que se produce el pago.	Cuantifica el movimiento de fondos con independencia del ejercicio fiscal al cual corresponde la imputación.

En particular, para la ejecución en base devengado, la fuente de información es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) –en lo que se refiere a la Administración Nacional–; así como los sistemas particulares desarrollados para recolectar y procesar la ejecución presupuestaria de los otros subsectores que integran el resto del Sector Público Nacional.

En lo que se refiere a los ingresos en la Administración Nacional la ejecución corresponde a los ingresos percibidos, mientras que el criterio utilizado para los Fondos

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas es el devengado. Por su parte, en la ejecución de los gastos se aplica en todos los subsectores el momento del devengado.

Además, cabe mencionar que en los esquemas del Sector Público Nacional – tanto en base caja como en base devengado–, la información allí incluida resulta consolidada a partir de la identificación de las transferencias que se realizan entre los diversos subsectores integrantes de dicho universo.

Por último, se señala que la información presupuestaria sobre Fuentes y Aplicaciones Financieras presenta diferencias metodológicas respecto de la ejecución base caja, resumiéndose seguidamente las principales.

	EJECUCION DEVENGADA	EJECUCION DE CAJA
FUENTES	Disminución de Disponibilidades: refleja el neto del período considerado. No incluye las operaciones sobre disminución de Cuentas a Cobrar que se constituyen y cancelan dentro del ejercicio. Incluye los incrementos de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja. Incorpora sólo la colocación de Letras de corto plazo que vencen en el ejercicio siguiente. La deuda exigible constituye una forma de financiamiento.	Disminución de Disponibilidades: refleja el acumulado de los meses en los cuales constituyó una fuente de financiamiento. Incluye la disminución de Cuentas a Cobrar que se constituyen y cancelan dentro del ejercicio. Excluye los incrementos de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja. Incorpora la colocación de Letras de corto plazo que vencen durante el ejercicio presupuestario. Por definición, no toma en cuenta a la deuda exigible.
APLICACIONES	Incremento de Disponibilidades: refleja el neto del período considerado. No comprende las operaciones de caja de amortización de Letras de corto plazo, que vencen durante el ejercicio presupuestario. No incluye incrementos de cuentas a pagar que se constituyen y cancelan dentro del ejercicio. Incluye operaciones de cancelación de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja.	Incremento de Disponibilidades: refleja el acumulado de los meses en los cuales constituyó una aplicación financiera. Comprende la amortización de Letras de corto plazo, que vencen durante el ejercicio presupuestario. Incluye incrementos de cuentas a pagar que se constituyen y cancelan dentro del ejercicio. No comprende operaciones de cancelación de pasivos que no implican movimientos de fondos en la caja.

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

I.2. Análisis de la Ejecución de la Administración Nacional, de Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas y del Sector Público Nacional

I.2.1 - Base Devengado de la Administración Nacional

I.2.1.a - Análisis de la Ejecución respecto de los niveles presupuestados

Seguidamente se presenta información relativa a la ejecución presupuestaria del año 2013, describiéndose el comportamiento de los principales componentes de recursos y gastos y su incidencia sobre los resultados obtenidos.

**ADMINISTRACION NACIONAL
Acumulado al 4to. Trimestre de 2013
En millones de pesos**

CONCEPTO	Presupuesto Final	Ejecución	Porcentaje Ejecución
I- Recursos Totales	669.461,2	665.879,5	99,5
II- Gasto Primario (*)	734.848,7	709.224,9	96,5
III- Resultado Primario (I-II)	-65.387,5	-43.345,5	66,3
IV- Gasto Total	780.149,8	750.804,0	96,2
V- Resultado Financiero (I-IV)	-110.688,6	-84.924,5	76,7
VI- Fuentes Financieras (**)	375.040,1	365.866,4	97,6
VII- Aplicaciones Financieras (**)	264.351,5	280.941,9	106,3

(*) No comprende intereses.

(**) Sobre los coeficientes de ejecución repercuten los montos correspondientes a Deuda Exigible dentro de las fuentes financieras y Variación de Disponibilidades dentro de las aplicaciones financieras (ambos resultantes de la gestión financiera institucional).

La ejecución devengada de la Administración Nacional en 2013 presentó un resultado financiero negativo de \$84.924,5 millones y un resultado primario deficitario de \$43.345,5 millones.

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

ADMINISTRACION NACIONAL
Acumulado al 4to. Trimestre de 2013
En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Final	Ejecución	Porcentaje Percibido	Estructura Porcentual
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	667.409,7	664.530,3	99,6	99,8
Tributarios (*)	391.162,5	385.180,7	98,5	57,8
Valor Agregado	120.486,0	126.187,8	104,7	19,0
Ganancias	91.117,9	98.540,0	108,1	14,8
Comercio Exterior	100.945,5	80.002,7	79,3	12,0
Débitos y Créditos en Cuenta Corriente	45.767,9	47.901,0	104,7	7,2
Combustibles	12.884,0	12.439,5	96,5	1,9
Otros Tributarios	19.961,2	20.109,7	100,7	3,0
Contribuciones a la Seguridad Social	202.703,5	201.199,7	99,3	30,2
Ingresos No Tributarios	14.703,4	13.805,7	93,9	2,1
Rentas de la Propiedad	55.313,4	61.286,8	110,8	9,2
Otros Ingresos Corrientes	3.526,9	3.057,3	86,7	0,5
TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL	2.051,5	1.349,2	65,8	0,2
TOTAL DE RECURSOS	669.461,2	665.879,5	99,5	100,0

(*) Incluye la recaudación percibida a través de Certificados de Crédito Fiscal.

Durante este período, la ejecución de los **recursos totales** representó el 99,5% del cálculo presupuestario final, correspondiendo principalmente a los recursos provenientes del Impuesto al Valor Agregado, a las Ganancias, el Comercio Exterior, sobre Débitos y Créditos en Cuenta Corriente y Combustibles –los cuales participaron del 54,8% de los ingresos totales anuales– y las Contribuciones a la Seguridad Social –con el 30,2% del total–.

Así, los ingresos tributarios recaudados en el orden nacional alcanzaron el monto de \$385.180,7 millones; mientras que las Contribuciones a la Seguridad Social percibidas fueron de \$201.199,7 millones.

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

ADMINISTRACION NACIONAL
Acumulado al 4to. Trimestre de 2013
En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Final	Ejecución	Porcentaje Ejecución	Estructura Porcentual
GASTOS CORRIENTES	676.356,6	655.679,8	96,9	87,3
Prestaciones de la Seguridad Social	274.680,8	271.872,0	99,0	36,2
Remuneraciones	84.692,2	82.331,1	97,2	11,0
Transf. a Empr. Públ. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	62.149,0	62.116,0	99,9	8,3
Transferencias a Empresas Privadas	61.015,7	58.760,2	96,3	7,8
Rentas de la Propiedad	45.309,2	41.604,4	91,8	5,5
Bienes y Servicios	41.108,6	35.747,2	87,0	4,8
Asignaciones Familiares (*)	34.318,7	33.465,2	97,5	4,5
Universidades Nacionales	27.268,5	27.175,6	99,7	3,6
Transferencias a Provincias y Municipios	16.547,6	15.401,1	93,1	2,1
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	11.579,6	10.126,9	87,5	1,3
Otros Gastos	17.686,6	17.080,1	96,6	2,3
GASTOS DE CAPITAL	103.793,2	95.124,1	91,6	12,7
Inversión Real Directa	26.340,9	23.497,3	89,2	3,1
Transferencias a Provincias y Municipios	37.135,2	34.572,2	93,1	4,6
Otras Transferencias de Capital	33.001,2	29.872,0	90,5	4,0
Inversión Financiera	7.316,0	7.182,6	98,2	1,0
TOTAL	780.149,8	750.804,0	96,2	100,0

Los **gastos corrientes**, que alcanzaron los \$655.679,8 millones, presentaron un promedio de ejecución de 96,9% con relación al crédito anual. Los conceptos con mayor nivel de ejecución relativa fueron las Transferencias a Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes (99,9%); Universidades Nacionales (99,7%); y las Prestaciones de la Seguridad Social (99,0%).

Dentro de los gastos corrientes se destacaron, por su relevancia económica, las Prestaciones de la Seguridad Social; las Remuneraciones; las transferencias a Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional; la asistencia financiera a Empresas Privadas; las Rentas de la Propiedad (intereses); las erogaciones en Bienes y Servicios; las Asignaciones Familiares –dentro de la cual se incluye la asignación universal por hijo–; las transferencias a Universidades Nacionales; la asistencia financiera a Provincias y Municipios y las realizadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Todas ellas representaron, en conjunto, el 85,1% del gasto total anual devengado por la Administración Nacional en 2013.

Con relación a las Transferencias a Empresas Privadas, las mismas se destinaron mayormente a las acciones de sustentabilidad del suministro eléctrico; el apoyo al transporte aerocomercial; la implementación del “Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural”; las compensaciones al transporte automotor, ferroviario y aerocomercial, distintas iniciativas que contemplan compensaciones al

sector rural, industrial y forestal; entre otros. Por su parte, las Transferencias a Provincias y Municipios abarcan especialmente las dirigidas al Fondo Nacional de Incentivo Docente; a la atención de diversas erogaciones asociadas a promoción y asistencia social, a educación y cultura y a salud; las transferencias realizadas en el marco de convenios de asistencia financiera entre la Nación y las provincias, la ejecución del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), entre otros conceptos. Las Transferencias a Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero contemplaron mayormente las efectuadas a la empresa Energía Argentina S.A. –vinculada a la operatoria de importación de combustibles para abastecer el mercado interno–; al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte para la atención del Sistema Integrado de Transporte Automotor; a la Administración Federal de Ingresos Públicos; a Agua y Saneamientos Argentinos (AYSA); a Ferrocarril General Belgrano S.A, Radio y Televisión Argentina S.E., Ente Binacional Yacypetá; y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio; entre otros.

Por otro lado, la ejecución de los **gastos de capital**, que participó del 12,7% del total, se ubicó en \$95.124,1 millones representando el 91,6% del presupuesto anual. Los mismos se destinaron mayormente a la ejecución del Fondo Federal Solidario, obras públicas realizadas en forma directa y a través de provincias y municipios –principalmente infraestructura energética, habitacional, obras viales, de saneamiento e hídricas– y la asistencia financiera a Empresas Públicas como Agua y Saneamientos Argentinos (AYSA), Nucleoeléctrica Argentina S.A., Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT) y Energía Argentina S.A (ENARSA), entre otros. También impactan sobre este concepto los aportes de capital para la constitución del Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario – PRO.CRE.AR y la adquisición de computadoras correspondientes al “Programa Conectar Igualdad.com.ar” de ANSeS.

I.2.1.b - Análisis Comparativo de la Ejecución respecto al año anterior

A continuación se analiza la ejecución de recursos y gastos del Presupuesto de la Administración Nacional en los años 2012 y 2013, destacándose las principales variaciones entre ambos períodos.

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

**ADMINISTRACION NACIONAL
Comparativo de Ejecución
Acumulado al 4to. Trimestre
En millones de pesos**

CONCEPTO	2012	2013	Diferencia	Var. %
RECURSOS TOTALES	512.760,6	665.879,5	153.118,8	29,9
Corrientes	511.350,1	664.530,3	153.180,1	30,0
De Capital	1.410,5	1.349,2	-61,3	-4,3
GASTOS TOTALES	561.833,0	750.804,0	188.971,0	33,6
Corrientes	502.600,4	655.679,8	153.079,5	30,5
De Capital	59.232,6	95.124,1	35.891,6	60,6
RESULTADO PRIMARIO (*)	-1.182,7	-43.345,5	-42.162,8	3.565,0
RESULTADO FINANCIERO	-49.072,3	-84.924,5	-35.852,2	73,1

(*) No comprende intereses.

Durante 2013 el resultado primario alcanzó un monto de -\$43.345,5 millones deteriorándose en \$42.162,8 millones con relación a 2012. A su vez, el resultado financiero se presentó también deficitario en \$84.924,5 millones financiero superior en \$35.852,2 millones respecto al año anterior.

Los recursos corrientes se incrementaron 30,0% siguiendo fundamentalmente el desempeño alcanzado en la recaudación tributaria –principalmente por el impuesto al valor agregado, el impuesto a las ganancias, a los créditos y débitos bancarios y los derechos de importación–; así como por los mayores ingresos por contribuciones a la seguridad social. Dentro de los recursos de capital se verifica una caída interanual de apenas 4,3%.

Por el lado de los gastos, la variación en las erogaciones corrientes se debe mayormente a la atención de las prestaciones previsionales y otros gastos de la seguridad social –asignaciones familiares, incluyendo la asignación universal por hijo, y transferencias al INSSJyP–; la plena aplicación de diversas medidas de adecuación salarial dispuestas en 2013; las compensaciones en materia de transporte –automotor, ferroviario y aerocomercial– y de energía; la asistencia financiera a empresas públicas y a las Universidades Nacionales; entre otros conceptos, compensados en parte por la disminución de intereses de la deuda pública (influidos por la atención en 2012 de las unidades vinculadas al cupón PIB de los bonos correspondientes a la reestructuración de la deuda pública).

Con respecto a los gastos de capital, los incrementos verificados correspondieron especialmente a las transferencias efectuadas a empresas públicas en

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

materia de infraestructura –principalmente Nucleoeléctrica Argentina S.A., ENARSA, AYSA y AR-SAT–; obras de infraestructura energética, de saneamiento, de vivienda y escolar, la adquisición de computadoras correspondientes al “Programa Conectar Igualdad.com.ar” de ANSeS y los aportes de capital para la constitución del PRO.CRE.AR., antes señalado, entre otros.

ADMINISTRACION NACIONAL
Comparativo de Ejecución en Coeficientes
Respecto al Crédito Final
Acumulado al 4to. Trimestre

CONCEPTO	2012	2013
RECURSOS TOTALES	97,1	99,5
Corrientes	97,1	99,6
De Capital	74,2	65,8
GASTOS TOTALES	95,5	96,2
Corrientes	96,9	96,9
De Capital	84,5	91,6

Comparando entre ambos períodos los coeficientes presentados en el cuadro anterior, se observa un mayor ritmo de ejecución en 2013, tanto en el total de recursos –a excepción de los recursos de capital- como en el de gastos; en el primer caso fundamentalmente siguiendo el comportamiento alcanzado en la recaudación tributaria y, en el segundo, por mayores niveles de ejecución relativa en 2013 que se verifican en la mayoría de las partidas de gastos incluyendo los de capital que presentaron un mayor nivel de cumplimiento respecto al año anterior.

En los apartados II y III del presente boletín se presenta en forma detallada el comportamiento de los recursos y gastos durante los años 2012 y 2013.

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

I.2.2 – Base Devengado de Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas

El universo de las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional presentó un resultado financiero superavitario de \$11.329,6 millones. A continuación se detalla el comportamiento alcanzado por cada uno de los integrantes de este universo en el período bajo análisis.

FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS (*)
Base Devengado
Acumulado al 4to. Trimestre de 2013
En millones de pesos

CONCEPTO	Fondos Fiduciarios	Otros Entes	Empresas Públicas	Total
Ingresos Corrientes	27.640,6	55.968,9	68.965,2	152.574,7
Gastos Corrientes	21.915,1	54.997,8	65.026,3	141.939,2
Recursos de Capital	2.606,1	176,0	21.277,5	24.059,6
Gastos de Capital	4.875,1	754,8	17.735,6	23.365,5
Resultado Financ. antes de contrib.	3.456,5	392,3	7.480,8	11.329,6
Contribuciones Figurativas	0,0	0,0	738,5	738,5
Gastos Figurativos	738,5	0,0	0,0	738,5
Resultado Financiero	2.718,0	392,3	8.219,3	11.329,6

(*) Metodología Tradicional que comprende la totalidad de ingresos y gastos de operación para las Empresas Públicas. Las contribuciones y gastos figurativos aquí considerados corresponden a las transferencias realizadas entre los distintos integrantes de este universo.

I.2.2.1 - Fondos Fiduciarios¹

¹ A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que estableció el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se constituyeron Fondos Fiduciarios integrados total o parcialmente por bienes y/o fondos del Estado Nacional. Posteriormente, en consideración a la relevancia financiera adquirida por estos Fondos, la Ley N° 25.152 determinó la inclusión en la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios.

A continuación se mencionan los fondos fiduciarios previstos en el Presupuesto 2013:

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:

- Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas - Decreto N° 2.705/02.
- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial – Decreto N° 286/95.
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Ley N° 25.798.
- Fondo Fiduciario de Capital Social – Decreto N° 675/97.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Industria:

- Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.
- Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Ley N° 25.300.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios:

- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (art. 75 Ley N° 25.565).
- Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal – Ley N° 25.401.
- Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional – Ley N° 24.855.
- Fondo Fiduciario para Subsidio de Consumos Residenciales de GLP – Ley N° 26.022

Actuantes en forma conjunta en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios:

- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto N° 1.381/01.

Actuantes en forma conjunta en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y del Ministerio del Interior y Transporte:

- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte – Decreto N° 976/01.

Actuantes en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva:

- Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica – Ley N° 23.877.
- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Industria del Software – Ley N° 25.922.

Actuante en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca:

- Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina – Ley N° 25.422.

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

En la ejecución que se presenta se consideran 6 fondos fiduciarios, los cuales representan el 96,6 % del total de ingresos y gastos ejecutados por dicho subsector:

- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (Decreto N° 286/95)
- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (Decreto N° 976/01)
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (Decreto N° 1.381/01)
- Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (art. 74 Ley N° 25.401).
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (art. 75 Ley N° 25.565).
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (art. 44 Ley N° 26.020)

El superávit financiero de los Fondos Fiduciarios acumulado al cuarto trimestre del año 2013 ascendió a la suma de \$2.718,0 millones, observándose una mejora en comparación al resultado registrado durante 2012, cuando se observó un superávit de \$562,2 millones.

**Fondos Fiduciarios
Base Devengado
Acumulado al 4to. Trimestre
En millones de pesos**

CONCEPTO	2012	2013	Diferencia	Var. %
Ingresos Corrientes	25.267,7	27.640,6	2.373,0	9,4
Gastos Corrientes	21.339,1	22.653,6	1.314,5	6,2
Recursos de Capital	858,7	2.606,1	1.747,4	203,5
Gastos de Capital	4.225,0	4.875,1	650,1	15,4
Resultado Financiero	562,2	2.718,0	2.155,8	383,5

Aproximadamente el 86,7% del total de recursos corrientes es explicado por los ingresos del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) (que provienen fundamentalmente del impuesto sobre el gasoil y de transferencias corrientes del Tesoro Nacional, alcanzando entre ambos conceptos la suma de \$22.282,6 millones) y por los intereses cobrados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) (correspondientes a operaciones relacionadas con el canje de deuda provincial, destacándose el cumplimiento de los servicios del Bono Garantizado BOGAR 2018).

En tal sentido, se observa un incremento del 9,4% en los ingresos corrientes, respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2012. Dicho comportamiento respondió principalmente al aumento interanual alrededor del 8,4% (\$1.783,4 millones) en los recursos corrientes del FFSIT.

En cuanto al nivel de los gastos corrientes, se destacan fundamentalmente las transferencias abonadas por el FFSIT con destino al Sistema Vial Integrado (SISVIAL), el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) y el Sistema de Compensaciones al Transporte (SISCOTA), las cuales conformaron un monto total de \$17.672,1 millones. Dicho concepto explica la mayor parte del aumento interanual en las erogaciones corrientes del subsector. Asimismo se destacan, aunque en menor medida, los intereses abonados por el FFSIT (\$1.197,3 millones) y por el FFDP (\$774,8 millones), estos últimos destinados a los servicios del Bono BOGAR 2018, como consecuencia de la instrumentación del Canje de Deuda Provincial llevado a cabo oportunamente. Por último, se mencionan las transferencias al sector privado del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas y del Fondo Fiduciario de Gas Licuado de Petróleo, que alcanzaron la suma de \$323,8 y \$1.545,3 millones, respectivamente, empleándose las mismas para financiar compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza y para la Región conocida como La Puna, en el primer caso, y la adquisición de gas licuado de petróleo en envases para usuarios de bajos recursos, en el segundo caso.

Por su parte, los ingresos de capital de los fondos fiduciarios exhibieron un fuerte incremento del 203,5% respecto al año anterior. Dicha variación se explicó por las Transferencias provenientes de la Administración Nacional que percibió el FFSIT (al cuarto trimestre del 2012 no registraba ingresos por este concepto). Por su parte, se destaca que durante el período bajo análisis el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (FFTEF) recibió \$1.204,3 millones para financiar obras de infraestructura eléctrica.

Los gastos de capital están representados principalmente por transferencias para la ejecución de obras de infraestructura energética, hídrica y vial. Las erogaciones de mayor relevancia, de acuerdo al monto ejecutado, fueron las transferencias efectuadas por el Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte (\$1.993,5 millones) destinadas, en parte, a la Dirección Nacional de Vialidad para financiar obras de

infraestructura y seguridad vial y, a partir del Decreto N° 54/09, también a jurisdicciones provinciales y municipales para la ejecución de obras viales urbanas, periurbanas, caminos de la producción, accesos a pueblos y obras de seguridad vial. Asimismo, se mencionan los \$1.219,3 millones en concepto de transferencias otorgadas por el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal, y las transferencias para financiar obras de infraestructura hídrica, abonadas por el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (FFIH), las cuales alcanzaron la suma de \$ 1.632,6 millones.

El nivel de ejecución de este tipo de erogaciones presentó un incremento del 15,4% en relación al ejercicio anterior, arrojando el subsector un superávit financiero por \$2.718,0 millones, siendo el principal factor explicativo el resultado financiero positivo mostrado por el FFSIT, el cual alcanzó un monto de \$2.153,2 millones.

I.2.2.2 - Otros Entes Excluidos de la Administración Nacional²

Se expone seguidamente la información presupuestaria consolidada correspondiente a los siguientes entes:

- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) – Dto. N° 1.399/01
- Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) – Dto. N° 1.536/02
- Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacypetá (UESTY)

Asimismo se incluye, a modo informativo y en consideración a su relevancia financiera, la información correspondiente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJyP (Ex - PAMI).

El subsector Otros Entes Excluidos de la Administración Nacional presentó al cuarto trimestre del 2013 un resultado superavitario de \$392,3 millones, mientras que en 2012 el mismo fue negativo en la suma de \$1.142,2 millones.

² Con el fin de incluir a estos organismos dentro de la normativa presupuestaria del Sector Público Nacional, en la Ley de Presupuesto del ejercicio 2002 se modificó el artículo 8° de la Ley N° 24.156, incorporando dentro del Sector Público Nacional a determinados Entes Públicos excluidos del presupuesto de la Administración Nacional.

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

**Otros Entes Excluidos de la Administración Nacional
Base Devengado
Acumulado al 4to. Trimestre
En millones de pesos**

CONCEPTO	2012	2013	Diferencia	Var. %
Ingresos Corrientes	43.546,2	55.968,9	12.422,7	28,5
Gastos Corrientes	44.526,0	54.997,8	10.471,8	23,5
Recursos de Capital	150,4	176,0	25,6	17,0
Gastos de Capital	312,8	754,8	442,0	141,3
Resultado Financiero	-1.142,2	392,3	1.534,5	-

Del total de ingresos corrientes ejecutados durante el período analizado (\$43.546,2 millones), el 30,3% correspondió a la Administración Federal de Ingresos Públicos, mientras que el 68,8% respondió al INSSJyP. Dichos recursos consisten fundamentalmente para el primero, en un porcentaje de la recaudación neta³ total de los gravámenes y de los recursos aduaneros cuya aplicación, recaudación, fiscalización o ejecución fiscal se encuentra a cargo de dicha Administración Federal. Por el lado del INSSJyP, sus ingresos se componen en gran parte por las contribuciones a la Seguridad Social. Ambos organismos recibieron a su vez Transferencias Corrientes provenientes del Sector Público Nacional en la suma total de \$13.215,4 millones. Respecto a los gastos corrientes que arrojó el sector (\$54.997,8 millones), la participación de los citados organismos ascendió al 31,1% y 68,1%, respectivamente. Mientras que las erogaciones corrientes de la AFIP correspondieron casi en su totalidad al rubro remuneraciones, el INSSJyP realizó transferencias al sector privado por \$31.317,9 millones, monto que superó en un 22,8% al ejecutado durante 2012.

En otro orden, el resultado financiero positivo del subsector se explica por el superávit de \$528,4 millones observado en el INSSJyP. Cabe destacar que dicha situación se da en un marco en el que los gastos de capital también aumentaron significativamente tanto para la AFIP como para el mencionado Instituto.

I.2.2.3 - Empresas y Sociedades del Estado

El universo de empresas y sociedades del Estado comprende 30 sociedades de mayoría estatal, de las cuales 26 son empresas en funcionamiento y 4 son empresas

³ De acuerdo a lo que se establece en el Decreto N° 1.399/01.

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

residuales⁴. Cabe mencionar que los ingresos y gastos totales de estas últimas no alcanzan al 0,1% del total.

**Empresas y Sociedades del Estado
Base Devengado
Acumulado al 4to. Trimestre
En millones de pesos**

CONCEPTO	2012	2013	Diferencia	Var. %
Ingresos Corrientes (*)	47.263,3	69.703,7	22.440,4	47,5
Gastos Corrientes	46.222,2	65.026,3	18.804,1	40,7
Recursos de Capital	13.982,3	21.277,5	7.295,2	52,2
Gastos de Capital	13.017,5	17.735,6	4.718,1	36,2
Resultado Financiero	2.005,9	8.219,3	6.213,4	309,8

(*) Incluye contribuciones figurativas realizadas por el FFSIT.

El monto total de recursos corrientes ejecutados durante el período alcanzó la suma de \$69.703.7 millones. Dicho importe se conformó en un 37,2% por ingresos de operación y en un 59,5% producto de los aportes del Tesoro Nacional, dentro de los cuales se destacaron las transferencias a Energía Argentina S.A. (\$28.644,1 millones), Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$4.846,7 millones) y, en menor medida, Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (YCRT) y Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA).

⁴ Las Empresas y Sociedades en funcionamiento cuya información se incluye en el presente documento son:

- Administradora de Infraestructura Ferroviaria S.E. (ADIF).
- Administración General de Puertos S.E. (A.G.P.)
- Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA)
- Belgrano Cargas y Logística
- Casa de Moneda S.E.
- Correo Oficial de la República Argentina S.A.
- Construcción de Viviendas para Armada Argentina (COVIARA)
- Dioxitek S.A.
- Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)
- Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A.
- EDUC.AR S.E.
- Energía Argentina S.A. (ENARSA)
- Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" S.A. (FADEA)
- Ferrocarriles Gral. Belgrano S.A.
- Intercargo S.A.
- Lotería Nacional S.E.
- LT 10 – Universidad Nacional del Litoral S.A.
- Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)
- Operadora Ferroviaria S.E. (OFSE)
- Radio y Televisión Argentina S.E.
- Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba S.A.
- Talleres Navales Dársena Norte S.A. (TANDANOR)
- Telam S.E.
- VENG S.A.
- Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT)
- Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD)

Asimismo las Empresas Residuales se encuentran conformadas por:

- Argentina Televisora Color S.A. (ATC S.A.)
- Instituto Nacional de Reaseguros S.E. (INDER)
- Líneas Aéreas Federales S.A. (LAFSA)
- TELAM S.A.I.P.

Asimismo del total de gastos corrientes realizados (\$65.026,3 millones), un 54,4% se destinó a gastos de operación, presentando un porcentaje inferior respecto al año anterior, el cual era del 56,1%. Las empresas que explican la mayor parte del gasto total de este subsector son: Energía Argentina S.A., Aguas y Saneamientos Argentinas S.A., Nucleoeléctrica Argentina S.A., Correo Oficial de la República Argentina S.A., Ferrocarril General Belgrano S.A. y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.

En el período bajo análisis se destacaron los incrementos interanuales registrados sobre los recursos, tanto corrientes como de capital. El aumento obedeció en gran medida a las mayores transferencias otorgadas del Tesoro Nacional hacia el universo de las empresas públicas, donde sobresalieron las recibidas por ENARSA.

En lo referido a los gastos corrientes, el aumento es explicado fundamentalmente a partir de la operatoria de la mencionada empresa de energía, por la cual se efectúa la importación de combustibles para abastecer el mercado interno. De manera análoga, los gastos corrientes presentados por la empresa (\$37.512,9 millones) representaron el 57,7% del total del sector. En menor medida, resulta dable mencionar el incremento en las erogaciones de operación del Correo Oficial de la República Argentina S.A., de EDUC.AR, de Casa de Moneda y de AYSA.

Respecto a los recursos de capital, se observa un incremento que alcanzó el 52,2%, conformado casi en su totalidad por un mayor monto de transferencias provenientes del Tesoro Nacional, y que alcanzan para financiar en su totalidad al gasto de Inversión Real Directa.

En cuanto a la inversión real, la misma obedeció principalmente a las obras realizadas por Nucleoeléctrica Argentina S.A., fundamentalmente en la Central Nuclear Atucha II, y a las obras de infraestructura ejecutadas por AYSA (tales como el mantenimiento y mejoras de redes, la expansión del servicio de agua y cloacas, la Planta Potabilizadora de Agua de Paraná de las Palmas y la Planta de Pretratamiento de Líquidos Cloacales de Berazategui). En menor medida, se destacan los proyectos de inversión satelital y TV Digital llevados a cabo por ARSAT, y proyectos por parte de AdIF destinados a mejorar y expandir la infraestructura ferroviaria. Estos proyectos resultan financiados fundamentalmente con fondos del Tesoro Nacional.

Por último, se observa una variación positiva en el resultado financiero del

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

subsector respecto al año anterior, el cual resultó superavitario en 2013 por la suma de \$8.219,3 millones. Dicho resultado es ampliamente superior al observado para 2012, oportunidad en que se observó un superávit de \$2.005,9 millones. Esto se debe al aumento observado en la cuenta de Recursos de Capital, el cual supera al incremento por los gastos de igual índole. Asimismo, las variaciones observadas en la cuenta corriente arrojaron un saldo económico favorable, acompañando al importante aumento interanual de la cuenta de capital de empresas públicas y generando en conjunto un resultado financiero superavitario para 2013.

Finalmente, cabe señalar que el superávit en el resultado financiero se ve explicado principalmente por los resultados arrojados por varias empresas, entre las que se destacan ENARSA, NASA y AR-SAT. Mientras que empresas como Casa de Moneda, AySA, TANDANOR y FADEA presentan déficits financieros.

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

I.2.3 - Base Caja del Sector Público Nacional

El resultado financiero del Sector Público Nacional en base caja del año 2013 fue de -\$64.477,4 millones y el resultado primario de -\$22.479,0 millones.

**SECTOR PUBLICO NACIONAL – Base Caja
Acumulado al 4to. Trimestre
En millones de pesos**

CONCEPTO	2012	2013	Diferencia	Var. %
Ingresos Totales	550.401,9	717.914,3	167.512,4	30,4
Gasto Primario	554.775,5	740.393,3	185.617,8	33,5
Intereses	51.189,8	41.998,4	-9.191,4	-18,0
Gastos Totales	605.965,3	782.391,7	176.426,4	29,1
Resultado Primario	-4.373,6	-22.479,0	-18.105,4	414,0
Resultado Financiero	-55.563,4	-64.477,4	-8.914,0	16,0
Fuentes Financieras	395.088,5	539.167,8	144.079,3	36,5
Aplicaciones Financieras	339.525,1	474.690,4	135.165,3	39,8

**SECTOR PUBLICO NACIONAL – Base Caja
Evolución Mensual
En millones de pesos**

Mes	Recursos	Gasto Primario	Resultado Primario	Intereses	Resultado Financiero
Enero	51.102,9	50.287,2	815,7	2.398,2	-1.582,5
Febrero	48.394,5	48.190,5	204,0	730,3	-526,3
Marzo	51.621,8	51.183,5	438,3	4.014,0	-3.575,7
Abril	55.725,3	54.279,6	1.445,7	4.511,6	-3.065,9
Mayo	58.928,9	57.261,6	1.667,3	2.327,5	-660,2
Junio	64.081,3	63.925,1	156,2	4.534,8	-4.378,6
Julio	67.162,6	66.359,1	803,5	3.528,6	-2.725,1
Agosto	62.396,6	61.484,1	912,5	1.663,0	-750,5
Septiembre	68.864,4	68.451,9	412,5	5.254,6	-4.842,1
Octubre	66.186,4	68.944,7	-2.758,3	4.521,6	-7.279,9
Noviembre	59.560,1	66.238,8	-6.678,7	2.790,7	-9.469,4
Diciembre	63.889,5	83.787,2	-19.897,7	5.723,5	-25.621,2
Total	717.914,3	740.393,3	-22.479,0	41.998,4	-64.477,4

El resultado primario alcanzado en 2013 mantuvo su signo negativo respecto al obtenido en 2012 con una caída interanual de \$18.105,4 millones (414,0%). Con respecto al resultado financiero, también deficitario en ambos períodos, el mismo presentó un deterioro de \$8.914,0 millones (16,0%), influenciado en gran medida por los mayores gastos primarios con relación al año anterior compensados, en parte, por los menores montos en concepto de intereses de la deuda.

En el cuadro siguiente se presenta el resultado primario de cada subsector para ambos períodos.

**CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS
FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL**

**SECTOR PUBLICO NACIONAL – Base Caja
Resultado Primario
Acumulado al 4to. Trimestre
En millones de pesos**

CONCEPTO	2012	2013	Diferencia
Tesoro Nacional	-28.700,6	-50.938,3	-22.237,7
Recursos Afectados	541,4	990,1	448,7
Organismos Descentralizados	1.495,4	1.882,4	387,0
Instituciones de la Seguridad Social	22.750,6	24.393,6	1.643,0
Resultado Primario Administración Nacional	-3.913,2	-23.672,2	-19.759,0
INSSJyP, Fondos Fiduciarios y otros	-460,4	1.193,2	1.653,6
Resultado Primario del Sector Público Nacional	-4.373,6	-22.479,0	-18.105,4

I.3 Ejecución del Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional

I.3.1 Aspectos Metodológicos

La ejecución del Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional⁵ tiene por objetivo conocer las transacciones del Estado registradas en moneda extranjera.

En el Presupuesto Nacional el criterio general de registración en moneda extranjera contempla toda transacción de recursos o gastos que implique un efectivo movimiento de ingresos y salidas de divisas. Entre los conceptos que no se incluyen en este criterio se señalan los ingresos correspondientes a tributos, aranceles, derechos o ventas de bienes que, si bien se facturan en moneda extranjera, se perciben en moneda local; así como los gastos en pesos financiados con préstamos externos –el préstamo, en cambio, se registra como ingreso de divisas–. Además se excluyen a aquellas operaciones de financiamiento denominadas en moneda extranjera pero cuyos movimientos financieros se realizan en moneda local.

La metodología aquí utilizada comprende la registración de los ingresos de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja) y de los gastos según el criterio de devengado, los cuales se obtienen del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).

Por otro lado cabe destacar se calcula además la diferencia entre el conjunto de ingresos incluyendo fuentes financieras y el total de gastos con aplicaciones financieras.

I.3.2 Análisis de la Ejecución

Durante el año 2013 los ingresos en moneda extranjera, incluyendo el uso del crédito, totalizaron los \$70.694,5 millones, mientras que los gastos devengados – considerando las aplicaciones financieras– ascendieron a \$44.154,4 millones.

Así, la diferencia entre ingresos totales y gastos devengados resultó positiva en \$26.540,1 millones; revirtiendo el monto de -\$5.588,1 millones alcanzado en 2012.

⁵ Al respecto, el artículo 24 de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional establece, entre otros aspectos, la remisión al Congreso Nacional del programa monetario y el presupuesto de divisas, a título informativo, como soporte para el análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto General. Asimismo, el artículo 6 de la Ley Nº 25.152 de Solvencia Fiscal insiste en el mismo sentido al establecer la incorporación en el Mensaje de elevación del Presupuesto General de la Administración Nacional del presupuesto de divisas del Sector Público Nacional, junto con el Programa Monetario y el Presupuesto Plurianual.

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

A continuación se comentan detalladamente los principales conceptos que explican el comportamiento de la ejecución de recursos y gastos en el período bajo análisis y su comparación con el año anterior.

PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
Acumulado al 4to. Trimestre de 2013
En millones de pesos

CONCEPTO	Ejecución	Porcentaje Ejecución
I- Recursos Corrientes y de Capital	207,0	66,8
II- Gasto Primario	4.699,6	80,8
III- Gastos Corrientes y de Capital	21.784,7	78,8
IV- Fuentes Financieras	70.487,6	91,4
V- Aplicaciones Financieras	22.369,7	67,3
VI- Recursos con Fuentes Financieras	70.694,5	91,4
VII- Gastos con Aplicaciones Financieras	44.154,4	72,5
VIII- Diferencia (VI-VII)	26.540,1	160,9

PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
Acumulado al 4to. Trimestre
En millones de pesos

CONCEPTO	2012	2013	Diferencia	Var. %
Recursos con Fuentes Financieras	45.156,4	70.694,5	25.538,1	56,6
Gastos con Aplicaciones Financieras	50.744,5	44.154,4	-6.590,1	-13,0
Diferencia	-5.588,1	26.540,1	32.128,2	-

I.3.2.1 Recursos

Durante 2013, la ejecución de los recursos en moneda extranjera –incluidas las fuentes financieras– correspondió especialmente a la colocación de la Letra Intransferible 2023 entregada al BCRA por el uso de las reservas de libre disponibilidad en el marco del Fondo de Desendeudamiento Argentino creado por el Decreto N° 298/10 por \$53.199,9 millones. En menor medida, se señalan los desembolsos de préstamos, en su mayoría, provenientes de organismos internacionales de crédito por \$15.952,6 millones.

Dentro de los préstamos se destacaron por su relevancia económica los otorgados por el Banco Mundial (BIRF) que destinó \$6.159,8 millones en 2013. Entre los principales desembolsos se citan el Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Básica (\$2.481,9 millones); Infraestructura Vial del Norte Grande (\$826,6 millones); Prevención en Riesgo de Enfermedades Crónicas (\$819,0 millones); Proyecto Seguro Provincial de Salud (\$416,6 millones); Gestión de Activos Viales Nacionales

(\$382,5 millones); Programa de Servicios Básicos Municipales (\$165,3 millones); Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (\$147,8 millones) e Innovación Tecnológica en Sectores Productivos y Sociales (\$140,6 millones); entre otros. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desembolsó \$5.953,0 millones básicamente para apoyo a la oferta educativa (PROMEDU II) del Ministerio de Educación (\$1.054,6 millones); Infraestructura Vial del Norte Grande (\$970,9 millones); Programa de Innovación Tecnológica (\$483,9 millones); Programa de Servicios Agropecuarios (\$380,0 millones); Programa de Apoyo a la Atención Primaria de la Salud en el Manejo Integral de Enfermedades Crónicas no transmisibles (\$356,5 millones); Apoyo al Sector de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y Conurbano Bonaerense (\$268,1 millones) y Transmisión Eléctrica del Norte Grande (\$266,2 millones), etc. De la Corporación Andina de Fomento (CAF) se obtuvieron \$2.698,9 millones básicamente destinados al desarrollo de infraestructura energética y de transporte. Por último, se menciona el ingreso de \$1.015,4 millones derivado del contrato celebrado por el Estado Nacional con la República Popular de China asociado al suministro de equipamiento ferroviario.

El aumento interanual registrado en los recursos totales (\$25.538,1 millones) responde a la incidencia de la colocación de la Letra Intransferible 2023 entregada al BCRA por el uso de las reservas de libre disponibilidad (\$17.916,4 millones)⁶. En el mismo sentido, se señalan los mayores desembolsos provenientes de préstamos externos (\$6.559,5 millones) donde impactó fundamentalmente el financiamiento adicional del Banco Mundial para el Proyecto de Protección Básica y los desembolsos provenientes del BID y de la CAF, todos ellos antes mencionados.

I.3.2.1 Gastos

La ejecución de los gastos con aplicaciones financieras durante el año 2013 ascendió a \$44.154,4 millones, representando el 72,5% de las previsiones para este año y destinándose a la atención de las siguientes erogaciones:

- Amortización de deuda pública (\$12.838,5 millones) fundamentalmente por la atención del último pago correspondiente a los títulos BONAR VII y BODEN 2013.

⁶ En 2012 impacta la colocación de la Letras Intransferible 2022 y 2024 por \$35.283,5 millones.

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

- Intereses en moneda extranjera (\$17.085,1 millones), mayormente por la atención de los cupones de los bonos Par, Discount, BODEN y BONAR y los asociados a préstamos externos; etc.
- Cumplimiento de vencimientos de capital derivados de préstamos con organismos internacionales de crédito –en especial BID y BIRF– (\$9.339,8 millones).
- Gastos de consumo (\$2.862,9 millones) asociados al mantenimiento de las representaciones argentinas en el exterior; así como comisiones y otros gastos de la deuda y las remuneraciones; entre otros.

Con relación a 2012, los gastos totales –con aplicaciones financieras– disminuyeron en \$6.590,1 millones principalmente por la reducción registrada en intereses (-\$9.968,7 millones) debido al pleno impacto en 2012 de la atención de las unidades vinculadas al crecimiento del PIB de los bonos PAR y Discount; atenuados en parte por la mayor amortización de la deuda originada en títulos públicos (\$1.508,3 millones) y en préstamos externos (\$593,8 millones); e inversión financiera (dentro de los gastos de capital) (\$396,2 millones) fundamentalmente por los aportes a la Corporación Andina de Fomento.

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

I.4 – Modificaciones Presupuestarias

En este apartado se presentan comentarios generales sobre las principales modificaciones al presupuesto inicial –aprobado por el Congreso de la Nación bajo la Ley N° 26.784–, dispuestas durante el año 2013.

En el anexo estadístico se incorporan, en forma más desagregada, cuadros correspondientes a las principales modificaciones presupuestarias incorporadas durante el período bajo análisis agrupadas por norma y de acuerdo a su incidencia sobre los gastos corrientes y de capital, por un lado, y sobre la distribución por finalidades, por otro.

ADMINISTRACION NACIONAL
Modificaciones Presupuestarias según clasificación económica (*)
En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia	Variación %
Ingresos Corrientes	627.229,1	667.409,7	40.180,5	6,4
Gastos Corrientes	557.897,0	676.356,6	118.459,6	21,2
Recursos de Capital	1.987,5	2.051,5	64,0	3,2
Gastos de Capital	70.815,7	103.793,2	32.977,5	46,6
Recursos Totales	629.216,7	669.461,2	40.244,5	6,4
Gastos Totales	628.712,7	780.149,8	151.437,1	24,1
RESULTADO FINANCIERO	504,0	110.688,6	111.192,6	22.063,5
Fuentes Financieras	261.437,1	375.040,1	113.603,0	43,5
Aplicaciones Financieras	261.941,1	264.351,5	2.410,4	0,9

(*) No incluye contribuciones ni gastos figurativos.

Durante el período bajo análisis el **cálculo de recursos corrientes y de capital** de la Administración Nacional se incrementó en \$40.244,5 millones con respecto al presupuesto inicial principalmente por la incorporación de mayores recursos no previstos en el cálculo inicial, dispuestos en los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 1.757/13 (\$10.426,7 millones) y 1.170/13 (\$12.000,0 millones) y las Decisiones Administrativas N° 1/13 (\$14.676,0 millones), N°832/13 (\$1.030,1 millones), N°637/13 (\$550,2 millones), N°1.016/13 (\$383,8 millones) y N°512/13 (\$241,9 millones).

El presupuesto de **gastos corrientes y de capital** se incrementó en \$151.437,1 millones fundamentalmente por la incidencia de los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 1.757/13 (\$80.735,3 millones) y N° 1.170/13 (\$23.160,3 millones) y las Decisiones Administrativas N° 1/13 (\$18.179,9 millones), N° 830/13 (\$12.960,9 millones), N°830/13 (\$3.000,0 millones), N° 317/13 (\$2.677,4 millones), N° 150/13 (\$2.604,2 millones), N°149/13 (\$2.000,0 millones), N° 360/13 (\$1.715,2 millones) y N°426/13 (\$800,0

millones), entre otras. Tales medidas explicaron cerca del 98% del total de modificaciones presupuestarias incorporadas durante el año 2013 e implicaron, tomadas en conjunto, un incremento de \$117.059,4 millones en el presupuesto para gastos corrientes y de \$30.773,7 millones para gastos de capital.

Así, los aumentos dispuestos en las medidas citadas en los párrafos anteriores, junto con la aplicación de otras modificaciones presupuestarias incorporadas a lo largo de 2013 fueron destinados mayormente a la atención de los siguientes conceptos:

- Jubilaciones, Retiros y Pensiones (\$32.958,1 millones) a cargo de la ANSeS, las Fuerzas de Seguridad y de Defensa y por Pensiones No Contributivas.
- Acciones en materia energética (\$34.863,3 millones), fundamentalmente a través de la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) destinada a garantizar el suministro eléctrico, y a la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA).
- Erogaciones en personal (\$14.322,4 millones) derivadas de la aplicación de la política salarial para el personal de la Administración Nacional en cumplimiento de diversas normas legales dictadas durante el transcurso del año.
- Intereses, comisiones y regularización de diferencia por la emisión bajo la par de títulos públicos surgidos de la operaciones de recompra en moneda nacional (\$9.312,2 millones).
- Implementación del Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (\$7.155,0 millones).
- Aportes al Fondo Fiduciario del PRO.CRE.AR (\$6.000,0 millones).
- Asignaciones Familiares (\$5.285,9 millones).
- Universidades Nacionales para gastos de funcionamiento (\$4.033,8 millones).
- Incentivos fiscales para la promoción de la explotación de petróleo crudo y la producción de combustibles líquidos y gas propano (\$4.000,0 millones).

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

- Transferencias de capital a empresas públicas: Empresa Argentina de Soluciones Satelitales AR-SAT S.A. y VENG S.A. (\$3.303,9 millones).
- Gastos asociados al Plan “Conectar Igualdad.com.ar” (\$3.293,8 millones).
- Asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (\$3.154,5 millones).
- Compensaciones a empresas refinadores de petróleo por la venta de combustible a precio subsidiado a empresas de transporte público de pasajeros (\$3.100,3 millones).
- Reflejo presupuestario de la cancelación de los laudos recaídos en procesos arbitrales tramitados por empresas en el marco del Convenio con el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) y Reglamento de la Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional (CNUDMI) (\$3.000,0 millones).
- Obras viales a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad en forma directa (\$2.395,3 millones) y a través de convenios con provincias (\$1.097,9 millones).
- Asistencia financiera a entidades operadoras del sistema de transporte ferroviario de pasajeros para la atención de gastos de explotación (\$2.207,2 millones).
- Transferencias a Nucleoeléctrica S.A para la ejecución de obras de infraestructura en la centrales a su cargo, destacándose la atención de las obras de terminación de Atucha II y la extensión de la vida útil de la Central de Embalse (\$1.924,1 millones).
- Asistencia Financiera al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes jubilatorios (\$1.734,3 millones).
- Transferencias a empresas públicas y otros entes del sector energético, comunicaciones y agua potable y saneamiento para la atención de gastos operativos (\$1.718,6 millones).

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

- Asistencia financiera unidades operadoras de servicios ferroviarios para la ejecución de obras de infraestructura (\$1.701,5 millones).
- Asistencia financiera al sector privado para la ejecución de infraestructura energética, contemplándose la construcción de gasoductos de abastecimiento de centrales termoeléctricas (\$1.368,0 millones).
- Asistencia financiera al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte para la atención de gastos de explotación del servicio de transporte terrestre (\$1.599,4 millones).
- Atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (\$1.274,4 millones).
- Gastos vinculados a la realización de las elecciones legislativas (\$1.104,3 millones).
- Transferencias a la empresa Energía Argentina S.A. para la ejecución de obras infraestructura energética (\$944,2 millones).
- Ejecución de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento a través del ENOHSA (\$890,3 millones).
- Prensa y difusión de actos de gobierno (\$642,9 millones).

En sentido opuesto impactó la rebaja de \$19.381,0 millones previstos inicialmente para el Pago del Cupón de PBI correspondientes al servicio de la deuda pública.

El **resultado financiero presupuestado** se redujo en -\$111.192,6 millones debido en su mayor parte a la incidencia de algunas de las medidas antes referidas: Decretos de Necesidad y Urgencia N°1.757/13 (\$70.308,6 millones) y N°1.170/13 (-\$11.160,3 millones) y de las Decisiones Administrativas N° 361/13 (-\$12.837,5 millones), N°1/13 (-\$3.503,9 millones), N°830/13 (-\$3.000,0 millones), N°317/13 (-\$2.627,5 millones), N°150/13 (-\$2.488,7 millones), N°149/13 (-\$2.000,0 millones), N°360/13 (-\$1.715,2 millones) y N°426/13 (-\$800,0 millones), antes mencionadas⁷.

⁷ Los montos entre paréntesis corresponden a las variaciones del resultado financiero presupuestado en cada uno de las medidas señaladas.

Las **fuentes financieras** aumentaron en \$113.603,0 millones explicados por el mayor financiamiento previsto en los Decretos de Necesidad y Urgencia N°1.757/13 (\$87.566,7 millones) y N° 1.170/13 (\$20.276,0 millones). En menor medida se señala la Decisión Administrativa N° 1/13 (\$3.056,1 millones) y la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores (\$1.531,3 millones)⁸.

El aumento de \$2.410,4 millones en las **aplicaciones financieras** previstas para el ejercicio se destinó principalmente a adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo para la ampliación de la Red de Gasoductos Troncales (\$4.000,0 millones) y acuerdos con la República Popular China por la adquisición de material rodante (\$1.745,8 millones), las provisiones en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, (Decreto N° 660/10) (\$5.526.9 millones) y la atención de amortizaciones de la deuda pública (\$4.867,0 millones)⁹. También se señala la incidencia del Decreto de Necesidad y Urgencia N°1.170/13 (\$9.115,8 millones) por el aumento dirigido, en gran medida, a la constitución del Fondo Argentino de Hidrocarburos¹⁰ y la incorporación de remanentes de recursos de ejercicios anteriores de distintas Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional (\$1.531,3 millones) citada en el párrafo anterior. En sentido opuesto, impactaron las reducciones en las aplicaciones financieras incorporados en las ya comentadas Decisiones Administrativas N° 361/13 (-\$12.837,5 millones), N°317/13 (-\$3.030, 3 millones), N°830/13 (\$3.000 millones), N°150/13 (-\$2.891,7 millones), N°149/13 (-\$2.000,0 millones), N°360/13 (-\$1.715,2 millones), N°426/13 (-\$800,0 millones) y N°636/13 (-\$665,6 millones).

El cuadro siguiente muestra las variaciones en las finalidades de gasto que presentó el presupuesto durante 2013.

⁸ Resolución Secretaría de Hacienda N°307/13.

⁹ Todos estos conceptos fueron incluidos dentro del Decreto de Necesidad y Urgencia N°1.757/13.

¹⁰ Creado por la Resolución Ministerio de Economía y Finanzas Públicas N° 130/13 y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Presupuesto 2013.

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS Y DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

ADMINISTRACION NACIONAL
En millones de pesos
Modificaciones Presupuestarias según la finalidad del gasto (*)

CONCEPTO	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia	Variación %
Administración Gubernamental	39.939,0	49.585,6	9.646,6	24,2
Servicios de Defensa y Seguridad	34.903,9	43.132,6	8.228,7	23,6
Servicios Sociales	395.607,3	460.406,5	64.799,2	16,4
Servicios Económicos	102.656,0	178.416,1	75.760,1	73,8
Deuda Pública	55.606,6	48.609,0	-6.997,6	-12,6
TOTAL	628.712,7	780.149,8	151.437,1	24,1

(*) Gastos corrientes y de capital, no incluye gastos figurativos.

En la finalidad **Administración Gubernamental** el incremento se explica mayormente por la atención de gastos en personal (\$4.447,0 millones)¹¹; los vinculados a la realización de las elecciones primarias y legislativas (\$1.104,3 millones)¹²; prensa y difusión de actos de gobierno (\$642,9 millones)¹³; transferencias a provincias en concepto de Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN) (\$665,6 millones)¹⁴; ejecución del Fondo Federal Solidario (\$620,0 millones)¹⁵ y gastos operativos y otorgamiento de becas del programa BEC-AR en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$227,5 millones)¹⁶; entre otros.

Dentro de **Servicios de Defensa y Seguridad** se destacan la atención de gastos en personal de las fuerzas de seguridad (\$5.757,5 millones)¹⁷; pago de viáticos de los agentes de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina participantes de los operativos especiales de seguridad ciudadana (\$676,4 millones)¹⁸; adquisición de uniformes y otros elementos de combate destinados al personal del Ejército (\$148,0 millones)¹⁹; gastos de equipamiento y de capacitación de la Policía Federal Argentina (\$104,7 millones)²⁰ y obligaciones en el marco del convenio suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires vinculadas a prevención del delito (\$85,0 millones)²¹; construcción del Complejo Penitenciario Federal de Condenados de la localidad de Mercedes en la

¹¹ Principalmente Decretos de Necesidad y Urgencia N° 1.170/13 y N° 1.757/13 y Decisión Administrativa N° 1/13.

¹² Principalmente Decisión Administrativa N° 360/13.

¹³ Principalmente Decisión Administrativa N° 360/13 y Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.757/13.

¹⁴ Decisión Administrativa N° 636/13.

¹⁵ Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.757/13.

¹⁶ Decisión Administrativa N° 317/13.

¹⁷ Principalmente Decretos de Necesidad y Urgencia N° 1.170/13 y N° 1.757/13.

¹⁸ Principalmente Decretos de Necesidad y Urgencia N° 1.170/13 y N° 1.757/13 y Decisiones Administrativas N° 654/13 y N° 786/13.

¹⁹ Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.170/13.

²⁰ Decisión Administrativa N° 161/13.

²¹ Decisión Administrativa N° 654/13.

Provincia de Buenos Aires (\$165,0 millones)²², entre otros. También inciden las previsiones para la fabricación de aeronaves Pampa III y Pampa GT (\$90,8 millones) y la compra de municiones y gastos vinculados al Operativo Fortín II a cargo del Estado Mayor General del Ejército (\$127,1 millones)²³; entre otros.

En **Servicios Sociales** los aumentos registrados correspondieron mayormente a la aplicación de las Decisiones Administrativas N°149/13, N°317/13, N°637/13, N°1.016/13 y N°1/13; así como por los Decretos de Necesidad y Urgencia N°1.170/13 y N°1.757/13. Tales incrementos se destinaron en gran medida a la atención de algunos de los conceptos señalados en párrafos anteriores: jubilaciones y pensiones, aportes de capital para la constitución del Fondo Fiduciario del PRO.CRE.AR, gastos en personal, Universidades Nacionales, atención médica a beneficiarios de Pensiones No Contributivas, ejecución de obras públicas vinculadas a infraestructura habitacional e hídricas de saneamiento, transferencias al INSSJyP, asistencia financiera a AYSA, etc.

En **Servicios Económicos** el incremento responde fundamentalmente a la atención de las acciones en materia energética, básicamente, a través de la asistencia financiera a CAMMESA y ENARSA; las compensaciones a productores de petróleo crudo, combustibles líquidos y gas propano; la implementación del Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural; la asistencia financiera a empresas públicas; así como las dirigidas a la ejecución de obras de infraestructura energética y de transporte; etc., todos estos conceptos mencionados anteriormente.

Sobre la reducción en la finalidad **Deuda Pública** impactan las previsiones destinadas al pago del Cupón PBI dado que los mismos no pagarán intereses durante 2013, parcialmente atenuadas por un aumento en las previsiones para intereses, comisiones y regularización de diferencias por la emisión bajo la par de títulos públicos surgidos de la operaciones de recompra en moneda nacional; así como el reflejo presupuestario de la cancelación de los laudos recaídos en procesos arbitrales tramitados por empresas en el marco del CIADI, todos ellos arriba señalados.

²² Decisión Administrativa N°360/13.

²³ Decreto de Necesidad y Urgencia N°1.757/13.

RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

II – RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

II.1 - Evolución de los Recursos

Durante el año 2013 los recursos percibidos de la Administración Nacional aumentaron en \$153.118,8 millones, representando una mejora interanual de 29,9%.

Dicha mejora se explica principalmente por el aumento de \$68.635,7 millones en los Recursos Tributarios, de \$48.905,0 millones en las Contribuciones a la Seguridad Social y, en menor medida, de \$30.860,9 millones en las Rentas de la Propiedad.

ADMINISTRACION NACIONAL Recursos Corrientes y de Capital Acumulado al 4to. Trimestre En millones de pesos

CONCEPTO	2012	2013	Diferencia	Var. %
TRIBUTARIOS (*)	316.545,1	385.180,7	68.635,7	21,7
Valor Agregado (**)	97.608,4	126.187,8	28.579,4	29,3
Ganancias	74.224,9	98.540,0	24.315,1	32,8
Derechos Exportación	63.487,6	56.440,3	-7.047,3	-11,1
Créditos y Débitos en Cuenta Corriente	37.174,6	47.901,0	10.726,4	28,9
Derechos Importación	16.261,7	23.145,9	6.884,2	42,3
Combustibles	11.085,7	12.439,5	1.353,8	12,2
Internos	6.490,8	7.947,2	1.456,4	22,4
Bienes Personales	2.893,8	4.107,4	1.213,6	41,9
Monotributo Impositivo	2.672,8	3.099,0	426,2	15,9
Adicional Cigarrillos	1.229,1	1.332,4	103,3	8,4
Ganancia Mínima Presunta	714,1	856,8	142,7	20,0
Estadísticas	326,6	416,5	89,9	27,5
Otros	2.375,0	2.766,9	392,0	16,5
CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	152.294,8	201.199,7	48.905,0	32,1
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.887,1	13.805,7	3.918,6	39,6
RENTAS DE LA PROPIEDAD	30.425,8	61.286,8	30.860,9	101,4
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.878,5	2.580,8	702,3	37,4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	318,8	476,5	157,7	49,5
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	511.350,1	664.530,3	153.180,1	30,0
TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL	1.410,5	1.349,2	-61,3	-4,3
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	512.760,6	665.879,5	153.118,8	29,9

(*) Incluye la recaudación percibida a través de Certificados de Crédito Fiscal.

(**) Neto de Reintegros.

En el año 2013 los recursos tributarios de la administración Nacional se elevaron 21,7%, mientras que las Contribuciones a la Seguridad Social fueron 32,1% superiores a las ingresadas en el año anterior²⁴.

²⁴ El comentario correspondiente a la evolución de la Recaudación Tributaria y de los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social se elaboró sobre la base del Informe sobre la Recaudación Tributaria al cuarto trimestre de 2013,

RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

El aumento de los recursos tributarios se debió a los incrementos de las transacciones, las importaciones, las remuneraciones, y los precios. También, colaboraron las mayores ganancias obtenidas por las sociedades y las personas físicas y los ingresos por el régimen de percepción sobre consumos realizados fuera del país con tarjetas de crédito y/o débito y la adquisición de pasajes y servicios de viajes y turismo al exterior.

En cambio, tuvieron efectos negativos en la comparación, en primer lugar, la elevación en el Impuesto a las Ganancias de las deducciones personales y la no imposición de la segunda cuota del sueldo anual complementario del año 2012 y de la primera del corriente año para determinados niveles de renta. En segundo término, en los Derechos de Exportación, la disminución de las exportaciones declaradas de productos agropecuarios y la reducción del derecho efectivo aplicable al petróleo crudo y, por último, los mayores montos de reintegros pagados a los exportadores.

Durante el año 2013, la recaudación del **Impuesto a las Ganancias** creció 32,8% respecto del año 2012. El incremento se debe, en primer lugar, a los mayores ingresos por los regímenes de retenciones y percepciones, originados en los aumentos del nivel de actividad económica, los precios, las remuneraciones y las importaciones, y en los cambios legales que afectaron a estos regímenes²⁵. Por otro lado, la suba de las ganancias obtenidas tanto por las sociedades como por las personas físicas elevó los impuestos determinados²⁶, provocando el alza de los montos ingresados en concepto de anticipos²⁷ y de saldos de declaraciones juradas.

En sentido opuesto, impactaron en la recaudación la elevación de las deducciones personales²⁸, el cómputo de mayores deducciones por Aportes al Sistema de

producido por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

²⁵ En los regímenes de percepción se introdujeron los siguientes cambios:

- Se incrementó del 3% al 6% la alícuota de percepción del impuesto sobre las operaciones de importación definitiva de bienes. (R.G. AFIP Nro. 3373/2012. Vigente desde el 07/09/2012).

- Al régimen de percepción sobre los consumos realizados en el exterior, mediante el uso de tarjetas de crédito y/o compra y de débito –de aplicación para las liquidaciones de tarjetas efectuadas a partir del 01/10/2012- se incorporaron, a partir del 18/03/2013, la adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo mayoristas y/o minoristas del país y de servicios de transporte terrestre, aéreo y por la vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país y se elevó del 15% al 20% la alícuota de la percepción (R.G. AFIP Nro. 3378/2012, 3379/2012 y 3450/2013).

²⁶ El impuesto determinado por las sociedades con cierre de ejercicio en el mes de diciembre –el más importante del año- se elevó 20,6% en el período fiscal 2012, mientras que el de las personas físicas aumentó 28,12%.

²⁷ Ambos impuestos determinados mencionados constituyen la base de cálculo sobre la cual se abonan los anticipos del período fiscal siguiente.

²⁸ Los cambios introducidos en las deducciones personales fueron los siguientes:

- Por el Decreto N° 244/2013, se incrementaron los importes de las deducciones en concepto de ganancia no

RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Seguridad Social²⁹ y, en menor medida, la no imposición de la segunda cuota del sueldo anual complementario devengado en el año 2012 y de la primera cuota del corriente año, para determinados niveles de renta³⁰, que en todos los casos afectaron a las personas físicas.

En el año 2013, los ingresos obtenidos por el **Impuesto al Valor Agregado** crecieron 29,3% que se explica por la suba del consumo nominal, efecto que fue levemente compensado por cuestiones relacionadas con el sistema de pago del tributo y otras de carácter administrativo.

La recaudación del **Impuesto sobre los Bienes Personales** creció 41,9% como consecuencia del incremento del impuesto determinado por el período fiscal 2012. Esta suba es explicada por el aumento del valor de los activos declarados y se reflejó tanto en el pago anual del gravamen sobre las acciones y participaciones en el capital de las sociedades –que éstas abonan como sujetos responsables sustitutos-, como en las obligaciones a cargo de las personas físicas. En el mismo sentido, operaron los cambios en las normas de liquidación e ingreso del impuesto³¹.

Los ingresos provenientes del **Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente** crecieron 28,9% debido al aumento del monto de las transacciones bancarias gravadas.

imponible, cargas de familia y deducción especial, establecidas en el artículo 23 de la ley del impuesto, con efectos a partir del 01/03/2013 para el personal en relación de dependencia y autónomos.

- Mediante la RG AFIP N° 3525 se reglamentó el Decreto N° 1242/2013 que dispuso las siguientes modificaciones para el personal en relación de dependencia y pasivos a partir del 01/09/13:

- el incremento de la deducción especial para las remuneraciones brutas mensuales devengadas entre los meses de enero a agosto del año 2013, que no sean superiores a la suma de \$15.000, será igual al importe que una vez computada la misma, determine que la ganancia neta sujeta a impuesto sea igual a 0;
- un incremento del 20% para las deducciones de ganancia no imponible, cargas de familia y deducción especial para los sujetos cuya mayor remuneración bruta mensual devengada entre los meses de enero a agosto del año 2013 no sea superior a la suma de \$ 25.000;
- un incremento del 30% de las deducciones mencionadas para los trabajadores que desarrollan su actividad y los jubilados que viven en determinadas provincias.

²⁹ La base imponible máxima para el cálculo de los Aportes se incrementó de \$ 21.248,45 a \$ 28.000,65 a lo largo del año 2013, mientras que en 2012 dicho valor se elevó de \$ 16.213,72 a \$ 21.248,45.

³⁰ Mediante los Decretos N° 2191/2012 y N° 1006/2013, se incrementó la deducción especial, establecida en el inciso c) del artículo 23 de la ley del impuesto, hasta un monto equivalente al importe neto de la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario del año 2012 y de la primera cuota del Sueldo Anual Complementario del año 2013, para las rentas del trabajo personal en relación de dependencia no superiores a \$ 25.000.

³¹ Al régimen de percepción sobre los consumos realizados en el exterior, mediante el uso de tarjetas de crédito y/o compra y de débito –de aplicación para las liquidaciones de tarjetas efectuadas a partir del 01/10/2012- se incorporaron, a partir del 18/03/2013, la adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo mayoristas y/o minoristas del país y de servicios de transporte terrestre, aéreo y por la vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país y se elevó del 15% al 20% la alícuota de la percepción (R.G. AFIP Nro. 3378/2012, 3379/2012 y 3450/2013). Para los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, esta percepción se imputa en la recaudación del impuesto sobre los Bienes Personales.

RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La recaudación del **Impuesto sobre los Combustibles** se elevó 12,2% con relación a 2012, debido a los mayores precios de los combustibles gravados y, en menor medida, al aumento en las ventas físicas de naftas. Incidieron negativamente en la comparación, cuestiones relacionadas con el sistema de liquidación e ingreso de estos tributos.

La recaudación por **Impuestos Internos** creció 22,4%. Los recursos provenientes del gravamen sobre los cigarrillos se elevaron 20,6%, producto del incremento en el precio promedio por paquete, mientras que los originados en el resto de los bienes y servicios gravados³² crecieron 35,3%, debido a la suba de las ventas nominales³³.

Los ingresos por **Derechos de Importación** se elevaron 42,3%, debido a la suba del tipo de cambio nominal, la elevación de los derechos aplicables a los bienes de capital³⁴ y a ciertos bienes de consumo³⁵, y al incremento de las importaciones medidas en dólares. Los cambios en la composición de los bienes que ingresaron desde el exterior afectaron negativamente a la recaudación³⁶.

La recaudación por **Derechos de Exportación** se redujo 11,1%, como consecuencia de las disminuciones de las ventas declaradas de productos agrícolas³⁷ y de la alícuota aplicable al petróleo crudo³⁸. La elevación del tipo de cambio nominal actuó

³² Incluye las ventas e importaciones de bebidas alcohólicas y analcohólicas, cervezas, productos electrónicos, objetos suntuarios, automotores de alta gama y el servicio de telefonía celular.

³³ Los recursos originados en las ventas al mercado interno subieron 28%, mientras que los derivados de las importaciones aumentaron 42%.

³⁴ Mediante el Decreto N° 1026/2012, a partir del 01/07/2012 se elevaron las alícuotas de los derechos aplicables a los bienes de capital, de acuerdo a los siguientes criterios: de 0% a 2%, para los bienes de capital no producidos en el país y de 0% a 14%, para los bienes de capital producidos localmente.

³⁵ Mediante el Decreto N° 25/2013, a partir del 24/01/2013 se elevaron las alícuotas de los derechos aplicables a ciertos bienes de consumo. Se destacan los de algunas frutas, como kiwis y piñas, café, algunas preparaciones y conservas de pescado, aguas con gas y whisky, alimento para animales, tabaco sin elaborar, productos de belleza, equipos de computación (notebooks, netbooks y tablets), neumáticos para todo tipo de vehículos, ventiladores, refrigeradores, máquinas para lavar ropa, hornos y cocinas, máquinas para café o té, freidoras, hornos de panadería, cortadoras de césped, guadañadoras, sembradoras, tornos y máquinas de sondeo, teléfonos portátiles, faros halógenos, motocicletas, construcciones prefabricadas, cepillos de dientes, bolígrafos, encendedores de gas, patines de hielo y de ruedas, luces de emergencia, otros aparatos de iluminación, guitarras, etc.

³⁶ Debido, fundamentalmente, a las mayores importaciones de combustibles, que están exentas del pago de aranceles a la importación.

³⁷ A partir de la normativa R.G.C. ex-ONCCA N° 3714/08 y AFIP N° 2488/08, los derechos de exportación de los principales productos agrícolas se abonan, en su mayor parte, a los 5 días de su declaración, pudiendo efectuarse su exportación dentro de los 180 ó 365 días, según el producto de que se trate. Las ventas declaradas durante 2013 se redujeron en 24 millones de toneladas, debido a que en 2012 se declararon tanto las ventas de las campañas de trigo y maíz de ese año como las del 2013.

³⁸ Mediante Resolución N° 1/2013 del MEyFP, a partir del 07/01/2013 se elevó de U\$S 42 a U\$S 70 el precio por barril de petróleo crudo exportado que recibe el productor, si el precio internacional supera los U\$S 80 por barril. Esta modificación en la normativa determinó una reducción de los Derechos de Exportación del petróleo crudo de U\$S 28 por barril exportado.

atenuando la caída.

La recaudación por **Contribuciones a la Seguridad Social** aumentó 32,1% durante el año 2013. El incremento interanual de estos ingresos se explica, en su mayor parte, por el crecimiento de la remuneración imponible. En menor medida, actuaron las modificaciones en el sistema de pago³⁹ y la elevación de la base imponible máxima para el cálculo de los Aportes⁴⁰.

Por último, las **Rentas de la Propiedad** se incrementaron en 101,4% debido principalmente a los mayores ingresos en concepto de anticipo de utilidades del Banco Central de la República Argentina y los provenientes del Fondo de Garantía de la Seguridad Social, administrado por la ANSeS.

³⁹ La derogación del régimen permanente de facilidades de pago -RG AFIP N° 2774-, que permitía ingresar las obligaciones corrientes en cuotas, implicó que debieran ser abonadas en un único pago a partir de abril de 2013.

⁴⁰ En 2013 la base imponible máxima para el cálculo de los Aportes fue de \$21.248,45 para el primer trimestre, de \$24.473,92 para el segundo y tercero, y de \$ 28.000,65 para el cuarto, por aplicación, respectivamente, de las Resoluciones ANSeS N° 327/12, 30/13 y 266/13. En 2012, dichos valores fueron de \$16.213,72 para el primer trimestre, de \$19.070,55 para el segundo y tercer trimestres, y de \$21.248,45 para el cuarto trimestre (Resoluciones ANSeS N° 448/11, 47/12 y 327/12, respectivamente).

GASTOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

III – GASTOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

III.1 - Evolución de los Gastos - Base Devengado

La ejecución del gasto primario del año 2013 resultó superior en \$195.281,6 millones respecto al año anterior (38,0%). Los intereses de la deuda disminuyeron en \$6.310,6 millones (-13,2%) por lo que la variación del gasto total fue de \$188.971,0 millones (33,6%). Seguidamente se presentan las variaciones más significativas.

ADMINISTRACION NACIONAL Gastos Corrientes y de Capital Acumulado al 4to. Trimestre En millones de pesos

CONCEPTO	2012	2013	Diferencia	Var. %
GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS	454.710,7	614.100,8	159.390,1	35,1
Gastos de Consumo	85.877,4	118.078,2	32.200,9	37,5
Remuneraciones	63.374,1	82.331,1	18.956,9	29,9
Bienes y Servicios	22.503,3	35.747,2	13.243,9	58,9
Rentas de la Propiedad (sin intereses)	13,8	25,3	11,6	83,8
Prestaciones de la Seguridad Social	204.356,8	271.872,0	67.515,3	33,0
Transferencias Corrientes	164.438,6	224.031,9	59.593,3	36,2
Empr. Públ., Fondos Fiduc. y Otros Entes SPF	43.023,2	58.760,2	15.737,0	36,6
Empresas Privadas	43.772,4	62.116,0	18.343,6	41,9
Asignaciones Familiares	24.385,6	33.465,2	9.079,6	37,2
Universidades Nacionales	21.367,3	27.175,6	5.808,3	27,2
Provincias y Municipios	12.556,2	15.401,1	2.844,9	22,7
Instit. Nac. Serv. Soc. Jubilados y Pensionados	6.543,6	10.126,9	3.583,3	54,8
Otras Transferencias Corrientes	12.790,3	16.986,8	4.196,5	32,8
Otros Corrientes	24,2	93,3	69,1	285,6
GASTOS DE CAPITAL	59.232,6	95.124,1	35.891,6	60,6
Inversión Real Directa	15.715,0	23.497,3	7.782,3	49,5
Transferencias de Capital	42.897,8	64.444,2	21.546,3	50,2
Provincias y Municipios	23.645,3	34.572,2	10.926,9	46,2
Otras Transferencias de Capital	19.252,6	29.872,0	10.619,4	0,0
Inversión Financiera	619,7	7.182,6	6.563,0	1.059,1
TOTAL GASTO PRIMARIO	513.943,3	709.224,9	195.281,6	38,0
Intereses	47.889,6	41.579,0	-6.310,6	-13,2
TOTAL DE GASTOS	561.833,0	750.804,0	188.971,0	33,6

En **Remuneraciones** (\$18.956,9 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de diversos acuerdos salariales alcanzados durante el transcurso del año 2012 y los dispuestos en 2013.

En **Bienes y Servicios** (\$13.243,9 millones) inciden especialmente los mayores gastos en:

GASTOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Atención de la cancelación de los laudos recaídos en procesos arbitrales tramitados por empresas en el marco del Convenio con el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) y Reglamento de la Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional (CNUDMI) financiados mediante crédito interno (\$2.950,8 millones).
- Gastos vinculados a la realización de las elecciones legislativas (\$1.010,1 millones)⁴¹.
- Servicios técnicos y profesionales (\$938,9 millones)⁴².
- Pasajes y viáticos (\$983,0 millones) donde impactan las operaciones complementarias de seguridad realizadas por la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina; así como los destinados al Estado Mayor General del Ejército⁴³.
- Adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos e insumos químicos (\$734,4 millones) dentro de los cuales se destacan las vacunas destinadas al Calendario Nacional de Vacunación y campañas especiales; así como la provisión de genéricos para la atención primaria de la salud y en la lucha contra el SIDA y enfermedades de transmisión sexual.
- Servicios de vigilancia (\$456,0 millones), por incidencia principalmente del servicio de seguridad adicional en estaciones y trenes, brindado por la policía de la provincia de Buenos Aires, la Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina.
- Gastos de publicidad de actos de gobierno (\$441,3 millones).
- Atención de juicios y mediaciones (\$330,2 millones) principalmente en la Policía Federal Argentina, ANSeS y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, entre otros.
- Mantenimiento y reparación de inmuebles (\$319,6 millones)⁴⁴ fundamentalmente por las asignaciones correspondientes a la Cámara de Diputados, Consejo de la Magistratura y Policía Federal Argentina; etc.
- Equipamiento militar y de seguridad (\$296,8 millones) mayormente en la modernización y recuperación de aeronaves –en el marco de convenios celebrados entre el Ministerio de Defensa y la Fábrica Argentina de Aviones

⁴¹ Los gastos corresponden principalmente a los siguientes conceptos: servicios técnicos y profesionales, servicios comerciales y financieros, pasajes y viáticos y bienes de consumo.

⁴² No incluye los mayores montos vinculados a las elecciones legislativas, los relativos al Programa Fútbol para Todos y a la emisión y distribución de pasaportes y DNI que impactan sobre este concepto.

^{43 4 5 6} No incluye los mayores montos vinculados a las elecciones legislativas que impactan sobre este concepto.

GASTOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

"Brigadier San Martín" S.A (FAdeA)– y del sistema de control aeroespacial a cargo de la Fuerza Aérea Argentina; entre otros.

- Mantenimiento y reparación de medios para el desplazamiento de las fuerzas de defensa y seguridad (\$226,0 millones), entre los que se señalan los realizados por la Fuerza Aérea Argentina y los que se encuentran a cargo del Ministerio de Defensa a favor también de la primera.
- Gastos de transporte (\$201,3 millones)⁴⁵ en especial los relacionados a la distribución de elementos para la atención de emergencias a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y de medicamentos a cargo del Ministerio de Salud.
- Gastos de limpieza y fumigación en varias dependencias (\$251,5 millones)⁴⁶.
- Financiamiento de acciones relativas a la emisión y distribución del documento nacional de identidad y del pasaporte nacional (\$252,5 millones).
- Comisiones y gastos bancarios (\$219,8 millones) y primas y gastos de seguro (\$114,8 millones)⁴⁷.
- Atención del Programa Fútbol para Todos (\$186,4 millones).
- Compra de libros, revistas, útiles de enseñanza y otros insumos (\$175,7 millones) correspondientes a acciones compensatorias educativas.
- Becas de investigación (\$155,4 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda pública (\$147,5 millones).
- Gastos en servicios de luz, agua, gas y teléfonos (\$111,5 millones).
- Peculio en concepto de laborterapia abonado por el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario y el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer (\$103,0 millones).
- Servicios de ceremonial (\$71,7 millones).
- Alquileres de edificios y locales (\$70,3 millones) donde repercuten mayormente los gastos relativos a las representaciones argentinas en el exterior.

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$67.515,3 millones) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales⁴⁸ que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, inciden los aumentos dispuestos en 2012 y 2013.

⁴⁷ No incluye los mayores montos vinculados a la emisión y distribución de pasaportes y DNI que impactan sobre ambos conceptos.

⁴⁸ Los últimos aumentos fueron de 17,62% en marzo de 2012; de 11,42% en septiembre de 2012; de 15,18% en

GASTOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Prestaciones Previsionales otorgadas por la ANSeS y Pensiones No Contributivas
Cantidad de Beneficiarios
Promedio Mensual
Acumulado al 4to. Trimestre

CONCEPTO	2012	2013
Régimen de Reparto	3.058.715	3.092.226
Ampliación Cobertura Previsional Ley N° 25.994 y N° 24.476	2.527.384	2.552.218
Pensiones Ex – Combatientes	21.771	22.079
Ex – Cajas Previsionales Provinciales Transferidas	154.169	149.332
Pensiones No Contributivas	1.237.499	1.351.378
TOTAL	6.999.538	7.167.233

Fuente de información: ONP en base a formularios trimestrales de ejecución de metas físicas de ambos años.

En las **Transferencias Corrientes** (\$59.593,3 millones) los mayores aumentos se registran principalmente en:

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas –a través de Energía Argentina S.A. (ENARSA) y Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A.– (\$23.221,0 millones).
- Compensaciones correspondientes al “Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural”, bajo la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, destinadas a empresas con proyectos tendientes a contribuir al autoabastecimiento nacional de hidrocarburos (\$6.235,6 millones).
- Transferencias a Universidades Nacionales (\$5.808,3 millones) principalmente por el impacto de los incrementos salariales para docentes y no docentes otorgados en 2012 y 2013.
- Asignaciones Familiares Contributivas (\$4.443,5 millones) por las modificaciones incorporadas en los rangos, topes individuales y máximos del grupo familiar y montos (Decretos N°614/13 y N°1.282/13).
- Asignación Universal por Hijo para Protección Social y Universal por Embarazo (\$4.636,2 millones) donde impactan los incrementos dispuestos en el Decreto N°614/13⁴⁹.
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (\$3.622,2 millones).
- Compensaciones a empresas petroleras por la venta de combustible a precio subsidiado a empresas de transporte público de pasajeros (\$2.413,2 millones).

marzo de 2013 y de 14,41% en septiembre de este año, quedando el haber mínimo en \$2.476,98.

⁴⁹ El monto mensual de la asignación por hijo y por embarazo es de \$460 y por hijo discapacitado de \$1.500.

GASTOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$1.015,0 millones); AySA (\$1.108,6 millones) y Correo Argentino (\$284,0 millones) para la atención de gastos operativos.
- Asistencia financiera a la empresa Ferrocarril General Belgrano, a cargo de los gastos en personal de las ex - concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Tren de la Costa y Belgrano Cargas (\$1.691,0 millones).
- Transferencias a obras sociales para el financiamiento de prestaciones médicas de baja incidencia y alto impacto económico (\$821,2 millones).
- Distribución de los fondos de Aportes del Tesoro Nacional a provincias (ATN) (\$723,0 millones).
- Transferencias a provincias vinculadas a la gestión curricular de los distintos niveles de educación –universalización de salas en el nivel inicial, jornada extendida en el nivel primario, obligatoriedad en el nivel secundario y ejecución de la iniciativa de finalización de estudios para adultos (FinEs)– (\$680,0 millones).
- Atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (\$663,0 millones) debido principalmente al aumento de número de las cápitales atendidas como el valor promedio de las mismas.
- Asistencia financiera al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay (\$579,9 millones).
- Aportes para el funcionamiento del Hospital Profesor “Doctor Juan P. Garrahan” y del Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce - Doctor Néstor Carlos Kirchner” (\$531,8 millones).
- Transferencias relativas a la realización de las elecciones legislativas (\$507,7 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo - Ley N°26.020 vinculado a la venta de gas licuado a precio subsidiado – “Garrafa Social”- (\$473,9 millones).
- Acciones de Formación Docente (\$370,8 millones).
- Transferencias a municipios (\$327,4 millones) realizadas por la Jefatura de Gabinete de Ministros destinadas principalmente al mejoramiento de la infraestructura y servicios sociales.
- Subsidio de contención familiar que abona la ANSeS (\$301,7 millones) debido mayormente al incremento en el monto del mismo (Decreto N° 614/13).

GASTOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones a la seguridad social AFIP (\$299,8 millones).
- Atención de mayores gastos operativos de las empresas de servicios ferroviarios a cargo de la empresa Operador Ferroviario S.E. (\$277,8 millones).
- Ayuda social a personas en situación de emergencia y/o situaciones especiales a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$272,5 millones).
- Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (\$234,8 millones).
- Financiamiento de la formación de profesionales en posgrados en Salud Social y Comunitaria y de Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención (\$223,1 millones).
- Atención del “Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja” del Ministerio de Desarrollo Social (\$134,5 millones).

Sin embargo, estos incrementos fueron parcialmente compensados por una reducción de las partidas correspondientes a las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (-\$502,7 millones) –donde impacta el ajuste de tarifas– y a la empresa Aerolíneas Argentinas (-\$901,1 millones). También se señala el impacto en 2012 del registro presupuestario de los regímenes de compensaciones a los productores de petróleo crudo – Decreto N° 652/02 derivado del suministro a bajos precios de combustible para el transporte automotor (-\$2.580,4 millones), efectuado mediante el reconocimiento de Certificados de Crédito Fiscal.

Sobre el aumento en la **Inversión Real Directa** (\$7.782,3 millones) impactan mayormente las siguientes iniciativas:

- Adquisición de computadoras correspondientes al “Programa Conectar Igualdad.com.ar” de ANSeS (\$3.192,7 millones).
- Obras de infraestructura vial a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$2.062,2 millones).
- Proyectos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$470,9 millones) dentro de los cuales se destaca el de Misiones Satelitales.
- Material rodante ferroviario (\$286,3 millones).

GASTOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Gastos vinculados a infraestructura para el mantenimiento de los servicios aeroportuarios (\$201,1 millones) a cargo de la Administración Nacional de Aviación Civil.
- Inversiones dentro del Estado Mayor General del Ejército (177,4 millones) donde inciden mayormente las acciones relativas a la recuperación y modernización de vehículos de combate, equipos de comunicación y a la operación conjunta de vigilancia y control de los espacios aéreos de frontera (operativo Fortín II).
- Proyectos de inversión a cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura (\$152,0 millones) contemplándose las obras del Centro Cultural del Bicentenario; la refuncionalización del Hospital Posadas y la construcción, refacción y reciclaje de edificios fiscales – Etapa III, entre otros.
- Construcción del Emisario Submarino Mar del Plata (\$101,8 millones) y el Sistema Integral de Desagües Cloacales en el área del Gran San Juan (\$94,0 millones), ambos a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.
- Equipo de transporte, sanitario y de laboratorio vinculados a la atención de las distintas iniciativas que lleva adelante el Ministerio de Salud (\$122,0 millones).
- Equipamiento para la seguridad metropolitana y en materia de comunicaciones e informática correspondiente a la Policía Federal Argentina (\$114,0 millones) y para el desplazamiento de las Fuerzas de Paz (\$85,6 millones).
- Gastos vinculados a la producción y adquisición de contenidos audiovisuales del programa de Políticas de Inclusión Digital del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios (\$63,3 millones).

Estos incrementos fueron parcialmente compensados por la mayor incidencia en 2012 del proyecto de Recuperación y Reparación Rompe Hielos Almirante Irizar a cargo del Estado Mayor General de la Armada (-\$142,3 millones), entre otras reducciones.

En las **Transferencias de Capital** (\$21.546,3 millones), los aumentos se verifican mayormente en:

- Ejecución de obras en materia de vivienda (\$3.868,9 millones) donde impactan principalmente la mayor cantidad de obras iniciadas en el marco del “Plan Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria” y del cumplimiento de convenios suscriptos con la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) correspondientes al Plan de Viviendas para Trabajadores Organizados.

GASTOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera a unidades y entes operadores del servicio ferroviario para el mejoramiento y renovación de infraestructura ferroviaria a través de la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (ADIF) y del Ministerio del Interior y Transporte (\$2.402,2 millones).
- Fondo Federal Solidario (\$2.318,4 millones).
- Asistencia financiera a Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$2.228,7 millones) destinándose mayormente a la implementación del Sistema Satelital Geoestacionario Argentino de Telecomunicaciones, del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD-T) y del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”.
- Transferencias a Nucleoeléctrica Argentina (\$1.443,7 millones) principalmente para la ejecución de las obras de terminación de la Central Atómica de Atucha II y la extensión de la vida útil de la Central Atómica de Embalse.
- Asistencia financiera para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a través del ENOHSA (\$1.000,8 millones), explicándose principalmente por las realizadas en el marco del “Plan Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria” y las de agua potable y saneamiento a través de cooperativas de trabajo vinculadas al “Programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja”.
- Obras de infraestructura hídricas, viales y de infraestructura urbana en el marco del Plan de Desarrollo Integral del Norte Grande (\$742,3 millones).
- Asistencia financiera para el desarrollo de la obra del soterramiento del corredor ferroviario de la Línea Sarmiento (\$712,0 millones).
- Transferencias al sector privado para ampliación de gasoductos para incrementar el abastecimiento de centrales termoeléctricas (\$699,8 millones).
- Transferencias a AySA (\$683,9 millones) destinadas mayormente a la ejecución de emprendimientos de agua potable y saneamiento tales como la Planta Potabilizadora de Paraná de las Palmas y la Planta de Pretratamiento Cloacales en la localidad de Berazategui; la ejecución de obras de extensión y mantenimiento de la red de agua potable y saneamiento, e iniciativas en el marco del Plan de Saneamiento de la Cuenca Matanza – Riachuelo.
- Asistencia financiera a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$459,9 millones) destinada a obras para el desarrollo de galerías principales y secundarias tendientes a incrementar la superficie a explotar.
- Ejecución de obras de equipamiento e infraestructura escolar financiadas por el Ministerio de Educación (\$433,4 millones).

GASTOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Ejecución de obras de infraestructura energética a través de la empresa ENARSA (\$409,3 millones).
- Asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura eléctrica de media y baja tensión a nivel local y obras de repotenciación energética (\$378,2 millones).
- Financiamiento de obras viales a través de convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$392,4 millones).
- Transferencias al Fondo de Infraestructura Hídrica (\$373,5 millones).
- Transferencias de capital a cargo del Ministerio de Salud (\$342,5 millones) destinadas a mayormente a municipios y provincias para la realización de mejoras y obras de reacondicionamiento en hospitales (incluyendo el Garrahan y El Cruce); así como diversos centros de salud.
- Desarrollo de infraestructura vial productiva (\$231,1 millones).
- Transferencias a las empresas VENG S.A. (\$320,5 millones) –para la adquisición de maquinaria y equipo e infraestructura asociada al proyecto de lanzador argentino Tronador II– y a DIOXITEK S.A. (\$192,7 millones) –para la construcción de una nueva planta de producción de dióxido de uranio–.
- Asistencia financiera para obras en la Cuenca Matanza – Riachuelo (\$196,2 millones) financiadas por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Ejecución del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (\$140,6 millones) para la provisión de equipamiento a talleres, laboratorios y/o espacios productivos, acondicionamiento de edificios, etc.

Sobre el incremento en la **Inversión Financiera** (\$6.563,0 millones) repercuten fundamentalmente los aportes de capital efectuados al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario (\$6.000,0 millones) y a la Corporación Andina de Fomento (\$396,6 millones).

Con relación a los **intereses** (-\$6.310,6 millones), la reducción se explica principalmente por la plena incidencia en 2012 de la atención de las unidades vinculadas al crecimiento del PIB de los bonos PAR y Discount; parcialmente atenuada por los mayores cupones de los títulos BONAR, PAR y Discount, Letras del Tesoro y los correspondientes a operaciones de financiamiento del Tesoro Nacional con el Banco de la Nación Argentina, etc.

IV - PROVINCIAS

IV.1 – Transferencias de Recursos de Origen Nacional a Provincias

En el presente capítulo se realiza un análisis de las transferencias de recursos de origen nacional a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires efectuadas durante los años 2012 y 2013. Las mismas se dividen en Transferencias Automáticas, que comprenden las realizadas en el marco de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) y las Leyes Especiales, y en Transferencias No Automáticas, integradas por las remisiones en concepto de Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, bajo la órbita del Ministerio del Interior y Transporte.

A continuación se presenta un cuadro comparativo que incluye los montos distribuidos al conjunto de jurisdicciones para el período en cuestión.

Transferencias de Recursos de Origen Nacional a Provincias
En millones de pesos
Acumulado al 4to. Trimestre

CONCEPTO	2012	2013	Diferencia	Var. %
Transferencias automáticas	170.234,9	221.620,4	51.385,5	30,2
- CFI	135.050,0	175.826,6	40.776,6	30,2
- Leyes Especiales	35.184,9	45.793,9	10.608,9	30,2
Transferencias no automáticas	76,9	771,9	695,0	904,2
- Fondo ATN	76,9	771,9	695,0	904,2
TOTAL	170.311,8	222.392,4	52.080,5	30,6

Durante el año 2013, la suma transferida a las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires ascendió a \$222.392,4 millones, siendo este monto un 30,6% superior al distribuido en 2012 (\$52.080,5 millones adicionales). Tal incremento está determinado por la evolución positiva de los recursos de distribución automática y, en menor medida, de las remesas no automáticas que aumentaron 30,2% y 904,2%, respectivamente.

El aumento en las remesas automáticas, que equivale a \$51.385,5 millones está conformado por los incrementos en los montos distribuidos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) y Leyes Especiales, en un 30,2% para ambos casos.

El siguiente cuadro presenta la desagregación de los distintos componentes que integran las transferencias de distribución automática en los años 2012 y 2013, sus variaciones interanuales y la estructura porcentual dentro del total remitido.

PROVINCIAS

Transferencias Automáticas En millones de pesos Acumulado al 4to. Trimestre

CONCEPTO	2012	2013	Diferencia	Var. %	Estructura %	
	2012	2013			2012	2013
CFI	135.050,0	175.826,6	40.776,6	30,2	79,3	79,3
Leyes Especiales	35.184,9	45.793,9	10.608,9	30,2	20,7	20,7
Impuesto a las Ganancias (*)	19.672,0	25.959,5	6.287,4	32,0	11,6	11,7
Impuesto a los Combustibles (**)	6.353,1	8.351,7	1.998,7	31,5	3,7	3,8
Impuesto sobre los Bienes Personales	3.900,7	5.530,1	1.629,5	41,8	2,3	2,5
Otros (***)	5.259,2	5.952,6	693,4	13,2	3,1	2,7
TOTAL	170.234,9	221.620,4	51.385,5	30,2	100,0	100,0

(*) Incluye Obras de Carácter Social a Buenos Aires y NBI, Excedente de Obras de Carácter Social a Buenos Aires y Suma Fija (Ley N° 24.699).

(**) Incluye Dirección Nacional de Vialidad, Fondo de Obras de Infraestructura Eléctrica, FEDEI y FONAVI.

(***) Incluye Transferencias de Servicios, Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales, Fondo Educativo, Régimen de Energía Eléctrica, Bienes Personales – Seguridad Social, IVA – Seguridad Social y Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Ley N° 24.977, art. 59).

Cabe señalar que los recursos remitidos en carácter de CFI explican el 79,3% del total de los montos transferidos automáticamente a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el período bajo análisis, siendo superiores en \$40.776,6 millones respecto a 2012.

Por otro lado, las Leyes Especiales se presentan un aumento de 30,2 % por encima del monto distribuido en 2012 (\$10.608,9 millones adicionales, en términos absolutos) debido al crecimiento de la recaudación de los impuestos que las financian. En primer lugar se encuentran los regímenes financiados por la recaudación del Impuesto a las Ganancias; los cuales crecieron \$6.287,4 millones (32,0 %) con respecto al año anterior. Este incremento resulta importante porque estos regímenes son los que poseen la mayor participación dentro del total remitido a las Provincias para ambos períodos – un 11,7% en 2013–. En segundo lugar, se encuentran los sistemas financiados por la recaudación del Impuesto a los Combustibles Líquidos, que aumentaron en \$ 1.998,7 millones (31,5 %), y cuya participación dentro del total distribuido en 2013 es igual al 3,8%. Finalmente, se ubica el Impuesto a los Bienes Personales Ley N°24.699, que aumentó \$1.629,5 millones (41,8%), con un peso de 2,5% sobre el conjunto de Leyes.

En este sentido, cualquier modificación de la política tributaria que tenga influencia sobre la recaudación de los impuestos anteriormente mencionados, afectará directamente la magnitud de los recursos Coparticipables a Provincias, por constituir éstos las principales fuentes de financiamiento de las transferencias de Recursos de Origen Nacional a Provincias.

V – OCUPACION Y SALARIOS

V.1 – Aspectos Metodológicos

Las aclaraciones metodológicas correspondientes a los siguientes puntos pueden ser consultadas, indistintamente, en los Boletines Fiscales a partir del IV trimestre de 1997 y hasta el IV trimestre de 2000.

- Fuente de los datos y ámbito de cobertura.
- Características de los datos procesados
- Definición ocupacional
- Definición salarial
- Alcance
- Período de Referencia

La información ocupacional referida a las Empresas y Sociedades del Estado muestra la “Evolución de la Ocupación”, clasificada en “Permanente y Transitoria” y “Personal Contratado”, del mismo modo que se presentan los datos del Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público No Financiero. Además, dentro del esquema de cuadros informativos presentados hasta el año 2005, se muestran las “Empresas y Sociedades del Estado” ordenadas por Tipo Societario.

Los datos de personal contratado incluyen los contratos liquidados bajo los regímenes de los Decretos N° 1.318/11 y N° 1.421/02.

El reordenamiento salarial producido a partir del año 2004 en todos los escalafones del Poder Ejecutivo Nacional derivó en un corrimiento de los intervalos de ingreso incluidos en los cuadros de distribución de los salarios por tramos de los agentes presentados aquí. Para ello, a partir del primer trimestre de 2010, se realizó la apertura del intervalo mayor a \$6.000 en otros de \$1.500 quedando la nueva estructura de tramos de ingresos dividida en dos partes. La primera manteniendo la anterior metodología de tramos de \$500, donde el primer intervalo llega hasta un máximo de \$2.500 hasta el ingreso de \$6.000 –para permitir continuar con el análisis de la evolución de la serie en el tiempo–, y a partir de ahí, la incorporación de la modificación planteada anteriormente hasta un monto máximo de \$24.000.

A partir del primer trimestre de 2013 la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual se ubica en el ámbito de la Presidencia de la Nación según lo establece el Decreto N° 1.765/12.

V.2 - Evolución

Evolución Trimestral del Personal Ocupado
Años 2010 – 2013

Período		Poder Ejecutivo Nacional	Otros Entes del Sector Público No Financiero	Empresas y Soc. del Estado	Total
2010	I Trim.	305.593	23.468	16.247	345.308
	II Trim.	308.636	23.517	16.425	348.578
	III Trim.	309.974	23.483	16.593	350.050
	IV Trim.	310.835	23.451	16.858	351.144
2011	I Trim.	314.921	23.379	18.031	356.331
	II Trim.	316.821	23.256	21.411	361.488
	III Trim.	321.915	23.207	21.369	366.491
	IV Trim.	323.822	23.196	21.978	368.996
2012	I Trim.	325.012	23.080	22.778	370.870
	II Trim.	327.263	22.954	23.054	373.271
	III Trim.	328.589	22.831	23.478	374.898
	IV Trim.	332.777	22.681	23.880	379.338
2013	I Trim.	337.258	22.532	23.886	383.676
	II Trim.	341.689	22.422	24.078	388.189
	III Trim.	342.967	22.520	24.483	389.970
	IV Trim.	348.664	22.495	24.979	396.138

I Trim: Enero, II Trim: Abril, III Trim: Julio, IV Trim: Octubre

(*) Dentro de Empresas y Sociedades del Estado no suministran información: Correo Argentino, AYSA, Yacimientos Carboníferos Río Turbio, ENARSA, TANDANOR y AR-SAT, cuyos datos corresponden a los cargos presupuestados para el ejercicio 2013.

V.3 – Contenidos

La información incluida en el cuarto trimestre de 2013 muestra la ocupación y salarios del Poder Ejecutivo Nacional, a través de la clasificación por modalidad de empleo de sus agentes ocupados. A continuación se presenta la nómina de cuadros publicados en el anexo estadístico.

- “Evolución de la ocupación en el Poder Ejecutivo Nacional Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero Empresas y Sociedades del Estado. Período Octubre 2001 – Octubre 2013”.
- “Poder Ejecutivo Nacional. Ocupación permanente y transitoria por Jurisdicción y Carácter Institucional. 2do. Trimestre 2013 – 4to. Trimestre 2013”, con la cantidad

de agentes de planta permanente y transitoria, incluyendo al personal militar y de seguridad.

- “Poder Ejecutivo Nacional. Evolución del personal contratado por Jurisdicción y Carácter Institucional. 2do. Trimestre 2013 – 4to. Trimestre 2013”.
- “Ocupación en Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero. Octubre 2013”.
- “Ocupación en Empresas y Sociedades del Estado. Octubre 2013”.
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero. Ocupación por Agrupamientos Escalafonarios Homogéneos. Octubre 2013”.
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero. Ocupación según Régimen Jurídico. Octubre 2013”.
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero – Consolidado. Distribución de los salarios por tramos de la ocupación total. Octubre 2013”.
- “Poder Ejecutivo Nacional Distribución de los salarios por tramos de la ocupación. Personal comprendido dentro del Convenio Colectivo de Trabajo de la Administración Pública Nacional, Decreto Nº 214/2006. Octubre 2013”.
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero – Ocupación por Agrupamientos Escalafonarios Homogéneos, clasificados según modalidad de empleo y sexo. Octubre 2013”.
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero Consolidado. Distribución de los salarios por tramos de la ocupación, clasificados según modalidades de empleo. Octubre 2013”.

- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero Distribución de los salarios por tramos de los agentes ocupados. Octubre 2013”. Los cuadros corresponden a los siguientes agrupamientos escalafonarios:

Personal de Organismos Reguladores

Personal Convencionado

Personal de Organismos de Ciencia y Tecnología.

Personal del SINEP (Decreto N° 2.098/08).

- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero Planta permanente y transitoria y Personal contratado SINEP. Distribución de los salarios por tramos de los agentes ocupados. Octubre 2013”.
- “Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero Personal contratado. Distribución de los salarios por tramos de los agentes ocupados. Octubre 2013”.

VI - DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

VI.1 - Aspectos Metodológicos

A partir de los estados de ejecución presupuestaria se brinda información de los datos correspondientes a la deuda exigible de la Administración Central en concepto de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras para todas las fuentes de financiamiento. La misma está constituida por órdenes de pago vencidas y órdenes de pago aún no vencidas en razón que su fecha de vencimiento es posterior a la fecha de corte de la información. Los saldos al 31 de diciembre de 2013 representan el estado de la deuda exigible correspondiente a dicho ejercicio presupuestario, al cual se le incorporó además la deuda exigible también a esa fecha, del ejercicio presupuestario 2012.

VI.2 - Evolución trimestral de las obligaciones vencidas y a vencer de la Administración Central al 31 de diciembre de 2013

A continuación se exponen los saldos de la deuda exigible de la Administración Central respecto de igual mes del ejercicio anterior, sin considerar en ambos períodos, el rubro de deuda pública.

DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL SIN DEUDA PUBLICA
Clasificación por Objeto del Gasto
En millones de pesos

CONCEPTO	A Diciembre		Diferencia
	Año 2012 (*)	Año 2013	
Gastos en Personal	1.759,6	2.560,3	800,7
Bienes de Consumo	849,1	1.645,8	796,7
Servicios No Personales	2.056,9	2.615,1	558,1
Bienes de Uso	1.131,2	1.456,7	325,5
Transferencias	18.804,1	31.766,5	12.962,4
Activos Financieros	347,4	2.293,7	1.946,3
Gastos Figurativos (**)	9.372,8	9.427,8	55,0
TOTAL	34.321,2	51.765,9	17.444,7

(*) El total correspondiente a diciembre de 2012 fue corregido respecto del originalmente informado en razón de haberse actualizado los registros de la deuda exigible con posterioridad a la fecha de corte de la información.

(**) Corresponde a las contribuciones del Tesoro destinadas a integrar el financiamiento de los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social afectadas a la atención de sus erogaciones.

Nota: datos correspondientes a diciembre de 2013 al 17/02/2014.

En el comparativo interanual se observó un incremento de la deuda exigible de \$17.444,7 millones.

DEUDA EXIGIBLE

En **gastos en personal** aumenta la deuda \$800,7 millones, explicado por gastos en personal permanente (\$697,0 millones), personal temporario (\$45,7 millones) y personal contratado (\$56,0 millones).

En **bienes de consumo** la deuda se incrementa \$796,7 millones, producto de incrementos en productos alimenticios agropecuarios y forestales (\$172,1 millones), textiles y vestuarios (\$336,3 millones), productos químicos, combustibles y lubricantes (\$154,0 millones), productos metálicos (\$38,8 millones) y otros bienes de consumo (\$86,5 millones).

En **servicios no personales** aumenta la deuda \$558,1 millones explicado por alquileres y derechos (\$46,3 millones), servicios comerciales y financieros (\$163,2 millones), pasajes y viáticos (\$96,5 millones) y otros servicios (\$208,4 millones).

En **bienes de uso** se incrementa la deuda \$325,5 millones, principalmente en maquinaria y equipo (\$288,7 millones), libros, revistas y otros elementos coleccionables (\$52,9 millones), compensados en parte por una disminución en bienes preexistentes (-\$45,6 millones).

El rubro **transferencias** aumenta \$12.962,4 millones, originado por aumentos en transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes y de capital (\$2.915,5 millones y \$396,2 millones, respectivamente), transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional (\$7.395,3 millones), transferencias a universidades (\$1.186,0 millones), transferencias a provincias y municipios para financiar gastos corrientes y de capital (\$201,1 millones y \$1.030,1 millones, respectivamente). Por otra parte, se observa una disminución en transferencias al exterior (-\$161,6 millones).

En **activos financieros** la deuda aumenta \$1.946,3 millones, explicado por compra de activos y participación de capital (\$2.000,0 millones), parcialmente por observa una disminución en incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas (-\$57,1 millones).

A continuación se explican las diferencias más significativas por jurisdicción. Cabe señalar que la clasificación jurisdiccional contempla los cambios institucionales generados a partir del traspaso al ámbito del Ministerio del Interior y Transporte, de las

DEUDA EXIGIBLE

competencias que, en materia de transporte, tenía asignadas el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (Decreto N° 1.438/12)⁵⁰.

DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL SIN DEUDA PÚBLICA Clasificación por Jurisdicción En millones de pesos

CONCEPTO	A Diciembre		Diferencia
	Año 2012	Año 2013	
Poder Legislativo	270,7	264,0	-6,7
Poder Judicial	313,3	603,2	289,9
Ministerio Público	102,1	131,7	29,6
Presidencia de la Nación	221,2	323,7	102,5
Jefatura de Gabinete de Ministros	770,4	706,9	-63,5
Ministerio del Interior y Transporte	1.861,5	1.917,8	56,3
Min. de Relaciones Exteriores y Culto	310,0	307,1	-2,8
Min. de Justicia y Derechos Humanos	311,2	289,1	-22,1
Ministerio de Seguridad	920,3	1.111,9	191,7
Ministerio de Defensa	2.241,1	3.369,9	1.128,9
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	327,0	2.041,8	1.714,8
Ministerio de Industria y Turismo	197,1	313,0	115,9
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	545,8	485,5	-60,3
Ministerio de Turismo	80,5	139,9	59,4
Ministerio de Planificación Fed., Inv. Púb. y Serv.	9.156,3	10.794,9	1.638,6
Ministerio de Educación	4.238,1	6.617,7	2.379,6
Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Productiva	398,0	326,0	-72,0
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social	4.750,8	5.836,7	1.085,9
Ministerio de Salud	1.141,7	1.661,6	520,0
Ministerio de Desarrollo Social	1.964,6	1.267,4	-697,1
Obligaciones a Cargo del Tesoro	4.199,7	13.256,1	9.056,4
TOTAL	34.321,2	51.765,9	17.444,7

En el **Ministerio de Defensa** aumenta la deuda exigible \$1.128,9 millones, explicado por las erogaciones figurativas (\$89,4 millones) del Ministerio de Defensa, Alistamiento Operacional del Estado Mayor General del Ejército (\$486,5 millones), Desarrollo Tecnológico para la Defensa (\$52,5 millones) del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, Sostentamiento Operacional (\$247,7 millones) del Estado Mayor General del Ejército, Logística de la Defensa (\$177,7 millones) de la Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa, Alistamiento Operacional del Estado Mayor General de la Armada (\$46,4 millones), Apoyo a la Actividad Aérea Nacional (\$105,4 millones). Por el contrario, se observa una baja en el programa Mantenimiento y Producción para la Defensa (-\$182,8 millones).

En el **Ministerio de Economía y Finanzas Públicas** la deuda se incrementa

⁵⁰ A nivel expositivo la evolución de la deuda exigible para cada uno de los programas involucrados en dicho cambio institucional se reflejan dentro de la jurisdicción que oportunamente tuvo a su cargo la ejecución presupuestaria.

\$1.714,8 millones, principalmente por el Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (Plan Gas) (\$1.850,7 millones). Por otra parte, se observan disminuciones en los programas Servicio Estadístico (-\$17,4 millones), Censo Nacional Agropecuario (-\$17,5 millones), Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda (-\$15,2 millones), Actividades Centrales (-\$14,5 millones), Formulación y Ejecución de Políticas Económicas (-\$12,3 millones) y Definición de Políticas de Comercio Interior (-\$65,7 millones).

En el **Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios** aumenta la deuda en el comparativo interanual \$1.638,6 millones, mayormente en los programas Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas (\$530,0 millones), Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "Techo Digno" (\$128,5 millones), Formulación y Ejecución de Políticas de Inclusión Digital (\$190,5 millones), Formulación y Ejecución de Políticas de Hidrocarburos (\$126,9 millones), Formulación y Ejecución de Políticas de Energía Eléctrica (\$718,0 millones), Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión (\$141,6 millones), Acciones Hídricas y Viales Norte Grande (\$227,5 millones), erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Energía Atómica (\$240,6 millones), erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$346,2 millones) y erogaciones figurativas al Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (\$350,1 millones). Se observa una disminución en las erogaciones figurativas a la Dirección Nacional de Vialidad (-\$1.363,2 millones).

En el **Ministerio de Educación** la deuda se incrementa \$2.379,6 millones básicamente en Desarrollo de la Educación Superior (\$1.147,0 millones), Acciones Compensatorias en Educación (\$56,4 millones), Infraestructura y Equipamiento (\$764,0 millones), Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (\$209,2 millones) y Acciones de Formación Docente (\$269,6 millones). Se observan bajas en Gestión Educativa (-\$55,4 millones) y erogaciones figurativas y transferencias varias (-\$28,0 millones).

En el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** en el comparativo la deuda aumenta \$1.085,9 millones, explicado por los programas Acciones de Empleo (\$71,2 millones) y contribuciones figurativas a la Seguridad Social (\$994,8 millones).

DEUDA EXIGIBLE

En el **Ministerio de Salud** aumenta en el comparativo \$520,0 millones, explicado en los programas Actividades Centrales (\$39,1 millones), Atención de la Madre y el Niño (\$88,2 millones), Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública (\$39,4 millones), Desarrollo Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria (\$92,0 millones) y en erogaciones figurativas y transferencias varias (\$302,2 millones). Se observa una disminución en el programa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (\$79,5 millones).

En el **Ministerio de Desarrollo Social** disminuye la deuda \$697,1 millones, producto de disminuciones en los programas Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local (-\$15,5 millones), Seguridad Alimentaria (-\$71,0 millones), Programa de Ingreso Social con Trabajo (-\$353,7 millones) y erogaciones figurativas y transferencias varias (-\$299,6 millones). Se observa un aumento en las actividades centrales del Ministerio de Desarrollo Social (\$48,3 millones).

En la jurisdicción **Obligaciones a Cargo del Tesoro**: se observa un aumento de la deuda de \$9.056,4 millones mayormente en los programas Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional (\$6.530,2 millones) y Otras Asistencias Financieras por incidencia del Fondo Fiduciario - PROGRESAR (\$2.000,0 millones).

En cuadro anexo se presentan los niveles de deuda exigible con una apertura jurisdicción / programa para los casos antes analizados.

DEUDA EXIGIBLE

DEUDA EXIGIBLE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL SIN DEUDA PUBLICA Principales diferencias clasificadas por Jurisdicción/Programa En millones de pesos

CONCEPTO	A Diciembre		Diferencia
	Año 2012	Año 2013	
Ministerio de Defensa	2.241,1	3.369,9	1.128,9
Mantenimiento y Producción para la Defensa	440,8	258,0	-182,8
Erogaciones figurativas del Ministerio de Defensa	73,9	163,3	89,4
Alistamiento Operacional (Estado Mayor Gral. del Ejército)	300,4	786,9	486,5
Desarrollo Tecnológico para la Defensa (CITEDEF)	80,0	132,5	52,5
Sostenimiento Operacional (Estado Mayor Gral. del Ejército)	35,5	283,2	247,7
Logística de la Defensa (Dir. Gral. Servicio Logístico de la Defensa)	0,7	178,4	177,7
Alistamiento Operacional (Estado Mayor Gral. de la Armada)	168,9	215,3	46,4
Apoyo a la Act. Aérea Nacional (Estado Mayor Gral. Fuerza Aérea)	40,6	146,0	105,4
Resto	1.100,3	1.206,4	106,1
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	327,0	2.041,8	1.714,8
Servicio estadístico	34,7	17,3	-17,4
Censo Nacional Agropecuario	18,0	0,4	-17,5
Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	16,2	1,0	-15,2
Actividades Centrales	59,1	44,6	-14,5
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	82,4	70,1	-12,3
Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural	-	1.850,7	1.850,7
Definición de políticas de Comercio Interior	87,8	22,2	-65,7
Resto	28,9	35,7	6,7
Min. de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	9.156,3	10.794,9	1.638,6
Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas	1,0	531,0	530,0
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "Techo Digno"	263,6	392,1	128,5
Formulación y Ejecución de Políticas de Inclusión Digital	177,7	368,1	190,5
Formulación y Ejecución de Políticas de Hidrocarburos	338,0	464,9	126,9
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	2.265,2	2.983,2	718,0
Acciones para la Ampliación de Redes Eléctricas de Alta Tensión	615,4	757,0	141,6
Acc. Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador Norte Grande	252,0	479,5	227,5
Erogaciones figurativas CNEA	384,1	624,7	240,6
Erogaciones figurativas CONAE		346,2	346,2
Erogaciones figurativas Dirección Nacional de Vialidad	2.837,2	1.474,0	-1.363,2
Erogaciones figurativas ENOHSA	180,5	530,6	350,1
Resto	1.841,5	1.843,5	2,0
CONTINÚA			

DEUDA EXIGIBLE

Ministerio de Educación	4.238,1	6.617,7	2.379,6
Desarrollo de la Educación Superior	2.262,6	3.409,6	1.147,0
Gestión Educativa	258,8	203,4	-55,4
Acciones Compensatorias en Educación	260,6	316,9	56,4
Infraestructura y Equipamiento	665,6	1.429,6	764,0
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	582,3	791,5	209,2
Acciones de Formación Docente	21,3	290,9	269,6
Erogaciones figurativas y transferencias varias	40,7	12,8	-28,0
Resto	146,2	163,1	16,9
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	4.750,8	5.836,7	1.085,9
Acciones de Empleo	28,8	99,9	71,2
Erogaciones Figurativas a la ANSeS	4.613,3	5.608,1	994,8
Resto	108,8	128,7	20,0
Ministerio de Salud	1.141,7	1.661,6	520,0
Actividades Centrales	9,7	48,8	39,1
Atención de la Madre y el Niño	121,4	209,7	88,2
Apoyo para estudios e investigación en Salud Pública	17,7	57,1	39,4
Atención médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	450,9	371,4	-79,5
Desarrollo Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	35,5	127,5	92,0
Erogaciones figurativas y transferencias varias	284,4	586,7	302,2
Resto	222,1	260,6	38,5
Ministerio de Desarrollo Social	1.964,6	1.267,4	-697,1
Actividades Centrales del Ministerio de Des. Social	60,7	109,0	48,3
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	31,0	15,5	-15,5
Seguridad Alimentaria	306,0	234,9	-71,1
Programa del Ingreso Social con Trabajo	948,0	594,4	-353,7
Erogaciones figurativas y transferencias varias	409,2	109,6	-299,6
Resto	209,7	204,1	-5,6
Obligaciones a Cargo del Tesoro	4.199,7	13.256,1	9.056,4
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional	3.901,9	10.432,1	6.530,2
Otras Asistencias Financieras - Fondo Fiduciario PROGRESAR	-	2.000,0	2.000,0
Resto	297,8	823,9	526,2

Asimismo, se informa que la evolución mensual de la deuda puede ser consultada por internet en la siguiente dirección: www.mecon.gov.ar/tgn. Información Estadística. Indicadores de Gestión.

DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS

VII – DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS

La información al 31 de diciembre de 2013 se encuentra pendiente de publicación por parte de la Secretaría de Finanzas.

INDICE DE CUADROS

-  CUADRO 1: Administración Nacional – Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento – Base Recaudado/Devengado – Acumulado al 4to. Trim. 2013
-  CUADRO 2: Administración Nacional – Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento – Presupuesto Inicial y Final – al 4to. Trim. 2013
-  CUADRO 3: Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas – Ejecución Acumulada al 4to. Trim. 2013 - Base Devengado
-  CUADRO 4: Sector Público Nacional Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento - Base Caja – Acumulada al 4to. Trim. 2013 - Por Mes
-  CUADRO 5: Sector Público Nacional – Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento - Base Caja – Acumulada al 4to. Trim. - Por Subsector
-  CUADRO 6: Presupuesto de Divisas de la Administración Nacional - Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento – Acumulada al 4to. Trim.
-  CUADRO 7: Modificaciones Presupuestarias - Gastos Corrientes y de Capital – Detalle de las principales medidas aplicadas al 31/12/2013.
-  CUADRO 8: Modificaciones Presupuestarias - Gastos Corrientes y de Capital – Impacto de las principales medidas por Finalidad al 31/12/2013.
-  CUADRO 9: Administración Nacional – Recursos Corrientes y de Capital
-  CUADRO 10: Adm. Nacional – Composición del Gasto por Finalidades y Funciones - Acumulado al 4to. Trim. de 2013
-  CUADRO 11: Administración Nacional – Clasificación Económica del Gasto – Acumulado al 4to. Trim. de 2013
-  CUADRO 12: Administración Nacional – Erogaciones por Objeto del Gasto – Acumulado al 4to. Trim. de 2013
-  CUADRO 13: Administración Nacional – Clasificación Jurisdiccional – Acumulado al 4to. Trim. de 2013
-  CUADRO 14: Administración Nacional – Ejecución Cuotas por Clasificación Jurisdiccional – Acumulado al 4to. Trim.
-  CUADRO 15: Administración Nacional – Ejecución Cuotas por Objeto del Gasto – 4to. Trimestre 2013
-  CUADRO 16: Distribución de Recursos de Origen Nacional – 24 Jurisdicciones – Transferencias Automáticas - Por Concepto y Provincia – Enero – Diciembre de 2013
-  CUADRO 17: Distribución de Recursos de Origen Nacional – 24 Jurisdicciones – Transferencias Automáticas - Evolución Mensual – Pagado 2012/2013
-  CUADRO 18.a y 18.b: Distribución de Recursos de Origen Nacional – Transf. Automáticas – Evolución Mensual – 23 Jurisdicciones y Ciudad Autónoma de Buenos Aires
-  CUADRO 19: Distribución de Recursos de Origen Nacional por Jurisdicción – Transf. Automáticas – Comparativo Enero - Diciembre 2012/2013
-  CUADRO 20: Distribución de Recursos de Origen Nacional a las 24 Jurisdicciones – Transf. Automáticas – Comparativo Enero - Diciembre 2012/2013– Por Concepto
-  CUADRO 21: Evolución de la Ocupación en el Poder Ejecutivo Nacional, Otros Entes del Sector Público No Financiero y Empresas y Sociedades del Estado - 4to. Trim. 2001 – 4to. Trim. 2013
-  CUADRO 22: P.E.N – Ocup. Perm. y Transit. por Jurisdicción y Carácter Institucional – 2do. Trim. 2013 a 4to. Trim. 2013
-  CUADRO 23: P.E.N – Evolución del Personal Contratado por Jurisdicción y Carácter Institucional – 2do. Trim. 2013 a 4to. Trim. 2013
-  CUADRO 24: Ocupación en Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero – Octubre 2013
-  CUADRO 25: Ocupación en Empresas y Sociedades del Estado – Octubre 2013
-  CUADRO 26: P.E.N y Otros Entes Sector Público No Financiero – Ocupación por Agrupamientos Escalonarios Homogéneos - Octubre 2013

ANEXO ESTADISTICO

-  CUADRO 27: P.E.N y Otros Entes Sector Público No Financiero – Ocupación por Régimen Jurídico – Octubre 2013
-  CUADRO 28: P.E.N y Otros Entes Sector Público No Financiero – Consolidado - Distribución de los salarios por tramos de los Agentes Ocupados – Octubre 2013
-  CUADRO 29: Ley N° 24.185 – Decreto N° 214/2006 - Convenio Colectivo de Trabajo General de la APN - Distribución de los Salarios por Tramos de la Ocupación – Octubre 2013
-  CUADRO 30: P.E.N y Otros Entes Sector Público No Financiero – Ocupación por Agrupamientos escalafonarios Homogéneos – Clasificados según modalidad de empleo y sexo – Octubre 2013
-  CUADRO 31: P.E.N y Otros Entes Sector Público No Financiero – Consolidado - Distribución de los salarios por tramos de la Ocupación clasificada según modalidad de empleo – Octubre 2013
-  CUADRO 32 P.E.N y Otros Entes Sector Público No Financiero – Organismos Reguladores – Distribución de los Salarios por tramos de los agentes ocupados – Octubre 2013
-  CUADRO 33: P.E.N y Otros Entes Sector Público No Financiero – Convenciones Colectivas de Trabajo – Distribución de los Salarios por tramos de los agentes ocupados – Octubre 2013
-  CUADRO 34: P.E.N y Otros Entes Sector Público No Financiero – Escalafones Científico - Técnicos – Distribución de los Salarios por tramos de los agentes ocupados – Octubre 2013
-  CUADRO 35: P.E.N y Otros Entes Sector Público No Financiero – Personal SINEP (Decreto N° 2.098/08) – Planta Permanente y Transitoria - Distribución de los Salarios por tramos de los agentes ocupados – Octubre 2013
-  CUADRO 36: P.E.N y Otros Entes Sector Público No Financiero – Planta Permanente y Transitoria y Personal Contratado SINEP (Decreto N° 2.098/08) – Distribución de los Salarios por tramos de los agentes ocupados – Octubre 2013
-  CUADRO 37: P.E.N y Otros Entes Sector Público No Financiero – Personal Contratado – Distribución de los Salarios por tramos de los agentes ocupados – Octubre 2013

ADMINISTRACION NACIONAL
CUENTA - AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
BASE RECAUDADO / DEVENGADO
ACUMULADO AL 4to. TRIMESTRE DE 2013

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL 2013	EJEC. ACUM. 4to. TRIM. 2013	% DE EJECUCION
I INGRESOS CORRIENTES	667.409,7	664.530,3	99,6
Ingresos Tributarios (*)	391.162,5	385.180,7	98,5
Contrib. a la Seguridad Social	202.703,5	201.199,7	99,3
Ingresos no Tributarios	14.703,4	13.805,7	93,9
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	2.851,0	2.580,8	90,5
Rentas de la Propiedad	55.313,4	61.286,8	110,8
Transferencias Corrientes	675,9	476,5	70,5
II GASTOS CORRIENTES	676.356,6	655.679,8	96,9
Gastos de Consumo	125.821,3	118.090,9	93,9
Remuneraciones	84.692,2	82.331,1	97,2
Bienes y Servicios	41.108,6	35.747,2	87,0
Otros Gastos	20,5	12,7	61,9
Rentas de la Propiedad	45.309,2	41.604,4	91,8
Intereses	45.301,1	41.579,0	91,8
Intereses en Moneda Nacional	23.475,5	21.748,0	92,6
Intereses en Moneda Extranjera	21.825,6	19.831,0	90,9
Otras Rentas	8,1	25,3	312,9
Prestaciones de la Seguridad Social	274.680,8	271.872,0	99,0
Otros Gastos Corrientes	80,4	80,6	100,2
Transferencias Corrientes	230.464,8	224.031,9	97,2
Al Sector Privado	123.411,4	118.353,3	95,9
Al Sector Público	106.052,1	104.763,0	98,8
Provincias y Municipios	16.547,6	15.401,1	93,1
Universidades	27.268,5	27.175,6	99,7
Otras	62.236,0	62.186,3	99,9
Al Sector Externo	1.001,3	915,6	91,4
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-8.946,9	8.850,4	- 98,9
IV RECURSOS DE CAPITAL	2.051,5	1.349,2	65,8
Recursos Propios de Capital	324,5	8,6	2,7
Transferencias de Capital	1.369,1	1.260,3	92,0
Disminución de la Inversión Financiera	357,9	80,3	22,4
V GASTOS DE CAPITAL	103.793,2	95.124,1	91,6
Inversión Real Directa	26.340,9	23.497,3	89,2
Transferencias de Capital	70.136,4	64.444,2	91,9
Provincias y Municipios	37.135,2	34.572,2	93,1
Otras	33.001,2	29.872,0	90,5
Inversión Financiera	7.316,0	7.182,6	98,2
VI TOTAL RECURSOS (I+IV)	669.461,2	665.879,5	99,5
VII TOTAL GASTOS (II+V)	780.149,8	750.804,0	96,2
VIII RESULTADO PRIMARIO	-65.387,5	-43.345,5	66,3
IX RESULTADO FINANCIERO	-110.688,6	-84.924,5	76,7
X FUENTES FINANCIERAS	375.040,1	365.866,4	97,6
Disminución de la Inversión Financiera	29.457,5	16.137,1	54,8
Endeudamiento Público e Incr. de otros Pasivos (*)	345.582,6	349.729,2	101,2
XI APLICACIONES FINANCIERAS	264.351,5	280.941,9	106,3
Inversión Financiera (*)	77.190,7	98.702,3	127,9
Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	187.160,8	182.239,6	97,4

Datos Provisorios.

(*) Sobre los coeficientes de ejecución repercuten los montos correspondientes a Deuda Exigible dentro de las fuentes financieras (por erogaciones devengadas no pagadas al cierre del período bajo análisis) y Variación Neta de Disponibilidades dentro de las aplicaciones financieras (resultante de la gestión financiera institucional).

ADMINISTRACION NACIONAL
CUENTA - AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL
ACUMULADO AL 4to. TRIMESTRE DE 2013

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	DIFERENCIA	VAR. %
I INGRESOS CORRIENTES	627.229,1	667.409,7	40.180,5	6,4
Ingresos Tributarios	384.954,7	391.162,5	6.207,8	1,6
Contrib. a la Seguridad Social	185.987,1	202.703,5	16.716,4	9,0
Ingresos no Tributarios	14.095,7	14.703,4	607,7	4,3
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	2.563,9	2.851,0	287,0	11,2
Rentas de la Propiedad	38.901,9	55.313,4	16.411,4	42,2
Transferencias Corrientes	725,8	675,9	-49,9	-6,9
II GASTOS CORRIENTES	557.897,0	676.356,6	118.459,6	21,2
Gastos de Consumo	99.457,4	125.821,3	26.363,9	26,5
Remuneraciones	70.369,9	84.692,2	14.322,4	20,4
Bienes y Servicios	29.080,1	41.108,6	12.028,5	41,4
Otros Gastos	7,5	20,5	13,1	174,8
Rentas de la Propiedad	55.310,1	45.309,2	-10.000,9	-18,1
Intereses	55.305,6	45.301,1	-10.004,4	-18,1
Intereses en Moneda Nacional	19.788,4	23.475,5	3.687,1	18,6
Intereses en Moneda Extranjera	35.517,2	21.825,6	-13.691,6	-38,5
Otras Rentas	4,6	8,1	3,5	77,1
Prestaciones de la Seguridad Social	241.722,7	274.680,8	32.958,1	13,6
Otros Gastos Corrientes	16,0	80,4	64,3	400,7
Transferencias Corrientes	161.390,7	230.464,8	69.074,1	42,8
Al Sector Privado	79.923,0	123.411,4	43.488,4	54,4
Al Sector Público	80.472,0	106.052,1	25.580,1	31,8
Provincias y Municipios	19.956,5	16.547,6	-3.408,9	-17,1
Universidades	23.118,1	27.268,5	4.150,4	18,0
Otras	37.397,4	62.236,0	24.838,6	66,4
Al Sector Externo	995,7	1.001,3	5,6	0,6
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	69.332,2	-8.946,9	-78.279,1	-112,9
IV RECURSOS DE CAPITAL	1.987,5	2.051,5	64,0	3,2
Recursos Propios de Capital	324,5	324,5	0,0	0,0
Transferencias de Capital	1.325,1	1.369,1	44,0	3,3
Disminución de la Inversión Financiera	337,9	357,9	20,0	5,9
V GASTOS DE CAPITAL	70.815,7	103.793,2	32.977,5	46,6
Inversión Real Directa	20.462,9	26.340,9	5.878,0	28,7
Transferencias de Capital	49.345,6	70.136,4	20.790,8	42,1
Provincias y Municipios	29.951,5	37.135,2	7.183,6	24,0
Otras	19.394,0	33.001,2	13.607,2	70,2
Inversión Financiera	1.007,3	7.316,0	6.308,7	626,3
VI TOTAL RECURSOS (I+IV)	629.216,7	669.461,2	40.244,5	6,4
VII GASTO TOTAL	628.712,7	780.149,8	151.437,1	24,1
VIII RESULTADO PRIMARIO	55.809,5	-65.387,5	-121.197,0	-217,2
IX RESULTADO FINANCIERO	504,0	-110.688,6	-111.192,6	-22.063,5
X FUENTES FINANCIERAS	261.437,1	375.040,1	113.603,0	43,5
Disminución de la Inversión Financiera	13.715,0	29.457,5	15.742,5	114,8
Endeudamiento Público e Incr. de otros Pasivos	247.722,2	345.582,6	97.860,5	39,5
XI APLICACIONES FINANCIERAS	261.941,1	264.351,5	2.410,4	0,9
Inversión Financiera	75.884,3	77.190,7	1.306,4	1,7
Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	186.056,8	187.160,8	1.104,0	0,6

FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES Y EMPRESAS PUBLICAS
Ejecución Acumulada al 4to. Trimestre de 2013 - Base Devengado
Metodología Tradicional

-En millones de pesos-												
CONCEPTO	Fondo. Fiduciario Sist. de Infraestr. de Transporte	Fondo Fiduciario de Infraestr. Hídrica	Fondo Fiduciario Desarrollo Provincial	Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	Fondo Fiduciario Subs. Consumos Resid. de Gas	Fondo Fiduciario Sub. de Consumos Resid. de GLP	AFIP	INSSJyP	INCAA	UESTY	Empresas Públicas Nacionales	TOTAL EMP. PUB. Y OTROS
I) INGRESOS CORRIENTES	23.008,7	1.490,0	954,2	155,1	314,7	1.717,9	16.946,3	38.480,7	538,1	3,8	68.965,2	152.574,7
- INGRESOS TRIBUTARIOS	8.917,9	1.471,9	0,0	0,0	0,0	0,0	12.179,9	0,0	481,7	0,0	0,0	23.051,4
- CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	28.230,0	0,0	0,0	0,0	28.230,0
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	607,6	0,0	6,1	155,1	189,8	192,5	1.465,4	224,6	0,0	0,0	0,0	2.841,1
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	2,2
- INGRESOS DE OPERACION	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25.642,0	25.642,0
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	118,5	18,1	948,1	0,0	2,7	0,0	0,1	111,7	2,2	0,0	543,6	1.745,0
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.364,7	0,0	0,0	0,0	122,2	1.525,4	3.300,9	9.914,5	43,1	3,8	41.053,1	69.327,6
- OTROS INGRESOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,9	0,0	1.726,5	1.735,4
- SUPERAVIT OPERATIVO EMPRESAS PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	18.874,5	351,2	777,2	20,7	327,5	1.564,0	17.085,2	37.452,7	456,5	3,4	65.026,3	141.939,2
- GASTOS DE CONSUMO Y OPERACION	1,2	0,2	1,9	20,7	3,7	18,7	17.075,8	6.134,8	235,3	3,4	35.393,0	58.888,7
. Remuneraciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	15.585,5	5.239,7	113,4	2,0	15.949,5	36.890,1
. Bienes y Servicios	1,2	0,2	1,9	20,7	0,4	0,5	1.404,3	895,2	121,9	1,4	17.488,1	19.935,8
. Otros Gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	3,3	18,2	86,0	0,0	0,0	0,0	1.955,4	2.062,9
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.197,3	336,1	774,8	0,0	0,0	0,0	7,9	0,0	0,0	0,0	274,3	2.590,4
. Intereses	1.197,3	336,1	774,8	0,0	0,0	0,0	7,9	0,0	0,0	0,0	59,5	2.375,6
.. Intereses en Moneda Nacional	1.197,3	336,1	774,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	59,5	2.367,7
.. Intereses en Moneda Extranjera	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,9	0,0	0,0	0,0	0,0	7,9
. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	214,8	214,8
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- OTROS GASTOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	28.477,0	28.477,4
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.672,1	0,0	0,0	0,0	323,8	1.545,3	1,1	31.317,9	221,2	0,0	882,0	51.963,4
. Al sector privado	17.439,0	0,0	0,0	0,0	323,8	1.545,3	0,0	31.317,9	213,0	0,0	643,3	51.482,3
. Al sector público	233,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,8	0,0	238,7	473,6
.. Provincias y GCBA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	143,2	143,2
.. Administración Nacional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
.. Otras	233,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,8	0,0	95,5	330,4
. Al sector externo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	6,4	0,0	0,0	7,5
- OTROS GASTOS	3,9	14,9	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	19,3
- DEFICIT OPERATIVO EMPRESAS PUB.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	4.134,2	1.138,8	177,0	134,4	-12,8	153,9	-138,9	1.028,0	81,6	0,4	3.938,9	10.635,4
IV) RECURSOS DE CAPITAL	751,0	620,3	0,0	1.204,3	30,5	0,0	86,0	0,0	90,0	0,0	21.277,5	24.059,6
- TRANSFERENCIAS DE LA ADM. NACIONAL	751,0	620,3	0,0	1.204,3	30,5	0,0	0,0	0,0	90,0	0,0	20.878,7	23.574,8
- OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	86,0	0,0	0,0	0,0	398,8	484,8
V) GASTOS DE CAPITAL	1.993,5	1.632,6	0,0	1.219,3	29,7	0,0	193,8	499,6	61,4	0,0	17.735,6	23.365,5
- INVERSION REAL DIRECTA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	193,8	499,6	61,4	0,0	17.735,6	18.490,4
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.993,5	1.632,6	0,0	1.219,3	29,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.875,1
- INVERSION FINANCIERA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI) INGRESOS ANTES CONTRIB.(I+IV)	23.759,7	2.110,3	954,2	1.359,4	345,2	1.717,9	17.032,3	38.480,7	628,1	3,8	90.242,7	176.634,3
VII) GASTOS ANTES CONTRIB.(II+V)	20.868,0	1.983,8	777,2	1.240,0	357,2	1.564,0	17.279,0	37.952,3	517,9	3,4	82.761,9	165.304,7
VIII) RESULT.FINANC.ANTES CONTRIB.(VI-VII)	2.891,7	126,5	177,0	119,4	-12,0	153,9	-246,7	528,4	110,2	0,4	7.480,8	11.329,6
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	88,0	88,0
- De Empresas Públicas y otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	88,0	88,0
X) GASTOS FIGURATIVOS	88,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	88,0
- A Empresas Públicas y otros	88,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	88,0
XI) INGRESOS DESPUES DE CONTRIBUCIONES	23.759,7	2.110,3	954,2	1.359,4	345,2	1.717,9	17.032,3	38.480,7	628,1	3,8	90.330,7	176.722,3
XII) GASTOS PRIMARIOS DESPUES FIGURATIVAS	19.758,7	1.647,7	2,4	1.240,0	357,2	1.564,0	17.271,1	37.952,3	517,9	3,4	82.702,4	163.017,1
XIII) SUPERAVIT PRIMARIO TOTAL (XI-XII)	3.350,5	462,6	951,8	119,4	-12,0	153,9	-238,8	528,4	110,2	0,4	8.278,8	13.705,2
XIV) TOTAL GASTOS DESPUES FIGURATIVAS	20.956,0	1.983,8	777,2	1.240,0	357,2	1.564,0	17.279,0	37.952,3	517,9	3,4	82.761,9	165.392,7
XV) RESULTADO FINANCIERO (XI-XIV)	2.153,2	126,5	177,0	119,4	-12,0	153,9	-246,7	528,4	110,2	0,4	8.219,3	11.329,6

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
BASE CAJA
ACUMULADO AL 4to. TRIMESTRE DE 2013

CONCEPTO	ACUM. al 3er. TRIM.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUM. al 4to. TRIM.
I INGRESOS CORRIENTES	528.242,0	66.184,4	59.559,2	63.870,0	717.855,6
Ingresos Tributarios	299.807,0	35.722,5	33.625,3	35.306,3	404.461,1
Contrib. a la Seguridad Social (*)	171.804,4	19.457,4	18.888,5	19.739,9	229.890,2
Ingresos no Tributarios	12.454,1	1.614,7	1.705,5	1.822,1	17.596,4
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	1.778,8	275,7	197,2	223,6	2.475,3
Rentas de la Propiedad	39.653,7	8.592,1	4.741,4	6.272,0	59.259,2
Transferencias Corrientes	311,3	33,1	35,3	93,9	473,6
Otros Ingresos (a imputar)	2.432,7	488,9	366,0	412,2	3.699,8
Superávit Oper. Empresas Públicas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
II GASTOS CORRIENTES	486.417,9	63.274,0	61.337,5	80.615,3	691.644,7
Gastos de Consumo y Operación	96.106,1	12.147,9	11.906,6	17.276,4	137.437,0
Remuneraciones	71.418,8	8.594,9	8.717,7	12.911,8	101.643,2
Bienes y Servicios	24.667,8	3.551,5	3.186,6	4.353,6	35.759,5
Otros Gastos	19,5	1,5	2,3	11,0	34,3
Rentas de la Propiedad	29.091,6	4.536,6	2.811,7	5.737,3	42.177,2
Intereses	28.962,6	4.521,6	2.790,7	5.723,5	41.998,4
Intereses en Moneda Local	17.830,4	1.685,8	1.292,7	2.901,5	23.710,4
Intereses en Moneda Extranjera	11.132,2	2.835,8	1.498,0	2.822,0	18.288,0
Otras Rentas	129,0	15,0	21,0	13,8	178,8
Prestaciones de la Seguridad Social	191.166,4	23.552,2	24.723,8	32.623,8	272.066,2
Otros Gastos Corrientes	23.488,6	2.516,4	2.400,5	3.155,9	31.561,4
Transferencias Corrientes	139.810,0	19.507,6	18.959,3	20.076,2	198.353,1
Al Sector Privado	107.659,5	15.619,6	15.177,9	15.649,9	154.106,9
Al Sector Público	31.182,5	3.828,9	3.705,7	4.375,6	43.092,7
Provincias y CABA	10.569,9	1.487,4	1.452,6	1.095,1	14.605,0
Universidades	18.605,5	2.259,3	2.150,5	3.194,4	26.209,7
Otras	2.007,1	82,2	102,6	86,1	2.278,0
Al Sector Externo	968,0	59,1	75,7	50,7	1.153,5
Otros Gastos	19,0	1,4	3,1	1,3	24,8
Deficit Oper. Empresas Públicas	6.736,2	1.011,9	532,5	1.744,4	10.025,0
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	41.824,1	2.910,4	-1.778,3	-16.745,3	26.210,9
IV RECURSOS DE CAPITAL	36,3	2,0	0,9	19,5	58,7
Privatizaciones	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1
Otros	36,2	2,0	0,9	19,5	58,6
V GASTOS DE CAPITAL	63.967,3	10.192,3	7.692,0	8.895,4	90.747,0
Inversión Real Directa	28.523,3	4.451,3	4.134,2	4.154,9	41.263,7
Transferencias de Capital	31.887,7	4.379,1	3.501,9	4.625,2	44.393,9
Provincias y CABA	25.809,4	4.149,0	3.124,8	3.408,1	36.491,3
Otras	6.078,3	230,1	377,1	1.217,1	7.902,6
Inversión Financiera	3.556,3	1.361,9	55,9	115,3	5.089,4
VI INGRESOS ANTES DE FIGURATIVAS (I+ IV)	528.278,3	66.186,4	59.560,1	63.889,5	717.914,3
VII GASTOS ANTES DE FIGURATIVAS (II+ V)	550.385,2	73.466,3	69.029,5	89.510,7	782.391,7
VIII RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI- VII)	-22.106,9	-7.279,9	-9.469,4	-25.621,2	-64.477,4
IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	155.580,0	20.645,0	19.982,2	25.219,8	221.427,0
De la Administración Central	115.712,1	15.450,1	14.749,2	18.585,6	164.497,0
De los Organismos Descentralizados	727,8	5,4	4,2	146,7	884,1
De las Instituciones de Seg. Social	38.242,7	4.856,9	5.018,8	5.921,0	54.039,4
De PAMI, Empresas, Fondos Fiduc. y Otros	897,4	332,6	210,0	566,5	2.006,5
X GASTOS FIGURATIVOS	155.580,0	20.645,0	19.982,2	25.219,8	221.427,0
XI INGRESOS DESPUES DE FIGURATIVAS	683.858,3	86.831,4	79.542,3	89.109,3	939.341,3
XII GASTOS PRIMARIOS DESPUES DE FIGURAT.	677.002,6	89.589,7	86.221,0	109.007,0	961.820,3
XIII SUPERAVIT PRIMARIO TOTAL (XI-XII)	6.855,7	-2.758,3	-6.678,7	-19.897,7	-22.479,0
XIV SUPERAVIT PRIMARIO SIN PRIVATIZACIONES	6.855,6	-2.758,3	-6.678,7	-19.897,7	-22.479,1
XV TOTAL GASTOS DESPUES DE FIGURATIVAS	705.965,2	94.111,3	89.011,7	114.730,5	1.003.818,7
XVI RESULTADO FINANCIERO (XI-XV)	-22.106,9	-7.279,9	-9.469,4	-25.621,2	-64.477,4
XVII RESULTADO FINANCIERO SIN PRIVATIZACIONES	-22.107,0	-7.279,9	-9.469,4	-25.621,2	-64.477,5
XVIII FUENTES FINANCIERAS	335.956,4	44.302,8	33.071,3	125.837,3	539.167,8
Disminución de la Inversión Financiera	102.495,6	15.789,8	16.555,3	44.093,1	178.933,8
Endeudamiento Público e Incr. de otros Pasivos	231.725,2	27.264,8	16.058,4	81.606,4	356.654,8
Contribuc. Figurativas para Aplicaciones Financieras	1.735,6	1.248,2	457,6	137,8	3.579,2
XIX APLICACIONES FINANCIERAS	313.849,5	37.022,9	23.601,9	100.216,1	474.690,4
Inversión Financiera	175.187,7	16.584,2	5.532,7	15.407,2	212.711,8
Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	136.926,2	19.190,5	17.611,6	84.671,1	258.399,4
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	1.735,6	1.248,2	457,6	137,8	3.579,2

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
BASE CAJA
ACUMULADO AL 4to. TRIMESTRE DE 2013

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	ADMINISTRACION NACIONAL	INSSJyP, FONDOS FIDUCIARIOS Y OTROS	TOTAL
I INGRESOS CORRIENTES	657.341,1	60.514,5	717.855,6
Ingresos Tributarios	381.775,0	22.686,1	404.461,1
Contrib. a la Seguridad Social	201.149,6	28.740,6	229.890,2
Ingresos no Tributarios	13.514,9	4.081,5	17.596,4
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	2.469,3	6,0	2.475,3
Rentas de la Propiedad	57.960,0	1.299,2	59.259,2
Transferencias Corrientes	472,3	1,3	473,6
Otros Ingresos (a imputar)	0,0	3.699,8	3.699,8
Superávit Operativo de Empresas Públicas	0,0	0,0	0,0
II GASTOS CORRIENTES	570.055,9	121.588,8	691.644,7
Gastos de Consumo y Operación	112.067,0	25.370,0	137.437,0
Remuneraciones	80.958,2	20.685,0	101.643,2
Bienes y Servicios	31.091,8	4.667,7	35.759,5
Otros Gastos	17,0	17,3	34,3
Rentas de la Propiedad	39.622,2	2.555,0	42.177,2
Intereses	39.616,6	2.381,8	41.998,4
Intereses Moneda Local	21.340,5	2.369,9	23.710,4
Intereses Moneda Extranjera	18.276,1	11,9	18.288,0
Otras Rentas	5,6	173,2	178,8
Prestaciones de la Seguridad Social	272.066,2	0,0	272.066,2
Otros Gastos Corrientes	43,7	31.517,7	31.561,4
Transferencias Corrientes	146.232,0	52.121,1	198.353,1
Al Sector Privado	102.221,4	51.885,5	154.106,9
Al Sector Público	42.857,1	235,6	43.092,7
Provincias y CABA	14.487,2	117,8	14.605,0
Universidades	26.108,0	101,7	26.209,7
Otras	2.261,9	16,1	2.278,0
Al Sector Externo	1.153,5	0,0	1.153,5
Otros Gastos	24,8	0,0	24,8
Déficit Operativo de Empresas Públicas	0,0	10.025,0	10.025,0
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	87.285,2	-61.074,3	26.210,9
IV RECURSOS DE CAPITAL	34,4	24,3	58,7
Privatizaciones	0,1	0,0	0,1
Otros	34,3	24,3	58,6
V GASTOS DE CAPITAL	67.896,3	22.850,7	90.747,0
Inversión Real Directa	22.534,9	18.728,8	41.263,7
Transferencias de Capital	40.272,0	4.121,9	44.393,9
Provincias y CABA	33.804,9	2.686,4	36.491,3
Otras	6.467,1	1.435,5	7.902,6
Inversión Financiera	5.089,4	0,0	5.089,4
VI INGRESOS ANTES DE CONTRIBUCIONES (I+ IV)	657.375,5	60.538,8	717.914,3
VII GASTOS ANTES DE CONTRIBUCIONES (II+ V)	637.952,2	144.439,5	782.391,7
VIII RESULT. FINAC. ANTES DE CONTRIB.(VI- VII)	19.423,3	-83.900,7	-64.477,4
IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	136.708,4	84.718,6	221.427,0
De la Administración Central	89.387,3	75.109,7	164.497,0
De los Organismos Descentralizados	884,1	0,0	884,1
De las Instituciones de Seguridad Social	45.180,0	8.859,4	54.039,4
De PAMI, Fondos Fiduc.y Otros	1.257,0	749,5	2.006,5
X GASTOS FIGURATIVOS	219.420,5	2.006,5	221.427,0
XI INGRESOS DESPUES DE CONTRIBUCIONES	794.083,9	145.257,4	939.341,3
XII GASTOS PRIMARIOS DESPUES DE CONTRIBUCIONES	817.756,1	144.064,2	961.820,3
XIII SUPERAVIT PRIMARIO TOTAL (XI-XII)	-23.672,2	1.193,2	-22.479,0
XIV SUPERAVIT PRIMARIO SIN PRIVATIZACIONES	-23.672,3	1.193,2	-22.479,1
XV TOTAL GASTOS DESPUES DE FIGURATIVOS	857.372,7	146.446,0	1.003.818,7
XVI RESULTADO FINANCIERO (XI-XV)	-63.288,8	-1.188,6	-64.477,4
XVII RESULTADO FINANCIERO SIN PRIVATIZACIONES	-63.288,9	-1.188,6	-64.477,5
XVIII FUENTES FINANCIERAS	511.429,6	27.738,2	539.167,8
Disminución de la Inversión Financiera	152.309,9	26.623,9	178.933,8
Endeudamiento Público e Incremento de otros pasivos	355.540,5	1.114,3	356.654,8
Contribuciones Figurat. para Aplicaciones Financieras	3.579,2	0,0	3.579,2
XIX APLICACIONES FINANCIERAS	448.140,8	26.549,6	474.690,4
Inversión Financiera	192.746,0	19.965,8	212.711,8
Amortización de Deudas y Disminución de otros pasivos	251.815,6	6.583,8	258.399,4
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	3.579,2	0,0	3.579,2

PRESUPUESTO DE DIVISAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
CUENTA - AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
ACUMULADO AL 4to. TRIMESTRE

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL 2013	Ejec. Acum. 4to. Trim. 2013	% EJEC.	Ejec. Acum. 4to. Trim. 2012	% EVOLUCION
I INGRESOS CORRIENTES	261,1	206,2	78,9	169,4	21,7
Ingresos no Tributarios	135,8	132,7	97,7	101,5	30,7
Ventas de Bs. y Serv. de las Adm. Púb.	6,0	6,3	105,7	5,0	26,4
Rentas de la Propiedad	0,0	13,1	439.012,3	2,0	552,2
Transferencias Corrientes	119,3	54,1	45,3	60,9	-11,1
II GASTOS CORRIENTES	26.098,0	20.402,9	78,2	29.719,7	-31,3
Gastos de Consumo	3.492,4	2.862,9	82,0	2.336,4	22,5
Remuneraciones	1.526,3	1.193,9	78,2	983,8	21,4
Bienes y Servicios	1.965,9	1.668,3	84,9	1.352,4	23,4
Otras Gastos	0,2	0,6	283,8	0,3	125,3
Rentas de la Propiedad	21.830,2	17.089,5	78,3	27.058,5	-36,8
Intereses	21.825,6	17.085,1	78,3	27.053,8	-36,8
Otras Rentas	4,6	4,4	95,4	4,7	-7,2
Transferencias Corrientes	775,4	450,5	58,1	324,7	38,7
Al Sector Privado	8,0	1,4	16,8	2,9	-53,6
Al Sector Externo	767,4	449,2	58,5	321,8	39,6
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-25.836,9	-20.196,7	78,2	-29.550,3	-31,7
IV RECURSOS DE CAPITAL	48,8	0,8	1,7	0,4	122,3
Transferencias de Capital	48,8	0,8	1,7	0,4	122,3
V GASTOS DE CAPITAL	1.540,3	1.381,8	89,7	726,6	90,2
Inversión Real Directa	453,0	511,0	112,8	285,9	78,7
Transferencias de Capital	137,9	36,3	26,3	2,4	1.398,2
Al Sector Público	0,0	0,0	-	0,0	-
Al Sector Externo	137,9	36,3	26,3	2,4	1.398,2
Inversión Financiera	949,4	834,5	87,9	438,3	90,4
VI GASTO PRIMARIO	5.812,7	4.699,6	80,8	3.392,5	38,5
VII RESULTADO PRIMARIO	-5.502,8	-4.492,6	81,6	-3.222,7	39,4
VIII TOTAL RECURSOS (I+IV)	309,9	207,0	66,8	169,8	21,9
IX TOTAL GASTOS (II+V)	27.638,3	21.784,7	78,8	30.446,3	-28,4
X RESULTADO FINANCIERO	-27.328,4	-21.577,7	79,0	-30.276,5	-28,7
XI FUENTES FINANCIERAS	77.078,3	70.487,6	91,4	44.986,6	56,7
Disminución de la Inversión Financiera	0,0	14,9	-	304,7	-95,1
Endeudamiento Público	58.188,1	54.520,0	93,7	35.288,8	54,5
Obtención de Préstamos	18.890,1	15.952,6	84,4	9.393,2	69,8
Incremento de otros Pasivos	0,0	0,0	-	0,0	-
XII APLICACIONES FINANCIERAS	33.251,0	22.369,7	67,3	20.298,2	10,2
Inversión Financiera	106,6	103,0	96,6	91,4	12,6
Amortización de Deudas y Dism. de otros Pasivos	33.144,5	22.266,8	67,2	20.206,8	10,2
Préstamos Recibidos del Sector Externo	9.998,6	9.339,8	93,4	8.746,1	6,8
Amortización de la Deuda a Largo Plazo	22.577,0	12.838,5	56,9	11.330,1	13,3
Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	568,9	88,5	15,5	130,6	-32,3
XIII TOTAL RECURSOS CON FUENTES FINANCIERAS	77.388,2	70.694,5	91,4	45.156,4	56,6
XIV TOTAL GASTOS CON APLICACIONES FINANCIERAS	60.889,4	44.154,4	72,5	50.744,5	-13,0
XV DIFERENCIA (XIII-XIV)	16.498,8	26.540,1	160,9	-5.588,1	-574,9

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Detalle de las principales medidas aplicadas durante 2013

- En millones de pesos -

Mes	Fecha Disposición	Tipo Disposición	N° Disposición	Jurisdicción/Organismo	Monto Modificado	Modalidad de Ajuste	Concepto Principal
Febrero	14/02/2013	Delegación de Facultades	24	Ministerio de Turismo	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$28,5 mill.) a gastos de capital (\$28,5 mill.)	Compensación presupuestaria para la atención de diversos proyectos de inversión en materia de tratamiento de residuos y obras varias en parques nacionales.
	19/02/2013	Decisión Administrativa	10	Cámara de Diputados y Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual	29,5	Incremento de gastos corrientes y de capital (\$29,5 mill.) y reducción de aplicaciones financieras (-\$29,5 mill.)	Incorporación transitoria de créditos, recursos financieros y humanos correspondientes a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.
	22/02/2013	Delegación de Facultades	206	Ministerio de Educación	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$12,6 mill.) a gastos de capital (\$12,6 mill.)	Compensación presupuestaria para la atención de distintas iniciativas, en especial aquellas correspondientes a la formación de docentes y actividades complementarias a la educación en distintos niveles.
Marzo	07/03/2013	Delegación de Facultades	150	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$16,0 mill.) a gastos de capital (\$16,0 mill.)	Readecuación destinada principalmente a la atención de gastos de equipamiento del Ministerio.
	08/03/2013	Delegación de Facultades	78	Administración Nacional de Seguridad Social	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$32,8 mill.) a gastos de capital (\$32,8 mill.)	Reasignación presupuestaria destinada a gastos vinculados a proyectos de inversión a cargo de la ANSeS (construcción de unidades de atención integral y la puesta en valor de edificios regionales).
	11/03/2013	Delegación de Facultades	124	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$16,0 mill.) a gastos de capital (\$16,0 mill.)	Compensación presupuestaria para el normal desarrollo de las diferentes iniciativas a cargo del Organismo.
	20/03/2013	Delegación de Facultades	41	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$13,0 mill.) a gastos de capital (\$13,0 mill.)	Readecuación presupuestaria destinada a reforzar las partidas de asistencia financiera a cooperativas para gastos de equipamiento en el marco de las actividades de promoción, formación y fomento de tipo de asociativismo.
Abril	15/04/2013	Delegación de Facultades	302	Ministerio de Salud	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$27,7 mill.) a gastos de capital (\$27,7 mill.)	Compensación presupuestaria destinada principalmente a la atención de gastos de capital (equipamiento sanitario) correspondientes al programa Fortalecimiento del Sistema Público de Salud.
	22/04/2013	Decisión Administrativa	149	Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.000,0	Incremento de gastos de capital (\$2.000,0 mill.) y reducción de aplicaciones financieras (-\$2.000,0 mill.)	Atención del aporte de capital para la constitución del Fondo Fiduciario del PRO.CRE.AR.
Mayo	23/04/2013	Decisión Administrativa	161	Policia Federal Argentina	104,7	Incremento de gastos corrientes (\$6,0 mill.) y de capital (\$98,7 mill.) y reducción de aplicaciones financieras (-\$104,7 mill.)	Gastos de equipamiento y de capacitación vinculados al servicios de seguridad metropolitana de la Policía Federal Argentina.
	15/05/2013	Delegación de Facultades	415	Ministerio de Salud	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$29,1 mill.) a gastos de capital (\$29,1 mill.)	Compensación presupuestaria destinada a garantizar el desarrollo de diferentes iniciativas a cargo del Organismo.
	23/05/2013	Decisión Administrativa	251	Consejo de la Magistratura	60,0	Incremento de gastos corrientes (\$40,0 mill.) y de capital (\$20,0 mill.) y reducción de aplicaciones financieras (-\$60,0 mill.)	Incremento presupuestario destinado a gastos de funcionamiento del Organismo.
Junio	24/05/2013	Delegación de Facultades	56	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$73,0 mill.) a gastos de capital (\$73,0 mill.). Incorporación de recursos (\$35,0 mill.)	Readecuación destinada a la atención de gastos de equipamiento correspondientes a las misiones de las Fuerzas de Paz.
	27/05/2013	Delegación de Facultades	370	Saf de Apoyo de la Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$73,3 mill.) a gastos de capital (\$73,3 mill.)	Compesación destinada principalmente a la atención de diferentes acciones en el marco del Plan de Saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo.
	31/05/2013	Decisión Administrativa	296	Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual	88,6	Incremento de gastos corrientes (\$88,6 mill.) y reducción de aplicaciones financieras (-\$88,6 mill.)	Atención de partidas vinculadas a gasto en personal fundamentadas en la aprobación de nuevos niveles escalafonarios; creación de nuevas estructuras dentro de su organigrama y de la compensación proveniente del Fondo de Jerarquización que percibe el personal del organismo.
	31/05/2013	Decisión Administrativa	297	Comisión Nacional de Actividades Espaciales; Cámara de Diputados; Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Obligaciones a Cargo del Tesoro	294,2	Incremento de gastos corrientes (\$116,7 mill.) y de capital (\$177,5 mill.) y reducción de aplicaciones financieras (-\$294,2 mill.)	Dentro de gastos corrientes, principalmente por la atención del Plan Rector de Intervenciones Edilicias para el conjunto de edificios de la Cámara de Diputados de la Nación (\$99,6 millones); erogaciones operativas de la unidad ejecutora vinculada a la ejecución de obras de infraestructura vial productiva; iniciativas en las provincias del Norte Grande; en Universidades Nacionales y construcción de escuelas (\$17,1 millones). Dentro de las erogaciones de capital, principalmente por las transferencias a gobiernos provinciales de la región del Norte Grande para la ejecución de obras de infraestructura hídrica (\$235,7 millones); la asistencia financiera a la empresa pública VENG S.A. (\$50,0 millones) y gastos correspondientes al proyecto Misiones Satelitales (\$18,0 millones) a cargo de la CONAE; parcialmente atenuadas por la reducción de otras partidas previstas dentro del mismo concepto.
	04/06/2013	Delegación de Facultades	662	Ministerio de Salud	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$45,1 mill.) a gastos de capital (\$45,1 mill.)	Compensación presupuestaria destinada principalmente al Ministerio de Salud para la atención de transferencias a gobiernos provinciales; diferentes iniciativas en materia control y prevención de enfermedades de riesgo específico; atención médica de beneficiarios de pensiones no contributivas; atención primaria de la salud; e investigación para la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual.
	11/06/2013	Decision Administrativa	317	CONICET; CONAE; Administración de Parques Nacionales; Autoridad Regulatoria Nuclear; Dirección Nacional de Migraciones; Jefatura de Gabinete; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Secretaría de Cultura; Obligaciones a Cargo del Tesoro; Defensoría General de la Nación; Policía de Seguridad Aeroportuaria y ANSeS.	2.677,4	Incremento de gastos corrientes (\$1.028,7 mill.) y de capital (\$1.648,7 mill.). Incorporación de recursos (\$49,9 mill.) y reducción de fuentes (\$402,8 mill.) y aplicaciones financieras (-\$3.030,3 mill.)	Dentro de los gastos corrientes, principalmente los correspondientes a la implementación del Plan Conectar Igualdad (\$702,0 millones); gastos operativos de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$200,0 millones); Programa Nacional Igualdad Cultural (\$70,0 millones); actividades a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones, especialmente para reforzar las tareas de control migratorio y la atención de gastos de funcionamiento del organismo (\$49,9 millones) y becas otorgadas en el marco del Programa BEC-AR de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$27,5 millones). Dentro de las erogaciones de capital fundamentalmente en gastos correspondientes a la implementación del Plan Conectar Igualdad (\$1.518,0 millones), asistencia financiera a la provincia de la Pampa (\$128,1 millones) destinada a la ejecución de obras de infraestructura (Decreto N° 1.252/09).

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Detalle de las principales medidas aplicadas durante 2013

- En millones de pesos -

Mes	Fecha Disposición	Tipo Disposición	Nº Disposición	Jurisdicción/Organismo	Monto Modificado	Modalidad de Ajuste	Concepto Principal
Junio	24/06/2013	Delegación de Facultades	584	Ministerio del Interior y Transporte	0,0	Compensación de gastos corrientes (-\$340,0 mill.) a gastos de capital (\$340,0 mill.)	Compensación presupuestaria destinada principalmente a cubrir las necesidades de crédito correspondiente a la asistencia financiera a Aerolíneas Argentinas para la atención del Plan de Renovación de la Flota.
Julio	18/06/2013	Decisión Administrativa	340	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	124,3	Incremento de gastos corrientes (\$84,3 mill.) y de capital (\$40,1 mill.). Reducción de aplicaciones financieras (-\$124,3 mill.)	Atención de las distintas iniciativas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca vinculados con financiamiento internacional.
	28/06/2013	Decisión Administrativa	360	Administración de Parques Nacionales, Secretaría General de la Presidencia, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio del Interior y Transporte, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.715,2	Incremento de gastos corrientes (\$1.550,2 mill.) y de capital (\$165,0 mill.). Reducción de aplicaciones financieras (-\$1.715,2 mill.)	En las erogaciones corrientes principalmente para la organización de las elecciones primarias y legislativas del corriente ejercicio (\$1.111,1 millones) y prensa y difusión de actos de gobierno a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$439,1 millones). En los gastos de capital destinado a la construcción del Complejo Penitenciario Federal de Condenados de la localidad de Mercedes provincia de Buenos Aires (\$165,0 millones).
	28/06/2013	Decisión Administrativa	361	Comisión Nacional de Actividades Espaciales; Agencia Nacional de Seguridad Vial; Unidad de Información Financiera; Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; Obligaciones a Cargo del Tesoro; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Administración Nacional de la Seguridad Social; Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas	12.960,9	Incremento de gastos corrientes (\$12.125,3 mill.) y de capital (\$835,7 mill.). Incorporación de recursos (\$123,4 mill.) y reducción de aplicaciones financieras (-\$12.837,5 mill.)	En los gastos corrientes principalmente a las transferencias a CAMMESA para garantizar el suministro eléctrico (\$5.702,1 millones); asistencia financiera a ENARSA (\$3.307,3 millones) para afrontar erogaciones correspondientes al Programa Energía Total; el Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural (\$2.814,0 millones); transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$83,9 millones) para la atención de gastos operativos y al Ente Binacional Yacypetá (\$70,0 millones) en concepto de anticipo por la compensación por la cesión de energía por parte de la República del Paraguay; regularización del personal e implementación del plan de fortalecimiento informático y digitalización de historias clínicas del Hospital Nacional Posadas (\$70,3 millones); y gastos de funcionamiento y contratación de nuevos agentes viales a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (\$26,2 millones). En los gastos de capital, esencialmente vinculados a la asistencia financiera AR-SAT para continuar con el desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (\$796,2 millones) y la atención de gastos asociados a la puesta en órbita de los satélites SAOCOM 1 A y 1 B (\$30,0 millones).
	11/07/2013	Decisión Administrativa	426	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Obligaciones a Cargo del Tesoro	800,0	Incremento de gastos corrientes (\$800,0 mill.) y reducción de aplicaciones financieras (-\$800,0 mill.)	Mayores gastos en concepto de transferencias a gobiernos provinciales para la ejecución de emprendimientos en la región del Norte Grande (\$543,6 millones) y obras de infraestructura vial productiva (\$256,4 millones).
Agosto	15/08/2013	Decreto de Necesidad y Urgencia	1170	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Biblioteca Nacional; Instituto Nacional de Asuntos Indígenas; Secretaría General de la Presidencia de la Nación; Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete; Ministerio de Salud; Ministerio de Desarrollo Social; Senado de la Nación; Biblioteca del Congreso; Ayuda Social Personal del Congreso de la Nación; Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Ministerio del Interior y Transporte; Policía Federal Argentina; Ministerio de Educación; Servicio Penitenciario Federal; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Secretaría de Cultura; Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; Servicio de la Deuda Pública; Obligaciones a Cargo del Tesoro; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas; Estado Mayor General del Ejército; Gendarmería Nacional; Estado Mayor General de la Armada; Prefectura Naval Argentina; Estado Mayor General de la Fuerza Aérea; Instituto Geográfico Nacional; Dirección General de Fabricaciones Militares; Servicio Meteorológico Nacional; Dirección Nacional de Vialidad; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; Instituto Nacional de Tecnología Industrial; Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento; Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria; Centro Nacional de Reeducación Social; Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer; Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas; Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca; y Servicio Nacional de Rehabilitación	23.160,3	Incremento de gastos corrientes (\$11.202,8 mill.) y de capital (\$11.957,5 mill.). Incorporación de recursos (\$12.000,0 mill.) y de fuentes (\$20.276,0 mill.) y aplicaciones financieras (\$9.115,8 mill.)	En los gastos corrientes principalmente para: transferencias a ENARSA (\$8.985,3 millones) y CAMMESA (\$8.310,0 millones); gastos en personal del personal del Poder Ejecutivo y Legislativo a fin de cubrir los incrementos salariales otorgados en corriente ejercicio (\$3.780,1 millones); el Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (\$2.541,0 millones); asistencia financiera al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$1.246,6 millones); transferencias a Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$631,6 millones) y a AYSA (\$506,0 millones) para la atención de gastos operativos; asistencia financiera a Universidades Nacionales (\$400,0 millones); atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (\$400,0 millones); transferencias a empresas petroleras en concepto de compensación por la provisión de combustible a precio diferencial a empresas de servicios públicos de pasajeros (\$333,1 millones); Plan Garrafa Social (\$283,6 millones); atención de gastos correspondientes al sostenimiento del sistema de médicos comunitarios (\$247,4 millones); compra centralizada de leche y medicamentos en el marco de Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño y de la Lucha contra el SIDA (\$239,2 millones); transferencias al Ente Binacional Yacypetá (\$210,0 millones); transferencias a gobiernos municipales a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$160,0 millones); adquisición de uniformes y otros elementos de combate para el personal del Ejército (\$148,0 millones); asistencia financiera al Hospital Garrahan y el Cruce para la atención de remuneraciones y gastos operativos (\$144,5 millones); erogaciones operativas de la Secretaría General de la Presidencia (\$119,5 millones); gastos asociados a la compra y distribución de vacunas del Programa Ampliado de Inmunización (\$105,0 millones); asistencia financiera al sector privado en el marco Plan de Pequeños y Medianos Productores (\$100,0 millones); transferencias al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (\$ 89,9 millones); erogaciones de Seguridad Ferroviaria (\$86,5 millones); atención de gastos de operativos y de formación de cadetes del Servicio Penitenciario Federal (\$85,7 millones); adquisición de helicópteros y gastos logísticos para la realización del operativo Fortín II a cargo del Estado Mayor General del Ejército (\$74,4 millones); gastos vinculados a la campaña antártica 2013-2014 (\$69,8 millones); adquisición de botiquines el marco del REMEDIAR (\$55,0 millones). En sentido opuesto se señala la reducción de las partidas correspondientes al Pago del Cupon de PBI (-\$19.381 millones).
	23/08/2013	Decisión Administrativa	636	Ministerio del Interior y Transporte	665,6	Incremento de gastos corrientes (\$665,6 mill.) y reducción de aplicaciones financieras (-\$665,6 mill.)	En los gastos de capital, asociados fundamentalmente a las transferencias para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (\$2.500,0 millones); ejecución de obras a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$2.000,0 millones); aportes al Fondo Fiduciario del PROCREAR (\$2.000,0 millones); asistencia financiera a AR-SAT (+\$1.763,6 millones) destinada principalmente al desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica; transferencias a Nucleoelectrica Argentina (\$925,8 millones) para la atención de las obras de terminación de Atucha II; transferencias a AySA (\$459,0 millones) para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento; asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura ferroviaria (\$361,5 millones); asistencia financiera para la ejecución de obras hídricas y de saneamiento a través del ENOHSA (\$350,0 millones); transferencias al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (\$200,0 millones); asistencia financiera para la ejecución de obras de ampliación de gasoductos (\$173,5 millones); transferencias al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (\$148,1 millones) y gastos de nacionalización de coches de la línea San Martín y de Larga Distancia (\$116,2 millones).
	27/08/2013	Decisión Administrativa	654	Ministerio de Seguridad, Gendarmería Nacional y Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	326,5	Incremento de gastos corrientes (\$241,5 mill.) y de capital (\$85,0 mill.). Incorporación de fuentes financieras (\$58,5 mill.) y reducción de aplicaciones financieras (\$268,0 mill.)	Asistencia financiera a las jurisdicciones provinciales a realizarse a través Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN).
Septiembre	23/08/2013	Decisión Administrativa	637	Secretaría de Cultura, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y ANSeS	550,2	Incremento de gastos corrientes (\$550,2 mill.) e incorporación de recursos (\$550,2 mill.)	Dentro de los gastos corrientes principalmente para el pago de viáticos de los agentes de la Gendarmería Nacional que participan en los operativos especiales de seguridad ciudadana (\$183,0 millones) y gastos vinculados a la compra de helicópteros por parte de la Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (\$54,8 millones). En los gastos de capital especialmente para el pago de obligaciones en el marco del convenio suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires cuyo objetivo es profundizar las actividades de prevención del delito (\$85,0 millones).
							Principalmente destinado a pasividades de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina; y en menor medida a la atención de gastos correspondiente al Programa "Inclusión Cultural" llevado a cabo en forma coordinada entre la Secretaría de Cultura y la ANSeS.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Detalle de las principales medidas aplicadas durante 2013

- En millones de pesos -							
Mes	Fecha Disposición	Tipo Disposición	Nº Disposición	Jurisdicción/Organismo	Monto Modificado	Modalidad de Ajuste	Concepto Principal
Octubre	01/10/2013	Decisión Administrativa	786	Dirección Nacional de Migraciones, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Estado Mayor General del Ejército y Gendarmería Nacional	563,6	Incremento de gastos corrientes (\$452,1 mill.) y de capital (\$111,6 mill.). Incorporación de recursos (\$20,3 mill.) y reducción de aplicaciones financieras (-\$543,3 mill.)	En los gastos corrientes, principalmente asociado al financiamiento de operaciones de vigilancia y control terrestre y fluvial del Operativo Fortín II (\$230,6 millones); pago de viáticos de los agentes de la Gendarmería Nacional que participan en los operativos especiales de seguridad ciudadana (\$116,0 millones) y acciones a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones y la Gendarmería Nacional en el marco del Programa Federal de Colaboración y Asistencia para la Seguridad (\$105,4 millones). En los gastos de capital se destinó principalmente a los correspondientes al operativo Fortín II.
	08/10/2013	Decisión Administrativa	830	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Servicios de Deuda Pública y Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.000,0	Incremento de gastos corrientes (\$3.000,0 mill.) y reducción de aplicaciones financieras (-\$3.000,0 mill.)	Atención de los gastos vinculados a la cancelación de deudas que la República Argentina mantiene con diversos acreedores en virtud de laudos dictados en los arbitrajes en el ámbito del CIADI.
	08/10/2013	Decisión Administrativa	832	Agencia de Administración de Bienes del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Desarrollo Social, Cámara de Diputados, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Procuración General de la Nación, Ministerio de Industria, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ministerio de Defensa, Dirección Nacional de Vialidad, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Instituto Nacional de Vitivinicultura, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Ente Nacional Regulador del Gas, Administración Nacional de la Seguridad Social	541,0	Incorporación de recursos (\$1.030,1 millones). Reducción de gastos corrientes (-\$724,6 mill.) y de capital (\$1.265,6 mill.). Incremento de fuentes financieras (\$4,4 mill.) y aplicaciones financieras (\$493,6 mill.)	Dentro de los gastos corrientes la disminución está principalmente asociada a transferencias a gobiernos provinciales (-\$1.130,7 millones), siendo parcialmente compensada por el incremento de las partidas correspondientes a gastos operativos del SENASA, el Instituto Nacional de Vitivinicultura y el Enargas (\$128,1 millones); servicios de deuda por parte de la Dirección Nacional de Vialidad, el INTA, el Instituto Nacional de Vitivinicultura, el ENOHSa y SENASA (\$69,3 millones); la atención gastos de funcionamiento del Sistema de Centros de Investigación del INTI (\$40,0 millones), transferencias a Universidad Nacionales (\$30,0 millones); la asistencia financiera al sector privado para el desarrollo de actividades científicas (\$27,4 millones); a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo para la atención de gastos corrientes (\$25,0 millones); Dentro de los gastos de capital especialmente asociado a Programa "Conectar Igualdad.com.ar" (\$1.100,0 millones); Programa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (\$70,0 millones); Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuario a cargo del INTA (\$57,2 millones); y la asistencia financiera a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo para la atención de gastos de infraestructura y equipamiento (\$55,0 millones); parcialmente compensados por la reducción en las transferencias para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (-\$27,5 millones) y gastos de equipamiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros (-\$10,0 millones).
	28/11/2013	Decisión Administrativa	1	Consejo de la Magistratura, Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, Servicio Penitenciario Federal, Prefectura Naval Argentina, Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensión de las Fuerzas Armadas, y Administración Nacional de la Seguridad Social	18.179,9	Incremento de gastos corrientes (\$18.176,4 mill.) y de capital (\$3,5 millones). Incorporación de recursos (\$14.676,0 millones) y fuentes financieras (\$3.056,1 millones) y reducción de aplicaciones financieras (-\$447,7 mill.)	En los gastos corrientes principalmente en Pensiones No Contributivas (\$6.795,1 millones), Asignaciones Familiares (\$5.298,1 millones), pago de jubilaciones y pensiones de Poder Judicial y de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (\$1.933,9 millones); gastos en personal (\$1.900,0 millones); transferencias al INSSJYP (\$1.734,3 millones) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados, atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (\$210,2 millones) y transferencias a la AFIP (\$165,8 millones) originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones. En los gastos de capital el incremento está vinculado a la adquisición de software por parte del Consejo de la Magistratura.
Noviembre	31/10/2013	Decisión Administrativa	913	Ministerio de Turismo, Instituto Nacional de Estadística y Censos e Instituto Nacional de Promoción Turística	219,1	Incremento de gastos corrientes (\$219,1 mill.). Incorporación de recursos (\$145,0 millones) y reducción de aplicaciones financieras (-\$74,1 mill.)	Atención de gastos de funcionamiento y operativos del Ministerio de Turismo, el Instituto Nacional de Promoción Turística y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
	01/11/2013	Decisión Administrativa	937	Instituto Nacional de Promoción Turística, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Consejo de la Magistratura, Ministerio del Interior y Transporte, Policía Federal Argentina, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina	517,3	Incremento de gastos corrientes (\$501,8 mill.) y de capital (\$15,6 millones). Incorporación de recursos (\$113,6 millones) y fuentes financieras (\$3,4 millones) y reducción de aplicaciones financieras (-\$400,3 mill.)	En los gastos corrientes principalmente para atención de gastos en personal (\$185,9 millones); gastos operativos de las Fuerzas de Seguridad (\$131,7 millones); beneficio destinado a personas nacidas o menores que permanecieron privados de su libertad en relación a sus padres quienes estuvieron detenidos o desaparecidos por razones políticas (\$69,6 millones); desarrollo y promoción del Rally Dakar 2014 (\$45,0 millones) y peculio abonado por laborterapia realizado por presos del Servicio Penitenciario Federal (\$21,8 millones). En las erogaciones de capital está asociado a gastos de equipamiento del SEDRONAR y de la Policía Federal Argentina (\$8,5 millones) y del proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires Etapa III (\$7,0 millones).
	07/11/2013	Decreto de Necesidad y Urgencia	1.757	Varias Dependencias y Organismos de la Administración Nacional	80.735,3	Incremento de gastos corrientes (\$67.643,3 mill.) y de capital (\$13.092,0 millones). Incorporación de recursos (\$10.426,7 millones), de fuentes financieras (\$87.566,7 millones) y de aplicaciones financieras (\$17.258,0 mill.)	En los gastos corrientes principalmente a: pago de jubilaciones y pensiones (\$22.483,3 millones) por impacto de los aumentos otorgados por la Ley de Movilidad Jubilatoria; intereses, comisiones y regularización de diferencia por la emisión de títulos pública bajo la par que surge de la operaciones de recompra en moneda nacional (\$9.312,2 millones); gasto en personal (\$9.224,7 millones); transferencias a ENARSA (\$ 4.197,8 millones) por la importación de combustible para su posterior venta en el mercado interno; compensaciones fiscales a fomentar la explotación y producción de petróleo crudo y gas propano (\$4.000,0 millones); transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Transporte (\$3.235,9 millones); a Universidades Nacionales (\$3.180,0 millones); asistencia financiera a empresas públicas del sector energético, transporte y comunicaciones para la atención de gastos operativos (\$2.702,0 millones); transferencias a CAMMESA (\$2.376,9 millones); Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (\$1.800,0 millones); atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (\$ 597,9 millones); Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (\$563,9 millones); Programa Fútbol para Todos (\$310,6 millones); compensaciones a empresas refinadoras de petróleo por la venta subsidiada de combustible (\$305,1 millones); asistencia financiera a Aerolíneas Argentinas para la atención de gastos operativos (\$275,2 millones); Asignaciones Familiares (\$266,0 millones) y anticipos en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay producida en la Central de Yacyretá (\$151,0 millones). En los gastos de capital especialmente en los aportes al Fondo Fiduciario del PRO.CRE.AR (\$2.000,0 millones); la ejecución de obras de infraestructura cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$1.690,0 millones); transferencias a ADIF S.E. para la ejecución de obras ferroviarias (\$1.280,0 millones), a ENARSA (\$ 993,3 millones) por la ejecución de obras de infraestructura energética y a AR-SAT (\$976,6 millones) para distintas iniciativas en materia de políticas de comunicaciones; obras de infraestructura habitacional (\$800,0 millones); asistencia financiera a Nucleoeléctrica Argentina (\$762,0 millones) principalmente destinada a la terminación de la central de Atucha II; Fondo Federal Solidario (\$620,0 millones); transferencias para el tendido de gasoductos de abastecimiento central (\$600,0 millones) y gasoductos de provinciales (\$470,0 millones); transferencias a gobiernos provinciales para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a través del ENOHSa (\$450,0 millones); a AYSA (\$388,8 millones) para la ejecución de obras de infraestructura; tendido de líneas de alta tensión (\$349,9 millones); Fondo de Infraestructura Hídrica (\$300,0 millones) y gastos asociados al Plan Nacional Espacial (\$285,3 millones).

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Detalle de las principales medidas aplicadas durante 2013

- En millones de pesos -

Mes	Fecha Disposición	Tipo Disposición	Nº Disposición	Jurisdicción/Organismo	Monto Modificado	Modalidad de Ajuste	Concepto Principal
Noviembre	18/11/2013	Decisión Administrativa	1016	Superintendencia de Servicios de Salud	383,8	Incremento de gastos corrientes (\$383,8 mill.) e incorporación de recursos (\$383,8 mill.)	Atención de compensaciones a agentes del sistema de salud para financiar prestaciones de baja incidencia y de alto costo (\$350,0 millones) y gastos de personal (\$33,8 millones) del organismo.
Diciembre	18/12/2013	Decisión Administrativa	77	Comisión Nacional de Actividades Espaciales, Teatro Nacional Cervantes, Instituto Nacional de Promoción Turística, Jefatura de Gabinete, Ministerio del Interior y Transporte, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Secretaría de Cultura, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Procuración General de la Nación, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Estado Mayor General del Ejército, Gendarmería Nacional, Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, Centro Nacional de Reeducción Social, Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	-193,4	Incremento de gastos corrientes (\$329,6 mill.) y reducción de gastos de capital (-\$522,9 mill.). Incorporación de recursos (\$84,7 mill.). Reducción de fuentes(-\$517,4 mill.) y de aplicaciones financieras (-\$239,3 mill.)	En los gastos corrientes, principalmente por: Programa del Ingreso Social con Trabajo (\$247,5 millones); Seguridad Alimentaria (\$150,0 millones); beneficio destinado a personas nacidas o siendo menores permanecieron privados de su libertad en relación a sus padres quienes estuvieron detenidos o desaparecidos por razones políticas de \$100,0 millones); transferencias a EDUCAR y RTA S.E. (\$50,0 millones) para la atención de gastos operativos; gastos de movilidad del personal de la Gendarmería Nacional (\$50,0 millones) debido a la realización de operativos de seguridad ciudadana en distintas localidades; asistencia financiera a Centro de Investigación del Sistema INTI (\$50,0 millones); gastos de equipamiento de la Gendarmería Nacional (\$45,0 millones); gastos en personal (\$39,9 millones); subsidios al Sistema de Bomberos Voluntarios (\$32,8 millones); gastos vinculados al desarrollo y la promoción del Rally Dakar 2014 (\$30,0 millones) a cargo del Ministerio de Turismo; sostén de la Campaña Antártica (\$ 27,0 millones); asistencia financiera a gobiernos provinciales para la atención de gastos corrientes a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$20,0 millones) y gastos de vestimenta del personal del Ejército Argentino (\$20,0 millones). Estos incrementos fueron parcialmente compensados por una reducción en las partidas previstas en la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (-\$578,2 millones). En cuanto a los gastos de capital, la disminución se observa en las partidas correspondientes a transferencias para la ejecución de obras de infraestructura habitacional y construcción de escuelas (-\$263,0 millones); asistencia financiera a AySA para la ejecución de obras de agua potable y saneamiento (-\$136,1 millones); construcción del complejo penitenciario federal de condenados en la provincia de Buenos Aires (-\$100,0 millones); y ejecución de obras de infraestructura a cargo del ENOHA (-\$51,0 millones).
	19/12/2013	Decisión Administrativa	81	Ministerio de Defensa, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Estado Mayor General del Ejército, Dirección General del Servicio Logístico de la Defensa, Estado Mayor General de la Armada, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, y Dirección General de Fabricaciones Militares	144,6	Incremento de gastos corrientes (\$256,9 mill.) y reducción de gastos de capital (-\$112,2 mill.). Incorporación de recursos (\$132,3 mill.) y de fuentes financieras (\$12,3 mill.).	En cuanto al incremento de los gastos corrientes, los refuerzos estuvieron especialmente destinados a: insumos, materia prima y gastos correspondientes al funcionamiento y operación de la Dirección General de Fabricaciones Militares (+\$146,2 millones); gastos asociados a los contratos suscriptos entre el Ministerio de Defensa y la Fábrica Argentina de Aviones "Brig. Respecto a la reducción de los gastos de capital, la misma está principalmente asociada a gastos de equipamiento y ejecución de obras de mantenimiento y mejora de la capacidad de producción de la Dirección General de Fabricaciones Militares (-\$94,4 millones); gastos de equipamiento del Ministerio de Defensa (-\$12,6 millones) y sostenimiento de la Campaña Antártica (-\$5,0 millones)
	20/12/2013	Decisión Administrativa	94	Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Salud, Obligaciones a Cargo del Tesoro, Procuración General de la Nación, Ministerio de Industria, INTI y Fondo Nacional de las Artes	-290,5	Reducción de gastos corrientes (-\$134,5 mill.) y de capital (-\$156,0 mill.). Incorporación de recursos (\$13,1 mill.) y aplicaciones financieras (\$13,6 mill.) y reducción de fuentes financieras (-\$290,0 mill.)	En los gastos corrientes especialmente en las partidas correspondientes a la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (-\$92,3 millones); transferencias a gobiernos provinciales y municipales en el marco del programa de Funciones Esenciales de Salud Pública (-\$61,7 millones); transferencias a gobiernos provinciales para el fortalecimiento de la red de servicios públicos de salud a través del programa de Reforma de Sector de Salud (-\$37,8 millones); y gastos asociados al programa de Atención de la Madre y el Niño (-\$29,8 millones), parcialmente compensados por un aumento de las partidas correspondientes a transferencias a gobiernos provinciales en el marco de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$80,0 millones). La reducción del gasto de capital está vinculada principalmente a las partidas correspondientes a la adquisición de equipamiento como así también la construcción de laboratorios, centros de hemoterapia y almacenes de vacunas provinciales a través del programa Funciones Esenciales de Salud Pública (-\$150,7 millones).
SUBTOTAL PRINCIPALES MODIFICACIONES					149.358,2		
Otras Modificaciones (*)					2.078,9		
TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL 31/12/2013					151.437,1		

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Impacto de las Principales Medidas por Finalidad al 31/12/2013

- En millones de pesos -

Fecha Disposición	Tipo de Disposición	N° Disposición	Concepto Principal	Adm. Gubernamental	Serv. de Defensa y Seguridad	Servicios Sociales	Servicios Económicos	Deuda Pública	TOTAL
19/02/2013	Decisión Administrativa	10	Incorporación transitoria de créditos, recursos financieros y humanos correspondientes a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual hasta tanto cuente con servicio administrativo financiero propio.	29,5	0,0	0,0	0,0	0,0	29,5
22/04/2013	Decisión Administrativa	149	Aporte de capital para la constitución del Fondo Fiduciario del PRO.CRE.AR.	0,0	0,0	2.000,0	0,0	0,0	2.000,0
23/04/2013	Decisión Administrativa	161	Gastos de equipamiento y de capacitación de la Policía Federal Argentina.	0,0	104,7	0,0	0,0	0,0	104,7
23/05/2013	Decisión Administrativa	251	Gastos de funcionamiento del Consejo de la Magistratura	60,0	0,0	0,0	0,0	0,0	60,0
31/05/2013	Decisión Administrativa	296	Mayores gastos en personal del AFSCA derivados principalmente de la aprobación de nuevos niveles escalafonarios; la creación de nuevas estructuras dentro del organigrama y la atención de la compensación proveniente del Fondo de Jerarquización que perciben los funcionarios del organismo.	0,0	0,0	0,0	88,6	0,0	88,6
31/05/2013	Decisión Administrativa	297	En Administración Gubernamental, principalmente para la atención del Plan Rector de Intervenciones Edilicias para el conjunto de edificios de la Cámara de Diputados de la Nación. En la finalidad Servicios Sociales, mayormente vinculada a la ejecución de obras hídricas en el marco de las acciones para el desarrollo integrador de la provincias del Norte Grande y la atención de gastos asociados al proyecto de Misiones Satelitales a cargo de la CONAE.	103,8	0,0	252,3	-61,9	0,0	294,2
11/06/2013	Decisión Administrativa	317	En Administración Gubernamental, principalmente asociado a la atención de gastos operativos y el otorgamiento de becas del programa BEC-AR a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el financiamiento de gastos de funcionamiento y acciones de control migratorio a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones. En Servicios Sociales, mayormente destinados a Plan Conectar Igualdad a cargo de la ANSeS y del Programa Nacional Igualdad Cultural de la Secretaría de Cultura, compensados en parte por una reducción en las partidas destinadas a asistencia financiera a instituciones académicas y científicas para el desarrollo de actividades de innovación tecnológica. En Servicios Económicos, por la asistencia financiera a la provincia de la Pampa para a la ejecución de obras de infraestructura en dicha provincia en el marco del Decreto N° 1.252/2009.	285,6	1,2	2.262,5	128,1	0,8	2.678,1
18/06/2013	Decisión Administrativa	340	Atención de distintas iniciativas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca vinculados con financiamiento internacional.	25,2	0,0	-17,1	116,3	0,0	124,3
28/06/2013	Decisión Administrativa	360	En Administración Gubernamental principalmente destinado a: la organización de las elecciones primarias y legislativas (\$1.111,1 millones); prensa y difusión de actos de gobierno a cargo de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$439,1 millones) y gastos de funcionamiento de la Secretaría General de la Presidencia (\$4,3 millones). En Defensa y Seguridad asociado a la construcción del Complejo Penitenciario Federal de Condenados de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires (\$165,0 millones).	1.554,4	165,0	-4,3	0,0	0,0	1.715,2
28/06/2013	Decisión Administrativa	361	En Administración Gubernamental, principalmente para gastos de equipamiento y de funcionamiento del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (\$57,9 millones). En Defensa y Seguridad destinado a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la atención gastos operativos y la contratación de nuevos agentes viales (\$26,2 millones). En la finalidad Servios Sociales, especialmente al Hospital Alejandro Posadas (\$70,3 millones) para continuar con el proceso de regularización del personal y el desarrollo de plan de fortalecimiento y digitalización de historias clínicas; y a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$30,6 millones) para la atención de gastos de la misión SAOCOM. En Servicios Económicos dirigido a las transferencias a CAMMESA (\$5.702,1 millones) y a ENARSA (\$3.307,3 millones); el Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural (\$2.814,0 millones); la asistencia financiera a AR-SAT para continuar con el desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (\$796,2 millones); y transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$83,9 millones) para la atención de gastos operativos y al Ente Binacional Yacypetá (\$70,0 millones) en concepto de los anticipos por la cesión de Energía por parte de la República del Paraguay.	69,1	26,2	100,5	12.765,0	0,0	12.960,9
11/07/2013	Decisión Administrativa	426	En Servicios Sociales destinado a la financiación de las transferencias a gobiernos provinciales para la ejecución de obras de infraestructura hídrica y de infraestructura urbana en las provincias de la región del Norte Grande. En Servicios Económicos corresponde a la ejecución de obras de infraestructura vial productiva y a la atención de emprendimientos de similar índole en la región del Norte Grande.	0,0	0,0	238,2	561,8	0,0	800,0

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Impacto de las Principales Medidas por Finalidad al 31/12/2013

- En millones de pesos -

Fecha Disposición	Tipo de Disposición	N° Disposición	Concepto Principal	Adm. Gubernamental	Serv. de Defensa y Seguridad	Servicios Sociales	Servicios Económicos	Deuda Pública	TOTAL
15/08/2013	Decreto de Necesidad y Urgencia	1170	En Administración Gubernamental, principalmente destinada a la atención de gasto en personal (\$2.280,0 millones); las transferencias a gobiernos municipales a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$160,0 millones) y las erogaciones operativas de la Secretaría General de la Presidencia (\$119,5 millones). En Defensa y Seguridad especialmente para gasto en personal de las fuerzas de seguridad (\$1.068,0 millones); adquisición de uniformes y otros elementos de combate destinados al personal del Ejército (\$148,0 millones); gastos operativos del Servicio Penitenciario Federal (\$84,0 millones); adquisición de helicópteros y gastos logísticos para la realización del operativo Fortín II a cargo del Estado Mayor General del Ejército (\$74,4 millones); actualización de tecnología del Sistema de Alerta de Socorro Satelital a través del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (\$32,1 millones) y abastecimiento de combustible para realizar un puente aéreo con la Base Marambio y atención de gastos vinculados al operativo Fortín II a través del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea (\$27,3 millones). En la finalidad Servicios Sociales destinado a transferencias para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (\$2.500,0 millones); aportes al Fondo Fiduciario del PROCREAR (\$2.000,0 millones); transferencias a AYSA para la atención de gastos operativos y la ejecución de obras de infraestructura saneamiento (\$965,0 millones); asistencia financiera a Universidades Nacionales para la atención de gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales (\$400,0 millones); atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (\$400,0 millones); asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras hídricas y de saneamiento a través del ENOHSA (\$350,0 millones); atención de gasto en personal (\$345,3 millones); compra centralizada de leche y medicamentos en el marco de Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño y de la Lucha contra el SIDA (\$248,2 millones); sostenimiento del sistema de médicos comunitarios (\$247,4 millones); asistencia financiera al Hospital Garrahan y el Cruce principalmente para la atención de remuneraciones y gastos operativos (\$148,2 millones); adquisición de ambulancias para servicios de salud provinciales y municipales (\$114,2 millones); compra y distribución de vacunas del Programa Ampliado de Inmunización (\$105,0 millones); transferencias a servicios hospitalarios provinciales y municipales para la atención de gastos de equipamiento e infraestructura (\$100,0 millones); asistencia a gobiernos provinciales y municipales para la ejecución de obras de infraestructura sanitaria (\$98,0 millones); asistencia financiera a YPF Tecnología S.A. para la construcción de su sede (\$95,0 millones); y transferencias al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (\$89,9 millones). En Servicios Económicos especialmente en: transferencias a ENARSA (\$9.036,2 millones) a los efectos de afrontar las obligaciones emergentes del Programa Energía Total y obras de infraestructura; asistencia financiera a CAMMESA (\$8.310,0 millones); Programa de Estimulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (\$2.541,0 millones); ejecución de obras a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$2.000,0 millones); asistencia financiera a AR-SAT (\$1.763,6 millones) para el desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica; asistencia financiera al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$1.246,6 millones); transferencias a Nucleoeléctrica Argentina (\$925,8 millones) principalmente para la atención de las obras de terminación de Atucha II; transferencias a Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$631,6 millones) para la atención de gastos operativos; transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$584,5 millones) para la atención de gastos operativos y de infraestructura; transferencias a la UGOMS y a la UGOFE para la ejecución de obras de infraestructura ferroviaria (\$361,5 millones); compensación por la provisión de combustible a precio diferencial a empresas de servicios públicos de pasajeros (\$333,1 millones); Plan Garrafa Social (\$283,6 millones); transferencias al Ente Binacional Yacyretá (\$210,0 millones); transferencias al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica (\$200,0 millones); asistencia financiera para la ejecución de obras de ampliación de gasoductos (\$173,5 millones); transferencias al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (\$148,1 millones) y gastos de nacionalización de coches de la línea San Martín y de Larga Distancia (\$116,2 millones). Sobre la finalidad Servicio de la Deuda incide la reducción de las previsiones destinadas inicialmente al pago del Cupón de PBI (-\$19.381 millones).	2.779,1	1.462,6	8.737,5	29.562,1	-19.381,0	23.160,3
23/08/2013	Decisión Administrativa	636	Asistencia financiera a las jurisdicciones provinciales a realizarse a través Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias.	665,6	0,0	0,0	0,0	0,0	665,6

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Impacto de las Principales Medidas por Finalidad al 31/12/2013

- En millones de pesos -

Fecha Disposición	Tipo de Disposición	N° Disposición	Concepto Principal	Adm. Gubernamental	Serv. de Defensa y Seguridad	Servicios Sociales	Servicios Económicos	Deuda Pública	TOTAL
27/08/2013	Decisión Administrativa	654	En Defensa y Seguridad principalmente para el pago de viáticos de los agentes de la Gendarmería Nacional que participan en los operativos especiales de seguridad ciudadana (\$183,0 millones); la atención de obligaciones en el marco del convenio suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires para actividades de prevención del delito (\$85,0 millones) y gastos vinculados a la compra de helicópteros por parte de la Estado Mayor Conjunto de la Fuerzas Armadas (\$54,8 millones).	0,0	326,5	0,0	0,0	0,0	326,5
23/08/2013	Decisión Administrativa	637	Atención de pasividades de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina y, en menor medida, gastos correspondientes al Programa "Inclusión Cultural" llevado a cabo en forma coordinada entre la Secretaría de Cultura y la ANSeS.	0,0	0,0	550,2	0,0	0,0	550,2
08/10/2013	Decisión Administrativa	830	Atención de los gastos vinculados a la cancelación de deudas que la República Argentina mantiene con diversos acreedores en virtud de laudos dictados en los arbitrajes en el ámbito del CIADI.	0,0	0,0	0,0	0,0	3.000,0	3.000,0
08/10/2013	Decisión Administrativa	832	En Administración Gubernamental vinculado principalmente a la regularización de deudas de impuestos y tasas de terrenos e inmuebles afectados al Fondo Fiduciario del PRO.CRE.AR (\$20,0 millones) y salarios del personal de la Cámara de Diputados y de la Procuración General de la Nación (\$16,5 millones). En Servicios Sociales, en su mayoría para el Programa "Conectar Igualdad.com.ar" (\$1.100,0 millones), Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuario a cargo del INTA (\$57,2 millones) y gastos del Sistema de Centros de Investigación del INTI (\$40,0 millones); parcialmente compensados por una reducción en partidas previstas en el ámbito de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (-\$1.130,7 millones). En Servicios Económicos, principalmente asociado a gastos operativos del SENASA, Instituto Nacional de Vitivinicultura y ENARGAS (\$133,7 millones); asistencia financiera a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo para la atención de gastos corrientes y de capital (\$80,0 millones) y la atención de gastos vinculados a iniciativas del Programa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (\$70,0 millones). En Deuda Pública por la atención de comisiones e intereses por préstamos a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, el INTA, el Instituto Nacional de Vitivinicultura, el ENOHA y SENASA.	40,5	0,0	102,3	329,1	69,1	541,0
28/10/2013	Decisión Administrativa	1016	En Servicios Sociales vinculado a la atención de gastos de personal de la Superintendencia de Servicios de Salud (\$33,8 millones) y de las transferencias a agentes de sistema de salud para financiar prestaciones de baja incidencia y de alto costo (\$350,0 millones).	0,0	0,0	383,8	0,0	0,0	383,8
31/10/2013	Decisión Administrativa	913	En Servicios Económicos, principalmente asociado a la atención del mayor gasto de funcionamiento y operativo del Ministerio de Turismo y del Instituto Nacional de Promoción Turística y en la finalidad Administración Gubernamental para erogaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.	5,2	0,0	0,0	213,9	0,0	219,1
01/11/2013	Decisión Administrativa	937	En Administración Gubernamental destinado a gastos en personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Consejo de la Magistratura y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (\$75,6 millones); atención del beneficio destinado a personas nacidas o siendo menores permanecieron privados de su libertad en relación a sus padres quienes estuvieron detenidos o desaparecidos por razones políticas (\$69,6 millones) y gastos de vigilancia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (\$15,0 millones). En Defensa y Seguridad principalmente para la atención de gastos en personal y operativos de la Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina (\$175,4 millones) y el pago peculio abonado a internos del Servicio Penitenciario Federal que realizan actividades de laborterapia (\$21,8 millones). En la finalidad Servicios Sociales principalmente destinado a la atención de gastos de funcionamiento de los institutos de formación de la Policía Federal Argentina y Gendarmería Nacional (\$19,6 millones) y en Servicios Económicos destinados mayormente a las transferencias a la empresa Radio y Televisión Argentina S.A. (\$50,0 millones) y a gastos destinados al desarrollo y promoción del Rally Dakar 2014 (\$45,0 millones).	171,7	213,6	29,9	102,1	0,0	517,3

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Impacto de las Principales Medidas por Finalidad al 31/12/2013

- En millones de pesos -

Fecha Disposición	Tipo de Disposición	N° Disposición	Concepto Principal	Adm. Gubernamental	Serv. de Defensa y Seguridad	Servicios Sociales	Servicios Económicos	Deuda Pública	TOTAL
07/11/2013	Decreto de Necesidad y Urgencia	1757	En Administración Gubernamental principalmente por la atención de gastos en personal (\$1.746,8 millones); el Fondo Federal Solidario (\$620,0 millones) y gastos de publicidad de actos de gobierno (\$153,3 millones). En Defensa y Seguridad comprende especialmente la atención de gastos en personal de las Fuerzas Armadas y Seguridad (\$4.669,1 millones); operativos especiales de seguridad donde participa la Gendarmería Nacional (\$305,0 millones) y Prefectura Naval Argentina (\$28,6 millones); fabricación de aeronaves Pampa III y Pampa GT (\$90,8 millones); compra de municiones y gastos vinculados al Operativo Fortín II a cargo del Estado Mayor General del Ejército (\$127,1 millones) y erogaciones operativas de la Policía Federal Argentina (\$58,1 millones). En Servicios Sociales vinculada a la atención de jubilaciones y pensiones (\$22.483,3 millones); transferencias a Universidades Nacionales (\$ 2.148,1 millones); aportes al Fondo Fiduciario del PRO.CRE.AR (\$2.000,0 millones); transferencias a la empresa AySA (\$971,6 millones) para la atención de gastos corrientes y la ejecución de obras de infraestructura; ejecución de obras de infraestructura habitacional (\$800,0 millones); atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (\$ 597,9 millones); ejecución de obras de agua potable y saneamiento a través del ENOHSA (\$450,0 millones); Plan Nacional Espacial (\$290,1 millones); Programa Fútbol para Todos (\$310,6 millones); Asignaciones Familiares (\$266,0 millones); transferencias a gobiernos provinciales para la ejecución del Plan Fines (\$200,0 millones); asistencia financiera al Fondo de Infraestructura Hídrica (\$200,0 millones); ejecución de obras de infraestructura social (\$200,0 millones); asistencia financiera al Hospital Garrahan y El Cruce de Florencio Varela para la ejecución de gastos operativos y de inversión (\$150,0 millones); atención a ex combatientes de Malvinas (\$136,4 millones); adquisición de leche y medicamentos en el marco del Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño (\$95,0 millones); y asistencia financiera a gobiernos provinciales para la el desarrollo de las acciones destinadas a mejorar la educación secundaria (\$60,0 millones). En Servicios Económicos asociado a transferencias a ENARSA (\$ 5.191,1 millones) por la importación de combustible para su posterior venta en el mercado interno y la ejecución de obras de infraestructura energética; compensaciones fiscales a productores de petróleo crudo y gas propano (\$4.000,0 millones); transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Transporte (\$3.235,9 millones); transferencias a CAMMESA (\$2.376,9 millones); asistencia financiera a empresas públicas del sector de transporte, comunicaciones y energética para la atención de gastos operativos (\$2.132,2 millones); Programa de Estímulo a la Inyección de Excedente de Gas Natural (\$1.800,0 millones); ejecución de obras a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$1.690,0 millones); transferencias a ADIF S.E. para la ejecución de obras de infraestructura ferroviarias (\$1.280,0 millones) y a AR-SAT (\$976,0 millones) para la ejecución de distintas iniciativas en materia de políticas de comunicaciones; asistencia financiera a Nucleoeléctrica Argentina (\$762,0 millones) para la terminación de la central de Atucha II; transferencias al sector privado para el tendido de gasoductos de abastecimiento central (\$600,0 millones); Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas (\$563,9 millones); tendido de gasoductos de provinciales (\$470,0 millones) y líneas de alta tensión (\$349,9 millones); compensaciones por la venta subsidiada de combustible al sistema de transporte (\$305,1 millones); asistencia financiera a Aerolíneas Argentinas (\$275,2 millones) y anticipos en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay producida en la Central de Yacyretá (\$151,0 millones). En Deuda Pública, principalmente por la atención de intereses y comisiones y la regularización del registro de la prima de emisión de títulos pública bajo la par de la colocación que surgirá de la operación de recompra en moneda nacional.	2.661,9	5.339,6	35.414,9	28.006,7	9.312,2	80.735,3

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Impacto de las Principales Medidas por Finalidad al 31/12/2013

- En millones de pesos -

Fecha Disposición	Tipo de Disposición	N° Disposición	Concepto Principal	Adm. Gubernamental	Serv. de Defensa y Seguridad	Servicios Sociales	Servicios Económicos	Deuda Pública	TOTAL
28/11/2013	Decisión Administrativa	1	En Administración Gubernamental, destinado principalmente a gastos en personal del Poder Judicial (\$ 1.404,2 millones). En Servicios Sociales mayormente para Pensiones No Contributivas (\$6.795,1 millones); Asignaciones Familiares (\$5.298,1 millones); atención de jubilaciones y pensiones de las fuerzas armadas y de seguridad y del Poder Judicial (\$1.933,9 millones); transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (\$1.734,3 millones); gasto en personal de la ANSeS (\$500,3 millones); atención médica a beneficiarios de pensiones no contributivas (\$210,2 millones); y transferencias a la AFIP (\$165,8 millones).	1.440,9	0,0	16.739,0	0,0	0,0	18.179,9
18/11/2013	Decisión Administrativa	77	En la finalidad Administración Gubernamental impacta la disminución de las partidas previstas en la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (-\$514,8 millones), parcialmente compensada por el refuerzo en las asignaciones correspondientes a beneficio destinado a personas nacidas o siendo menores permanecieron privados de su libertad en relación a sus padres quienes estuvieron detenidos o desaparecidos (\$100,0 millones); subsidios al Sistema de Bomberos Voluntarios (\$32,8 millones) y asistencia financiera a gobiernos provinciales para la atención de gastos corrientes a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$20,0 millones). En Defensa y Seguridad especialmente en gastos de movilidad del personal (\$50,0 millones) y de equipamiento (\$55,0 millones) de la Gendarmería Nacional debido a la realización de operativos de seguridad ciudadana en distintas localidades; vestimenta del personal del Ejército Argentino (\$20,0 millones); erogaciones de movilidad de personal de la Prefectura Naval Argentina (+\$8,5 millones); y gastos de equipamiento y de mantenimiento de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (\$7,5 millones), parcialmente compensados por la reducción de las partidas previstas dentro de esta finalidad (-\$100,0 millones). En Servicios Sociales principalmente al Programa del Ingreso Social con Trabajo (\$247,5 millones); Seguridad Alimentaria (\$150,0 millones); transferencias para gastos correspondientes al Centro de Investigación del Sistema INTI (\$50,0 millones); asistencia financiera a EDUCAR (\$50,0 millones) para la atención de gastos operativas y de capital; gastos operativos del ANMAT (\$45,4 millones) y gastos asociados al sostén de la Campaña Antártica (\$ 27,0 millones); parcialmente compensados por la reducción de las partidas previstas dentro de esta finalidad. En Servicios Económicos está asociado a la atención de la asistencia financiera a la empresa Radio y Televisión Argentina S.E. (\$ 40,0 millones) para la atención de gastos operativos y gastos vinculados al desarrollo y la promoción del Rally Dakar 2014 (\$30,0 millones) a cargo del Ministerio de Turismo.	-353,3	42,3	46,8	70,8	0,0	-193,4
Subtotal Principales Modificaciones				9.539,3	7.681,6	66.836,5	71.882,6	-6.998,9	148.941,2
Otras Modificaciones				107,3	547,1	-2.037,3	3.877,4	1,3	2.495,9
Total Modificaciones al 31/12/2013				9.646,6	8.228,7	64.799,2	75.760,1	-6.997,6	151.437,1

ADMINISTRACION NACIONAL
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL 2013	ACUMULADO 4to. TRIM. 2013	% DE EJECUCION	ACUMULADO 4to. TRIM. 2012	% DE EVOLUCION
TRIBUTARIOS	391.162,5	385.180,7	98,5	316.545,1	21,7
Valor Agregado (*)	120.486,0	126.187,8	104,7	97.608,4	29,3
Ganancias	91.117,9	98.540,0	108,1	74.224,9	32,8
Derechos Exportación	77.963,5	56.440,3	72,4	63.487,6	-11,1
Créditos y Débitos Bancarios	45.767,9	47.901,0	104,7	37.174,6	28,9
Derechos Importación	22.552,5	23.145,9	102,6	16.261,7	42,3
Combustibles	12.884,0	12.439,5	96,5	11.085,7	12,2
Internos	7.750,7	7.947,2	102,5	6.490,8	22,4
Bienes Personales	3.715,1	4.107,4	110,6	2.893,8	41,9
Monotributo Impositivo	3.280,9	3.099,0	94,5	2.672,8	15,9
Adicional Cigarrillos	1.490,1	1.332,4	89,4	1.229,1	8,4
Ganancia Mínima Presunta	810,1	856,8	105,8	714,1	20,0
Estadísticas	429,5	416,5	97,0	326,6	27,5
Otros	2.914,3	2.766,9	94,9	2.375,0	16,5
CONTRIBUCIONES A LA SEG. SOCIAL	202.703,5	201.199,7	99,3	152.294,8	32,1
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14.703,4	13.805,7	93,9	9.887,1	39,6
RENTAS DE LA PROPIEDAD	55.313,4	61.286,8	110,8	30.425,8	101,4
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.851,0	2.580,8	90,5	1.878,5	37,4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	675,9	476,5	70,5	318,8	49,5
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	667.409,7	664.530,3	99,6	511.350,1	30,0
TOTAL DE RECURSOS DE CAPITAL	2.051,5	1.349,2	65,8	1.410,5	-4,3
TOTAL DE RECURSOS	669.461,2	665.879,5	99,5	512.760,6	29,9

(*) Neto de Reintegros

ADMINISTRACION NACIONAL
COMPOSICION DEL GASTO
POR FINALIDADES Y FUNCIONES
ACUMULADO 4to. TRIMESTRE DE 2013

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	CREDITO FINAL 2013	EJECUCION DEVENGADA	% DE EJECUCION
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	49.585,6	45.190,9	91,1
1.1 Legislativa	4.173,2	4.104,5	98,4
1.2 Judicial	12.353,5	11.934,7	96,6
1.3 Dirección Superior Ejecutiva	6.338,0	5.552,3	87,6
1.4 Relaciones Exteriores	3.870,5	3.627,6	93,7
1.5 Relaciones Interiores	18.003,1	16.198,0	90,0
1.6 Administración Fiscal	3.604,7	2.652,2	73,6
1.7 Control de la Gestión Pública	754,0	714,4	94,7
1.8 Información y Estadísticas Básicas	488,6	407,3	83,3
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	43.132,6	40.982,0	95,0
2.1 Defensa	16.820,7	16.222,2	96,4
2.2 Seguridad	21.419,0	20.537,6	95,9
2.3 Sistema Penal	3.377,2	2.799,3	82,9
2.4 Inteligencia	1.515,6	1.422,9	93,9
3 SERVICIOS SOCIALES	460.406,5	449.301,7	97,6
3.1 Salud	30.685,5	28.576,5	93,1
3.2 Promoción y Asistencia Social	12.803,8	12.565,6	98,1
3.3 Seguridad Social	319.538,5	314.844,9	98,5
3.4 Educación y Cultura	54.751,0	51.943,4	94,9
3.5 Ciencia y Técnica	12.175,4	11.664,0	95,8
3.6 Trabajo	4.011,3	3.750,6	93,5
3.7 Vivienda y Urbanismo	15.115,3	15.015,7	99,3
3.8 Agua Potable y Alcantarillado	11.325,8	10.941,0	96,6
4 SERVICIOS ECONOMICOS	178.416,1	170.531,2	95,6
4.1 Energía, Combustible y Minería	97.372,2	95.322,8	97,9
4.2 Comunicaciones	10.297,6	8.553,4	83,1
4.3 Transporte	57.182,5	55.325,4	96,8
4.4 Ecología y Medio Ambiente	2.719,4	1.930,8	71,0
4.5 Agricultura	5.218,5	4.710,5	90,3
4.6 Industria	2.484,8	2.257,3	90,8
4.7 Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.845,0	2.149,8	75,6
4.8 Seguros y Finanzas	296,1	281,3	95,0
5 DEUDA PUBLICA	48.609,0	44.798,2	92,2
5.1 Servicio de la Deuda Pública	48.609,0	44.798,2	92,2
GASTO TOTAL	780.149,8	750.804,0	96,2

ADMINISTRACION NACIONAL
CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
ACUMULADO 4to. TRIMESTRE DE 2013

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	CREDITO FINAL 2013	EJECUCION DEVENGADA	% DE EJECUCION
GASTOS CORRIENTES	676.356,6	655.679,8	96,9
Gastos de Consumo	125.821,3	118.090,9	93,9
Remuneraciones	84.692,2	82.331,1	97,2
Bienes y Servicios	41.108,6	35.747,2	87,0
Otros Gastos	20,5	12,7	61,9
Rentas de la Propiedad	45.309,2	41.604,4	91,8
Intereses	45.301,1	41.579,0	91,8
Intereses en Moneda Nacional	23.475,5	21.748,0	92,6
Intereses en Moneda Extranjera	21.825,6	19.831,0	90,9
Otras Rentas	8,1	25,3	312,9
Prestaciones de la Seguridad Social	274.680,8	271.872,0	99,0
Otros Gastos Corrientes	80,4	80,6	100,2
Transferencias Corrientes	230.464,8	224.031,9	97,2
Al Sector Privado	123.411,4	118.353,3	95,9
Instit. Nac. de Serv. Soc. p/Jub. y Pens.	9.815,8	6.719,7	68,5
Asignaciones Familiares	28.754,6	23.611,8	82,1
Otras	84.841,0	88.021,9	103,7
Al Sector Público	106.052,1	104.763,0	98,8
Provincias y Municipios	16.547,6	15.401,1	93,1
Universidades	27.268,5	27.175,6	99,7
Otras	62.236,0	62.186,3	99,9
Al Sector Externo	1.001,3	915,6	91,4
GASTOS DE CAPITAL	103.793,2	95.124,1	91,6
Inversión Real Directa	26.340,9	23.497,3	89,2
Transferencias de Capital	70.136,4	64.444,2	91,9
Provincias y Municipios	37.135,2	34.572,2	93,1
Otras	33.001,2	29.872,0	90,5
Inversión Financiera	7.316,0	7.182,6	98,2
GASTO TOTAL	780.149,8	750.804,0	96,2

ADMINISTRACION NACIONAL
EROGACIONES POR OBJETO DEL GASTO
ACUMULADO AL 4to. TRIMESTRE DE 2013

-En Millones de Pesos-

CONCEPTO	CREDITO FINAL 2013	EJECUCION DEVENGADA	% DE EJECUCION
Gastos en Personal	84.699,8	82.335,8	97,2
Personal Permanente	65.353,4	64.538,6	98,8
Personal Temporario	3.459,7	3.384,5	97,8
Servicios Extraordinarios	3.007,5	2.928,6	97,4
Asignaciones Familiares	699,5	664,5	95,0
Asistencia Social al Personal	2.700,4	1.683,4	62,3
Beneficios y Compensaciones	362,0	320,8	88,6
Gabinete de Autoridades Superiores	186,6	175,9	94,3
Personal Contratado	8.930,8	8.639,6	96,7
Bienes de Consumo	9.967,3	8.869,8	89,0
Servicios no Personales	31.305,9	27.134,0	86,7
Bienes de Uso	25.965,4	23.082,0	88,9
Transferencias	575.282,0	560.348,2	97,4
Corrientes	505.145,7	495.904,0	98,2
Al Sector Privado	398.092,2	390.225,3	98,0
A otras entidades del Sec. Púb. Nac.	62.236,0	62.186,3	99,9
A Universidades	27.268,5	27.175,6	99,7
A Instit. Provinciales y Municipales	16.547,6	15.401,1	93,1
Al Exterior	1.001,3	915,6	91,4
De Capital	70.136,4	64.444,2	91,9
Al Sector Privado	6.356,1	5.265,3	82,8
A otras entidades del Sec. Púb. Nac.	25.918,5	23.909,0	92,2
A Universidades	452,2	447,4	98,9
A Instit. Provinciales y Municipales	37.135,2	34.572,2	93,1
Al Exterior	274,3	250,2	0,0
Activos Financieros	7.316,0	7.182,6	98,2
Aportes de Capital	6.950,6	6.840,5	98,4
A Empresas Privadas	1,2	1,2	100,0
A Empresas Públicas	0,0	0,0	75,0
A Instituciones Pub. Financieras	0,0	0,0	0,0
A Organismos Internacionales	949,4	839,4	88,4
A Fondos Fiduciarios	6.000,0	6.000,0	100,0
Préstamos	365,3	342,1	93,6
A Corto Plazo	2,2	1,9	87,1
A Largo Plazo	363,1	340,1	93,7
Servicios de la Deuda	45.609,0	41.847,4	91,8
Intereses por Deuda	38.116,8	35.111,3	92,1
En Moneda Nacional	19.253,8	18.195,1	94,5
En Moneda Extranjera	18.863,0	16.916,2	89,7
Primas de Emisión de Valores Públicos	630,0	329,9	52,4
Intereses por Préstamos	6.554,3	6.137,8	93,6
Comisiones y Otros Gs. de la Deuda	307,9	268,3	87,2
Otros Gastos	4,3	4,3	98,3
TOTAL	780.149,8	750.804,0	96,2

ADMINISTRACION NACIONAL
CLASIFICACION JURISDICCIONAL
ACUMULADO 4to. TRIMESTRE DE 2013

-En Millones de Pesos-

DENOMINACION	CREDITO FINAL 2013	EJECUCION DEVENGADA	% DE EJECUCION
Poder Legislativo Nacional	5.527,1	5.434,9	98,3
Poder Judicial de la Nación	8.676,6	8.380,0	96,6
Ministerio Público	2.550,9	2.533,7	99,3
Presidencia de la Nación	4.229,7	3.829,9	90,5
Jefatura de Gabinete de Ministros	6.425,5	5.272,4	82,1
Ministerio del Interior	34.939,4	32.507,5	93,0
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	3.017,1	2.841,7	94,2
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	6.089,4	5.441,9	89,4
Ministerio de Seguridad	32.276,1	31.166,9	96,6
Ministerio de Defensa	31.830,5	30.798,5	96,8
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	11.278,7	9.395,1	83,3
Ministerio de Industria	1.764,4	1.549,6	87,8
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	8.086,6	7.458,1	92,2
Ministerio de Turismo	1.692,8	1.421,3	84,0
Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Servicios	89.388,1	85.998,1	96,2
Ministerio de Educación	38.966,6	38.827,5	99,6
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	4.994,0	4.923,0	98,6
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	286.996,8	281.608,8	98,1
Ministerio de Salud	16.119,7	15.547,9	96,5
Ministerio de Desarrollo Social	43.390,3	42.971,7	99,0
Servicio de la Deuda Pública	48.498,4	44.695,7	92,2
Obligaciones a Cargo del Tesoro	93.411,0	88.199,8	94,4
GASTO TOTAL	780.149,8	750.804,0	96,2

**ADMINISTRACION NACIONAL
EJECUCION CUOTAS CLASIFICACION JURISDICCIONAL
4to. TRIMESTRE DE 2013**

-En Millones de Pesos-

DENOMINACION	DEVENGADO		EJEC. / CUOTA %
	CUOTA	EJECUCION	
Poder Legislativo Nacional	1.765,2	1.688,6	95,7
Poder Judicial de la Nación	906,3	2.502,0	276,1
Ministerio Público	788,4	767,6	97,4
Presidencia de la Nación	1.646,0	1.354,0	82,3
Jefatura de Gabinete de Ministros	3.146,8	2.002,9	63,6
Ministerio del Interior y Transporte	10.597,3	9.507,5	89,7
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	1.038,2	913,3	88,0
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.240,8	1.744,9	77,9
Ministerio de Seguridad	10.515,8	9.739,7	92,6
Ministerio de Defensa	11.890,5	11.141,3	93,7
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	6.211,5	4.921,0	79,2
Ministerio de Industria	833,2	715,6	85,9
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.162,8	2.597,7	82,1
Ministerio de Turismo	866,9	696,1	80,3
Ministerio de Planif. Federal, Inv. Pública y Servicios	30.367,3	28.589,8	94,1
Ministerio de Educación	12.385,4	12.258,9	99,0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	1.524,8	1.496,1	98,1
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	91.122,5	85.012,6	93,3
Ministerio de Salud	5.472,1	5.167,6	94,4
Ministerio de Desarrollo Social	13.629,1	13.121,4	96,3
Servicio de la Deuda Pública	21.273,4	17.473,3	82,1
Obligaciones a Cargo del Tesoro	34.864,0	33.632,0	96,5
TOTAL	266.248,4	247.043,9	92,8

ADMINISTRACION NACIONAL
EJECUCION CUOTAS POR OBJETO DEL GASTO
4to. TRIMESTRE DE 2013

-En Millones de Pesos-

DENOMINACION	DEVENGADO		EJEC. / CUOTA %
	CUOTA	EJECUCION	
Gastos en Personal	25.217,5	25.391,5	100,7
Bienes de Consumo	4.382,1	3.681,9	84,0
Servicios no Personales	15.582,3	12.513,4	80,3
Bienes de Uso	11.055,5	9.402,7	85,0
Transferencias	189.214,6	179.150,3	94,7
Activos Financieros	2.451,0	2.320,1	94,7
Servicios de la Deuda	18.345,2	14.584,1	79,5
Otros Gastos	0,1	0,0	25,3
TOTAL	266.248,4	247.043,9	92,8

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL - 24 JURISDICCIONES
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS
ACUERDO NACION - PROVINCIAS - LEY N° 25.570
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

-En miles de pesos-																				
PROVINCIAS/CONCEPTO	COPARTICIP. FEDERAL DE IMPUESTOS LEY N°23.548 (*)	TRANSF. DE SERVICIOS LEY N°24.049	SUB-TOTAL	IMPUESTO A LAS GANANCIAS			IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES		IMPUESTO SILOS ACTIVOS FDO. EDUCATIVO LEY N°23.906	I.V.A. LEY N°23.966 Artículo 5 Punto 2	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS				REGIMEN DE LA ENERGIA ELECTRICA			FONDO COMP. DE DESEQ.	REG. SIMPLIF. PIPEQ. CONTRIBUY. LEY N° 24.977 ART.59 INC. A	TOTAL
				OBRAS. INFRAEST. BASICA SOCIAL	EXCED. OBRAS DE CARACT. SOC. A BS.AS.	LEY N°24.699	LEY N°24.699	LEY N° 23.966 Art. 30			LEYES N° 23.966 y N° 24.699			LEY N° 24.464 FO.NA.VI.	LEY N° 24.065					
											OBRAS DE INFRAEST.	VALIDAD PROVINCIAL	F.E.D.E.I.		FDO. P/COMP. TARIFFAS ELECTRICAS	TRANSF. A EMP. ENERG. ELECT.	F.E.D.E.I.			
BUENOS AIRES	37.287.878,2	420.100,8	37.707.979,0	650.000,0	0,0	95.608,8	1.201.649,8	286.077,6	176,8	739.054,7	193.006,2	439.828,1	10.874,0	718.415,0	11.164,4	0,0	5.969,1	0,0	288.594,9	42.348.398,4
CATAMARCA	4.676.829,6	21.399,6	4.698.229,2	130.663,0	612.072,2	11.991,6	150.716,8	0,0	13,2	0,0	27.971,1	49.985,8	16.388,7	104.046,4	13.225,5	0,0	8.996,3	26.400,0	36.197,5	5.886.897,3
CORDOBA	15.077.051,2	125.300,4	15.202.351,6	723.074,8	1.973.150,7	38.658,0	485.877,4	97.696,7	48,9	252.390,4	90.171,5	158.029,6	10.874,0	279.934,0	8.207,4	0,0	5.969,1	6.000,0	116.691,6	19.449.125,7
CORRIENTES	6.312.084,5	38.600,4	6.350.684,9	485.364,6	826.086,4	16.184,4	203.415,0	31.239,0	22,2	80.702,6	37.750,6	60.434,6	13.766,4	245.251,8	10.489,0	0,0	7.556,8	18.000,0	48.853,5	8.435.801,9
CHACO	8.470.621,1	33.600,0	8.504.221,1	593.863,8	1.108.567,9	21.718,8	272.976,6	24.559,1	28,8	63.446,1	50.660,5	70.721,8	14.621,1	227.910,9	11.497,4	0,0	8.026,0	6.000,0	65.560,5	11.044.380,4
CHUBUT	2.685.360,6	24.200,4	2.709.561,0	115.469,1	351.440,5	6.885,6	86.539,1	9.607,1	13,2	24.818,9	16.060,7	75.003,7	15.330,0	158.546,8	14.511,1	0,0	8.415,1	36.000,0	20.784,4	3.648.986,3
ENTRE RIOS	8.290.743,1	67.498,8	8.358.241,9	372.049,7	1.085.030,8	21.258,0	267.179,9	42.398,2	22,7	109.532,2	49.583,9	113.641,9	12.582,9	193.228,7	11.972,7	0,0	6.907,2	21.600,0	64.167,2	10.729.397,9
FORMOSA	6.181.264,0	20.701,2	6.201.965,2	299.108,4	808.965,3	15.849,6	199.199,3	11.440,2	15,4	29.554,5	36.968,5	55.061,2	16.895,5	198.183,4	12.256,8	0,0	9.274,5	26.400,0	47.841,3	7.968.979,0
JUJUY	4.824.002,4	33.300,0	4.857.302,4	321.729,5	631.337,8	12.369,6	155.459,5	0,0	14,1	0,0	28.850,4	46.103,3	13.634,0	148.637,5	12.610,1	0,0	7.484,2	26.400,0	37.335,7	6.299.268,1
LA PAMPA	3.188.747,3	19.200,0	3.207.947,3	56.175,6	417.323,5	8.175,6	102.761,5	8.275,9	11,7	21.380,1	19.070,8	48.818,8	12.103,2	99.091,6	14.816,1	0,0	6.643,9	30.000,0	24.679,7	4.077.275,3
LA RIOJA	3.515.798,6	20.299,2	3.536.097,8	108.117,2	460.126,5	9.014,4	113.301,2	0,0	11,3	0,0	21.026,9	49.721,3	15.946,3	99.091,6	12.217,1	0,0	8.753,4	26.400,0	27.211,3	4.487.036,3
MENDOZA	7.080.654,7	61.699,2	7.142.353,9	442.712,3	926.669,0	18.154,8	228.183,1	0,0	24,3	0,0	42.347,4	92.086,6	12.377,4	198.183,4	8.565,0	0,0	6.794,4	26.400,0	54.802,4	9.199.654,0
MISSIONES	5.608.924,8	34.100,4	5.643.025,2	478.007,9	734.047,2	14.382,0	180.754,8	13.412,3	18,1	34.649,4	33.544,7	80.499,3	20.605,9	232.865,5	17.298,8	0,0	13.015,1	26.400,0	43.410,7	7.565.937,0
NEUQUEN	2.947.001,2	17.398,8	2.964.400,0	146.093,9	385.683,0	7.556,4	94.970,9	6.032,0	16,1	15.582,7	17.624,9	63.780,8	14.217,2	213.047,2	15.741,2	0,0	7.804,3	30.000,0	22.808,4	4.005.359,0
RIO NEGRO	4.284.367,9	14.600,4	4.298.968,3	179.040,1	560.708,7	10.984,8	138.069,2	0,0	18,3	0,0	25.623,8	53.173,6	13.210,3	222.956,3	8.644,7	0,0	7.251,6	30.000,0	33.160,0	5.581.809,7
SALTA	6.508.315,1	39.800,4	6.548.115,5	621.651,6	851.768,3	16.687,2	209.738,8	0,0	24,4	0,0	38.924,6	76.438,1	13.514,7	198.183,4	11.883,1	0,0	7.418,7	30.000,0	50.372,9	8.674.721,3
SAN JUAN	5.739.745,1	30.099,6	5.769.844,7	197.196,8	751.168,4	14.716,8	184.970,7	0,0	13,9	0,0	34.327,9	63.665,2	12.520,4	180.842,3	8.805,3	0,0	6.872,8	26.400,0	44.424,0	7.295.769,2
SAN LUIS	3.875.554,8	18.901,2	3.894.456,0	104.817,3	507.200,8	9.937,2	124.894,7	0,0	11,4	0,0	23.178,0	73.748,7	12.265,2	180.842,3	10.267,3	0,0	6.732,8	26.400,0	29.995,0	5.004.746,7
SANTA CRUZ	2.685.360,4	8.499,6	2.693.860,0	36.704,3	351.440,5	6.885,6	86.539,1	7.820,9	11,4	20.204,7	16.060,7	53.027,7	17.257,9	158.546,8	10.733,1	38.750,0	9.473,4	36.000,0	20.784,4	3.564.100,5
SANTA FE	15.175.167,0	135.489,6	15.310.656,6	808.728,9	1.986.000,4	38.910,0	489.039,3	105.480,5	46,6	272.499,2	120.758,4	150.477,0	10.874,0	279.934,0	7.677,0	0,0	5.969,1	6.000,0	117.451,4	19.710.502,4
SANTIAGO DEL ESTERO	7.015.244,4	31.599,6	7.046.844,0	460.516,0	918.108,3	17.988,0	226.075,5	0,0	23,1	0,0	41.956,5	75.076,4	14.498,5	213.047,2	11.630,6	0,0	7.958,7	26.400,0	54.296,2	9.114.419,0
TUCUMAN	8.078.159,9	55.800,0	8.133.959,9	584.415,1	1.057.204,4	20.713,2	260.329,1	0,0	20,9	0,0	48.313,4	70.559,5	11.167,0	208.092,5	13.349,6	0,0	6.129,9	26.400,0	62.523,0	10.503.177,5
TIERRA DEL FUEGO	2.097.896,5	12.000,0	2.109.896,5	25.772,4	274.078,9	5.370,0	67.487,7	693,6	5,5	1.792,0	12.525,1	32.731,7	12.691,3	131.296,6	6.955,8	0,0	6.966,7	36.000,0	16.209,0	2.740.472,8
Ciudad Aut. de Buenos Aires	4.219.793,6	0,0	4.219.793,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	19,9	0,0	0,0	0,0	0,0	64.409,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4.284.223,0
TOTAL	175.826.566,0	1.284.189,6	177.110.755,6	7.941.272,3	17.578.179,5	440.000,4	5.530.129,0	644.733,1	632,2	1.665.607,5	1.026.306,5	2.052.614,7	318.216,0	4.954.584,7	264.519,1	38.750,0	176.383,1	549.600,0	1.328.155,0	221.620.438,7

(*) Incluye Ley de Financiamiento Educativo N°26.075.

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL - 24 JURISDICCIONES
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS
EVOLUCION MENSUAL
PAGADO 2012/2013

-En miles de pesos-																				
PROVINCIAS/CONCEPTO	COPARTICIP. FEDERAL DE IMPUESTOS LEY N°23.548 (*)	TRANSF. DE SERVICIOS LEY N°24.049	SUB-TOTAL	IMPUESTO A LAS GANANCIAS			IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES		IMPUESTO A LOS ACTIVOS FID. EDUCATIVO LEY N°23.906	I.V.A. LEY N°23.966 Artículo 5 Punto 2	IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS LEYES N° 23.966 y N° 24.699				REGIMEN DE LA ENERGIA ELECTRICA LEY N° 24.065			FONDO COMP. DE RESEQ.	REG. SIMPLIF. P/PEQ. CONTRIBUY. N° 24.977 ART.59 INC. A	LEY TOTAL
				OBRAS. INFRAEST. BASICA SOCIAL	EXCED. OBRAS DE CARACT. SOC. A BS.AS.	LEY N°24.699	LEY N°24.699	LEY N° 23.966 Art. 30			OBRAS DE INFRAEST.	VALIDAD PROVINCIAL	F.E.D.E.I.	LEY N° 24.464 FO.NA.VI.	FID. P/COMP. TARIFAS ELECTRICAS	TRANSF. A EMP. ENERG. ELECT.	F.E.D.E.I.			
ENERO	10.354.190,2	107.015,8	10.461.206,0	865.204,0	480.669,1	36.666,7	68.877,3	8.030,1	81,2	103.371,3	52.402,6	104.805,5	46.568,3	252.978,2	31.562,8	5.000,0	24.194,1	45.800,0	83.011,1	12.670.428,3
FEBRERO	9.272.215,3	107.015,8	9.379.231,1	518.859,3	704.490,0	36.666,7	270.190,7	31.500,3	79,5	92.095,5	66.402,7	132.805,7	0,0	320.565,1	771,2	0,0	0,0	45.800,0	80.694,7	11.680.152,5
MARZO	9.279.115,0	107.015,8	9.386.130,8	308.532,6	771.331,3	36.666,7	67.282,9	7.844,3	48,9	94.945,1	64.446,4	128.893,3	18.180,1	311.121,8	41.772,6	6.000,0	27.854,2	45.800,0	91.458,8	11.408.309,8
ABRIL	8.897.772,3	107.015,8	9.004.788,1	295.823,2	739.557,8	36.666,7	161.820,1	18.865,9	119,3	91.775,8	59.511,4	119.022,7	21.780,0	287.296,3	24.176,2	0,0	15.450,0	45.800,0	84.039,1	11.006.492,6
MAYO	12.414.930,3	107.015,8	12.521.946,1	591.293,5	1.478.233,5	36.666,7	1.103.407,3	128.641,6	111,5	110.755,4	54.377,3	108.754,9	20.708,6	262.511,0	29.041,4	3.000,0	18.559,5	45.800,0	95.478,9	16.609.287,2
JUNIO	12.318.729,8	107.015,8	12.425.745,6	635.947,4	1.589.868,3	36.666,7	478.688,0	55.808,1	62,1	103.246,0	51.297,0	102.594,4	19.883,0	247.641,2	25.711,6	3.000,0	16.494,1	45.800,0	96.130,9	15.934.584,4
JULIO	10.763.438,4	107.015,8	10.870.454,2	437.948,9	1.094.872,5	36.666,7	288.648,1	33.652,1	58,2	103.716,6	75.174,0	150.348,0	21.411,2	362.909,3	25.058,2	3.000,0	18.835,3	45.800,0	100.093,7	13.668.647,0
AGOSTO	11.911.045,6	107.015,8	12.018.061,4	487.087,2	1.217.717,4	36.666,7	422.609,4	49.270,0	60,3	113.737,1	69.042,8	138.085,3	17.850,2	333.309,5	24.402,9	3.000,0	16.272,3	45.800,0	102.394,9	15.095.367,4
SEPTIEMBRE	11.484.206,9	107.015,8	11.591.222,7	427.693,4	1.069.233,8	36.666,7	111.019,6	12.943,1	54,1	115.065,3	68.903,2	137.806,1	26.046,1	332.635,3	23.043,8	3.000,0	15.365,9	45.800,0	95.641,8	14.112.140,9
OCTUBRE	12.610.295,6	107.015,8	12.717.311,4	495.615,3	1.239.038,6	36.666,7	429.944,5	50.125,4	224,7	123.236,0	65.321,2	130.642,1	18.911,2	315.343,4	20.850,0	3.000,0	13.903,1	45.800,0	110.889,1	15.816.822,7
NOVIEMBRE	12.804.147,3	107.015,8	12.911.163,1	545.314,8	1.363.287,3	36.666,7	110.314,7	12.861,2	68,2	118.952,3	65.817,7	131.635,3	23.268,3	317.739,7	25.043,8	3.500,0	16.699,5	45.800,0	103.084,7	15.831.217,3
DICIEMBRE	12.939.924,8	107.015,8	13.046.940,6	535.546,4	1.338.865,8	36.666,7	387.859,2	45.218,8	76,8	120.684,8	86.454,4	172.908,7	19.587,7	417.365,7	24.725,6	3.750,0	16.487,4	45.800,0	102.552,5	16.401.491,1
TOTAL AÑO 2012	135.050.011,4	1.284.189,6	136.334.201,0	6.144.866,0	13.087.165,4	440.000,4	3.900.661,8	454.760,9	1.044,8	1.291.581,2	779.150,7	1.558.302,0	254.194,7	3.761.416,5	296.160,1	36.250,0	200.115,4	549.600,0	1.145.470,2	170.234.941,1
ENERO	13.268.731,6	107.015,8	13.375.747,4	1.129.269,8	627.371,8	36.666,7	96.739,2	11.278,3	62,3	132.010,0	62.085,8	124.171,9	22.528,1	0,0	20.615,2	3.750,0	13.746,2	45.800,0	107.633,6	15.809.476,3
FEBRERO	12.561.267,1	107.015,8	12.668.282,9	528.021,7	1.240.856,0	36.666,7	348.039,6	40.576,3	82,6	121.759,3	79.116,1	158.232,6	0,0	681.664,9	0,0	0,0	0,0	45.800,0	103.317,7	16.052.416,4
MARZO	12.285.657,9	107.015,8	12.392.673,7	461.076,3	1.152.690,3	36.666,7	89.466,2	10.430,4	62,1	121.382,2	67.735,7	135.471,7	19.577,5	327.000,1	40.836,0	6.000,0	27.229,7	45.800,0	113.205,7	15.047.304,4
ABRIL	12.514.831,4	107.015,8	12.621.847,2	439.794,9	1.099.487,6	36.666,7	299.252,0	34.888,2	52,6	126.300,1	77.408,4	154.816,9	50.016,1	373.695,5	41.075,0	3.000,0	27.389,0	45.800,0	112.426,7	15.543.916,9
MAYO	16.340.372,7	107.015,8	16.447.388,5	840.821,5	2.102.054,2	36.666,7	1.478.018,9	172.315,7	39,0	136.559,0	74.982,5	149.965,0	0,0	361.984,4	0,0	0,0	0,0	45.800,0	114.745,2	21.961.340,6
JUNIO	16.030.590,1	107.015,8	16.137.605,9	868.336,7	2.170.841,8	36.666,7	763.281,8	88.987,8	54,1	129.489,9	83.233,6	166.466,7	26.583,2	401.816,3	18.178,4	3.000,0	12.121,5	45.800,0	111.152,1	21.063.616,5
JULIO	15.221.391,5	107.015,8	15.328.407,3	626.959,4	1.567.398,1	36.666,7	427.497,3	49.840,2	45,3	145.518,5	75.047,8	150.095,8	23.860,6	362.300,3	19.181,1	3.000,0	12.790,3	45.800,0	126.063,0	19.000.471,8
AGOSTO	15.388.482,3	107.015,8	15.495.498,1	623.528,8	1.558.821,4	36.666,7	593.202,2	69.158,5	46,4	148.603,3	90.507,2	181.014,9	28.712,4	436.932,2	23.708,7	3.000,0	15.808,7	45.800,0	124.246,8	19.475.256,3
SEPTIEMBRE	14.712.906,1	107.015,8	14.819.921,9	559.294,7	1.398.236,9	36.666,7	177.068,4	20.643,7	52,0	145.432,0	111.288,7	222.577,2	25.984,1	537.255,1	18.667,1	3.000,0	12.447,2	45.800,0	124.084,4	18.258.420,1
OCTUBRE	15.736.919,2	107.015,8	15.843.935,0	593.839,3	1.484.598,3	36.666,7	558.977,6	65.168,6	42,2	155.248,0	89.203,2	178.406,7	30.068,7	430.637,0	17.565,2	6.000,0	11.712,3	45.800,0	107.224,4	19.655.093,2
NOVIEMBRE	15.982.490,9	107.015,8	16.089.506,8	603.816,9	1.509.542,3	36.666,7	138.286,7	16.122,3	54,6	158.107,3	95.647,3	191.294,9	60.378,6	461.745,8	24.551,3	0,0	16.371,1	45.800,0	93.288,5	19.541.181,1
DICIEMBRE	15.782.925,5	107.015,8	15.889.941,3	666.512,3	1.666.280,8	36.666,7	560.299,1	65.323,1	39,0	145.197,9	120.050,2	240.100,4	30.506,8	579.553,1	40.141,1	8.000,0	26.766,5	45.800,0	90.766,9	20.211.945,2
TOTAL AÑO 2013	175.826.566,0	1.284.189,6	177.110.755,9	7.941.272,3	17.578.179,5	440.000,4	5.530.129,0	644.733,1	632,2	1.665.607,5	1.026.306,5	2.052.614,7	318.216,0	4.954.584,7	264.519,1	38.750,0	176.383,1	549.600,0	1.328.155,0	221.620.438,7

(*) Incluye Ley de Financiamiento Educativo N°26.07.5.

**DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS
EVOLUCION MENSUAL
23 JURISDICCIONES**

-En miles de pesos-

PERIODO	COPART. FEDERAL LEY Nº 23.548	LEYES ESPECIALES	TOTAL
ENERO	10.104.944,3	2.312.946,8	12.417.891,1
FEBRERO	9.048.748,2	2.403.767,4	11.452.515,6
MARZO	9.055.483,6	2.125.148,7	11.180.632,3
ABRIL	8.683.226,6	2.104.981,6	10.788.208,2
MAYO	12.116.585,7	4.190.940,8	16.307.526,5
JUNIO	12.022.677,2	3.612.633,3	15.635.310,5
JULIO	10.504.441,8	2.900.489,0	13.404.930,8
AGOSTO	11.624.706,4	3.179.986,9	14.804.693,3
SEPTIEMBRE	11.208.037,5	2.623.608,0	13.831.645,5
OCTUBRE	12.307.296,3	3.202.420,5	15.509.716,8
NOVIEMBRE	12.496.529,3	3.022.937,2	15.519.466,5
DICIEMBRE	12.629.071,9	3.456.138,1	16.085.210,0
TOTAL AÑO 2012	131.801.749,2	35.135.998,3	166.937.747,5
ENERO	12.950.044,6	2.540.742,7	15.490.787,3
FEBRERO	12.259.435,9	3.482.285,1	15.741.721,1
MARZO	11.990.393,4	2.757.393,4	14.747.786,8
ABRIL	12.214.106,7	3.024.225,8	15.238.332,5
MAYO	15.948.501,6	5.616.260,9	21.564.762,5
JUNIO	15.646.099,8	5.027.801,1	20.673.900,9
JULIO	14.856.181,0	3.774.368,8	18.630.549,8
AGOSTO	15.019.290,7	4.081.092,4	19.100.383,2
SEPTIEMBRE	14.359.810,6	3.538.528,1	17.898.338,8
OCTUBRE	15.359.425,9	3.912.574,4	19.272.000,3
NOVIEMBRE	15.599.146,7	3.552.685,7	19.151.832,4
DICIEMBRE	15.404.336,0	4.421.484,2	19.825.820,2
TOTAL AÑO 2013	171.606.772,8	45.729.443,0	217.336.215,7

**DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS
EVOLUCION MENSUAL
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

-En miles de pesos-

PERIODO	COPART. FEDERAL LEY Nº 23.548	LEYES ESPECIALES	TOTAL
ENERO	249.245,9	3.291,3	252.537,2
FEBRERO	223.467,1	4.169,8	227.636,9
MARZO	223.631,4	4.046,1	227.677,5
ABRIL	214.545,7	3.738,7	218.284,4
MAYO	298.344,5	3.416,1	301.760,6
JUNIO	296.052,5	3.221,3	299.273,8
JULIO	258.996,5	4.719,6	263.716,1
AGOSTO	286.339,1	4.334,9	290.674,0
SEPTIEMBRE	276.169,3	4.326,0	280.495,3
OCTUBRE	302.999,3	4.106,6	307.105,9
NOVIEMBRE	307.617,9	4.132,8	311.750,7
DICIEMBRE	310.852,9	5.428,2	316.281,1
TOTAL AÑO 2012	3.248.262,2	48.931,4	3.297.193,6
ENERO	318.687,0	2,0	318.689,0
FEBRERO	301.831,1	8.864,2	310.695,3
MARZO	295.264,6	4.253,0	299.517,6
ABRIL	300.724,8	4.859,7	305.584,5
MAYO	391.871,1	4.707,0	396.578,1
JUNIO	384.490,3	5.225,3	389.715,6
JULIO	365.210,5	4.711,3	369.921,8
AGOSTO	369.191,6	5.681,6	374.873,2
SEPTIEMBRE	353.095,5	6.985,9	360.081,4
OCTUBRE	377.493,3	5.599,6	383.092,9
NOVIEMBRE	383.344,3	6.004,4	389.348,7
DICIEMBRE	378.589,5	7.535,4	386.124,9
TOTAL AÑO 2013	4.219.793,3	64.429,8	4.284.223,0

**DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL POR JURISDICCION
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS
COMPARATIVO ACUMULADO
ENERO - DICIEMBRE
2012/2013**

-En miles de pesos-

PROVINCIAS	ENERO - DICIEMBRE		VARIACION		Estructura Porcentual	
	2012	2013	ABSOLUTA	%	2012	2013
BUENOS AIRES	32.749.881,2	42.348.398,4	9.598.517,1	29,3	19,2	19,1
CATAMARCA	4.517.307,0	5.886.897,3	1.369.590,3	30,3	2,7	2,7
CORDOBA	14.902.246,7	19.449.125,7	4.546.879,0	30,5	8,8	8,8
CORRIENTES	6.462.163,6	8.435.801,9	1.973.638,3	30,5	3,8	3,8
CHACO	8.451.255,8	11.044.380,4	2.593.124,6	30,7	5,0	5,0
CHUBUT	2.810.737,6	3.648.986,3	838.248,7	29,8	1,7	1,6
ENTRE RIOS	8.202.360,1	10.729.397,9	2.527.037,8	30,8	4,8	4,8
FORMOSA	6.101.541,8	7.968.979,0	1.867.437,2	30,6	3,6	3,6
JUJUY	4.839.802,9	6.299.268,1	1.459.465,2	30,2	2,8	2,8
LA PAMPA	3.139.362,7	4.077.275,3	937.912,6	29,9	1,8	1,8
LA RIOJA	3.445.128,2	4.487.036,3	1.041.908,1	30,2	2,0	2,0
MENDOZA	7.059.625,3	9.199.654,0	2.140.028,6	30,3	4,1	4,2
MISIONES	5.800.225,9	7.565.937,0	1.765.711,1	30,4	3,4	3,4
NEUQUEN	3.075.926,4	4.005.359,0	929.432,6	30,2	1,8	1,8
RIO NEGRO	4.281.885,6	5.581.809,7	1.299.924,2	30,4	2,5	2,5
SALTA	6.646.233,9	8.674.721,3	2.028.487,4	30,5	3,9	3,9
SAN JUAN	5.595.418,9	7.295.769,2	1.700.350,3	30,4	3,3	3,3
SAN LUIS	3.858.566,4	5.004.746,7	1.146.180,3	29,7	2,3	2,3
SANTA CRUZ	2.748.360,3	3.564.100,5	815.740,2	29,7	1,6	1,6
SANTA FE	15.100.154,7	19.710.502,4	4.610.347,7	30,5	8,9	8,9
SANTIAGO DEL ESTERO	6.987.789,6	9.114.419,0	2.126.629,4	30,4	4,1	4,1
TUCUMAN	8.049.073,9	10.503.177,5	2.454.103,6	30,5	4,7	4,7
TIERRA DEL FUEGO	2.112.699,1	2.740.472,8	627.773,7	29,7	1,2	1,2
CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES	3.297.193,5	4.284.223,0	987.029,5	29,9	1,9	1,9
TOTAL	170.234.941,1	221.620.438,7	51.385.497,6	30,2	100,0	100,0

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL A LAS 24 JURISDICCIONES
TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS
COMPARATIVO ENERO - DICIEMBRE
2012 - 2013

-En miles de pesos-

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE		VARIACION		Estructura Porcentual	
	2012	2013	ABSOLUTA	%	2012	2013
COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS	135.050.011,4	175.826.566,0	40.776.554,6	30,2	79,3	79,3
LEYES ESPECIALES	35.184.929,7	45.793.872,7	10.608.943,0	30,2	20,7	20,7
TRANSFERENCIA DE SERVICIOS	1.284.189,6	1.284.189,6	0,0	0,0	0,8	0,6
FONDO COMPENSADOR DE DESEQUILIBRIOS PROVINCIALES	549.600,0	549.600,0	0,0	0,0	0,3	0,2
REGIMEN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL	1.746.342,1	2.310.340,6	563.998,5	32,3	1,0	1,0
- I.V.A.	1.291.581,2	1.665.607,5	374.026,3	29,0	0,8	0,8
- Bienes Personales	454.760,9	644.733,1	189.972,2	41,8	0,3	0,3
DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES	6.353.063,9	8.351.721,9	1.998.658,0	31,5	3,7	3,8
- Dirección de Vialidad	1.558.302,0	2.052.614,7	494.312,7	31,7	0,9	0,9
- Fondo Obras Infraest. Eléctrica	779.150,7	1.026.306,5	247.155,8	31,7	0,5	0,5
- F.E.D.E.I.	254.194,7	318.216,0	64.021,3	25,2	0,1	0,1
- FO.NA.VI	3.761.416,5	4.954.584,7	1.193.168,2	31,7	2,2	2,2
FONDO EDUCATIVO	1.044,8	632,2	-412,6	-39,5	0,0	0,0
IMPUESTO GANANCIAS	19.672.031,8	25.959.452,2	6.287.420,4	32,0	11,6	11,7
- Obras de Carácter Social a Bs. As. y NBI	6.144.866,0	7.941.272,3	1.796.406,3	29,2	3,6	3,6
- Exced. de Obras de Carácter Social a Bs. As.	13.087.165,4	17.578.179,5	4.491.014,1	34,3	7,7	7,9
- Suma Fija Ley Nro. 24.699	440.000,4	440.000,4	0,0	0,0	0,3	0,2
IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	3.900.661,8	5.530.129,0	1.629.467,2	41,8	2,3	2,5
- Ley Nro. 24.699	3.900.661,8	5.530.129,0	1.629.467,2	41,8	2,3	2,5
REG. DE LA ENERGIA ELECTRICA	532.525,5	479.652,2	-52.873,3	-9,9	0,3	0,2
- Fdo. p/Comp. Tarifa Eléctrica	296.160,1	264.519,1	-31.641,0	-10,7	0,2	0,1
- Transf. a Emp. Energ. Eléctrica	36.250,0	38.750,0	2.500,0	6,9	0,0	0,0
- F.E.D.E.I.	200.115,4	176.383,1	-23.732,3	-11,9	0,1	0,1
REG.SIMPLIF.P/PEQ.CONTRIBUY. LEY N° 24.977 ART.59	1.145.470,2	1.328.155,0	182.684,8	15,9	0,7	0,6
TOTAL	170.234.941,1	221.620.438,7	51.385.497,6	30,2	100,0	100,0

**EVOLUCION DE LA OCUPACION EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL - OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO - EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
PERIODO 4to. TRIMESTRE 2001 - 4to. TRIMESTRE 2013**

TRIMESTRES	PODER EJECUTIVO NACIONAL			OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO			SUBTOTAL	EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO			TOTAL GENERAL
	PERS. PERMAN. Y TRANSITORIO	PERS. CONTRATADO	TOTAL	PERS. PERMAN. Y TRANSITORIO	PERS. CONTRATADO	TOTAL		PERS. PERMAN. Y TRANSITORIO	PERS. CONTRATADO	TOTAL	
IV- 2001 (octubre)	244.362	16.674	261.036				261.036				
I - 2002 (enero)	224.522	15.715	240.237	17.209	225	17.434	257.671				
II - 2002 (abril)	224.892	15.661	240.553	17.854	510	18.364	258.917				
III - 2002 (julio)	228.172	15.800	243.972	18.482	489	18.971	262.943				
IV- 2002 (octubre)	227.242	15.891	243.133	18.978	622	19.600	262.733				
I - 2003 (enero)	226.250	15.133	241.383	19.330	376	19.706	261.089				
II - 2003 (abril)	227.291	16.122	243.413	19.303	373	19.676	263.089				
III - 2003 (julio)	230.012	15.354	245.366	19.444	530	19.974	265.340				
IV- 2003 (octubre)	227.704	17.242	244.946	19.405	565	19.970	264.916				
I - 2004 (enero)	225.641	17.538	243.179	19.515	591	20.106	263.285				
II - 2004 (abril)	225.961	18.115	244.076	19.476	728	20.204	264.280				
III - 2004 (julio)	228.993	18.352	247.345	19.625	561	20.186	267.531				
IV - 2004 (octubre)	229.767	18.278	248.045	20.224	622	20.846	268.891				
I - 2005 (enero)	230.198	18.734	248.932	20.852	417	21.269	270.201				
II - 2005 (abril)	231.737	20.138	251.875	20.976	425	21.401	273.276				
III - 2005 (julio)	237.395	21.230	258.625	21.071	364	21.435	280.060				
IV - 2005 (octubre)	238.200	22.082	260.282	21.143	409	21.552	281.834				
I - 2006 (enero)	236.393	22.882	259.275	20.830	259	21.089	280.364	8.741	776	9.517	289.881
II - 2006 (abril)	238.652	23.676	262.328	20.820	285	21.105	283.433	8.718	810	9.528	292.961
III - 2006 (julio)	241.158	24.898	266.056	20.842	265	21.107	287.163	8.663	903	9.566	296.729
IV-2006 (octubre)	239.505	26.441	265.946	20.793	301	21.094	287.040	8.762	887	9.649	296.689
I - 2007 (Enero)	239.457	28.083	267.540	20.912	271	21.183	288.723	9.733	921	10.654	299.377
II - 2007 (Abril)	241.041	29.555	270.596	21.060	283	21.343	291.939	10.018	838	10.856	302.795
III - 2007 (Julio)	240.177	30.524	270.701	21.221	266	21.487	292.188	9.892	937	10.829	303.017
IV - 2007 (Octubre)	247.299	31.770	279.069	21.340	273	21.613	300.682	10.321	1.037	11.358	312.040
I - 2008 (Enero)	247.432	33.758	281.190	21.453	195	21.648	302.838	14.648	1.113	15.761	318.599
II - 2008 (Abril)	249.185	34.746	283.931	21.564	251	21.815	305.746	14.898	1.356	16.254	322.000
III - 2008 (Julio)	251.759	35.625	287.384	21.746	200	21.946	309.330	19.991	1.342	21.333	330.663
IV - 2008 (Octubre)	251.148	35.922	287.070	21.791	265	22.056	309.126	20.085	1.361	21.446	330.572
I - 2009 (Enero)	252.177	37.414	289.591	21.133	277	21.410	311.001	20.628	1.394	22.022	333.023
II - 2009 (Abril)	257.919	36.091	294.010	23.171	345	23.516	317.526	20.984	1.345	22.329	339.855
III - 2009 (Julio)	263.647	38.018	301.665	23.175	399	23.574	325.239	20.807	1.446	22.253	347.492
IV- 2009 (Octubre)	263.759	39.737	303.496	23.136	476	23.612	327.108	20.818	1.283	22.101	349.209
I - 2010 (Enero)	266.240	39.353	305.593	23.128	340	23.468	329.061	14.819	1.428	16.247	345.308
II - 2010 (Abril)	267.676	40.960	308.636	23.099	418	23.517	332.153	14.973	1.452	16.425	348.578
III - 2010 (Julio)	267.532	42.442	309.974	23.036	447	23.483	333.457	15.449	1.144	16.593	350.050
IV - 2010 (Octubre)	266.862	43.973	310.835	22.995	456	23.451	334.286	15.577	1.281	16.858	351.144
I - 2011 (Enero)	269.432	45.489	314.921	22.940	439	23.379	338.300	16.775	1.256	18.031	356.331
II - 2011 (Abril)	269.527	47.294	316.821	22.884	372	23.256	340.077	19.918	1.493	21.411	361.488
III - 2011 (Julio)	272.891	49.024	321.915	22.783	424	23.207	345.122	19.878	1.491	21.369	366.491
IV - 2011 (Octubre)	273.057	50.765	323.822	22.746	450	23.196	347.018	20.175	1.803	21.978	368.996
I - 2012 (Enero)	275.899	49.113	325.012	22.663	417	23.080	348.092	20.862	1.916	22.778	370.870
II - 2012 (Abril)	277.416	49.847	327.263	22.534	420	22.954	350.217	21.022	2.032	23.054	373.271
III - 2012 (Julio)	277.193	51.396	328.589	22.435	396	22.831	351.420	21.460	2.018	23.478	374.898
IV - 2012 (Octubre)	279.435	53.342	332.777	22.283	398	22.681	355.458	21.998	1.882	23.880	379.338
I - 2013 (Enero)	282.020	55.238	337.258	22.141	391	22.532	359.790	21.885	2.001	23.886	383.676
II - 2013 (Abril)	285.158	56.531	341.689	22.026	396	22.422	364.111	22.036	2.042	24.078	388.189
III - 2013 (Julio)	284.274	58.693	342.967	22.070	450	22.520	365.487	22.272	2.211	24.483	389.970
IV - 2013 (Octubre)	287.498	61.166	348.664	22.280	215	22.495	371.159	22.745	2.234	24.979	396.138

La información del personal ocupado se elabora en base a las liquidaciones de haberes entregadas al SIRHU.

- No suministran información: Correo Argentino (16.020 cargos), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - AYSA (5.478 cargos), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (2.701 cargos), Energía Argentina S.A. (26 cargos), TANDANOR (596 cargos), AR-SAT (582 cargos).
Corresponden a cargos del Presupuesto 2013.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
OCUPACIÓN PERMANENTE Y TRANSITORIA POR JURISDICCIÓN Y CARÁCTER INSTITUCIONAL
2do.TRIMESTRE 2013 A 4to, TRIMESTRE 2013

JURISDICCIÓN	OCUPACIÓN		
	2º Trimestre 2013	3º Trimestre 2013	4º Trimestre 2013
TOTAL	285.158	284.274	287.498
PRESIDENCIA DE LA NACION	3.059	3.181	3.217
- Administración Central	2.119	2.137	2.181
- Organismos Descentralizados (1)	940	1.044	1.036
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1.182	1.173	1.178
- Administración Central	1.031	1.026	1.022
- Organismos Descentralizados (2)	151	147	156
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE	7.417	7.479	7.543
- Administración Central	1.502	1.516	1.614
- Organismos Descentralizados	5.915	5.963	5.929
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (3)	1.674	1.665	1.652
- Administración Central	1.674	1.665	1.652
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	13.718	13.909	14.049
- Administración Central (3)	13.515	13.706	13.846
- Organismos Descentralizados	203	203	203
MINISTERIO DE SEGURIDAD	97.874	98.220	99.693
- Administración Central	97.767	98.120	99.594
- Instituciones de Seguridad Social	107	100	99
MINISTERIO DE DEFENSA	102.736	101.723	102.523
- Administración Central	102.089	101.078	101.886
- Organismos Descentralizados	460	457	453
- Instituciones de Seguridad Social	187	188	184
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	2.453	2.432	2.402
- Administración Central	2.009	1.980	1.957
- Organismos Descentralizados	444	452	445
MINISTERIO DE INDUSTRIA	1.085	1.081	1.075
- Administración Central	163	163	164
- Organismos Descentralizados	922	918	911
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	10.114	10.158	10.124
- Administración Central	457	470	472
- Organismos Descentralizados	9.657	9.688	9.652
MINISTERIO DE TURISMO	1.562	1.517	1.546
- Administración Central	261	259	258
- Organismos Descentralizados	1.301	1.258	1.288
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS (4)	6.185	6.105	6.072
- Administración Central	322	312	311
- Organismos Descentralizados	5.863	5.793	5.761
MINISTERIO DE EDUCACION	1.076	1.081	1.077
- Administración Central	812	804	799
- Organismos Descentralizados	264	277	278
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	9.850	10.163	10.388
- Administración Central	110	111	108
- Organismos Descentralizados	9.740	10.052	10.280
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	14.813	14.730	14.615
- Administración Central	1.113	1.102	1.087
- Organismos Descentralizados	256	254	253
- Instituciones de Seguridad Social	13.444	13.374	13.275
MINISTERIO DE SALUD	8.951	8.275	8.969
- Administración Central	3.817	3.117	3.923
- Organismos Descentralizados	5.134	5.158	5.046
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	1.409	1.382	1.375
- Administración Central	1.289	1.264	1.257
- Organismos Descentralizados	120	118	118

(1) A partir del 1º trimestre de 2013 incluye a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, transferida desde la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. (Decreto N° 1765/2012).

(2) A partir del Decreto N° 1382/2012 se crea la Agencia de Administración de Bienes del Estado como organismo descentralizado en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y se disuelve el Organismo Nacional de Administración de Bienes, organismo desconcentrado del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

(3) Incluye Personal del Servicio Exterior.

(4) A partir del Decreto N° 2.197/2012 se transfiere la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), organismo descentralizado del ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
EVOLUCIÓN PERSONAL CONTRATADO POR JURISDICCIÓN Y CARÁCTER INSTITUCIONAL
2do. TRIMESTRE 2013 A 4to. TRIMESTRE 2013

JURISDICCIÓN	OCUPACIÓN		
	2º Trimestre 2013	3º Trimestre 2013	4º Trimestre 2013
TOTAL	56.531	58.693	61.166
PRESIDENCIA DE LA NACION	4.244	4.410	4.511
-Administración Central	2.166	2.265	2.393
- Organismos Descentralizados	2.078	2.145	2.118
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	2.089	2.155	2.208
-Administración Central	2.043	2.110	2.163
- Organismos Descentralizados	46	45	45
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE	5.972	6.070	6.824
- Administración Central	724	708	688
- Organismos Descentralizados	5.248	5.362	6.136
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	1.218	1.248	1.252
-Administración Central	1.218	1.248	1.252
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	345	364	387
-Administración Central	343	362	385
- Organismos Descentralizados	2	2	2
MINISTERIO DE SEGURIDAD	249	403	486
-Administración Central	216	372	398
- Instituciones de Seguridad Social	33	31	88
MINISTERIO DE DEFENSA	817	1.640	1.754
-Administración Central	332	1.127	1.230
- Organismos Descentralizados	485	513	524
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	3.932	3.941	4.037
-Administración Central	3.444	3.409	3.505
- Organismos Descentralizados	488	532	532
MINISTERIO DE INDUSTRIA	762	763	770
-Administración Central	568	563	559
- Organismos Descentralizados	194	200	211
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	6.280	6.383	6.519
-Administración Central	3.202	3.348	3.479
- Organismos Descentralizados	3.078	3.035	3.040
MINISTERIO DE TURISMO	955	966	973
-Administración Central	418	423	436
- Organismos Descentralizados	537	543	537
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	8.502	8.668	8.963
-Administración Central	1.064	1.057	1.062
- Organismos Descentralizados	7.438	7.611	7.901
MINISTERIO DE EDUCACION	1.105	1.103	1.116
-Administración Central	963	968	973
- Organismos Descentralizados	142	135	143
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA	1.257	1.399	1.489
-Administración Central	337	439	474
- Organismos Descentralizados	920	960	1.015
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	4.755	4.914	5.030
-Administración Central	2.752	2.841	2.932
- Organismos Descentralizados	85	101	116
- Instituciones de Seguridad Social	1.918	1.972	1.982
MINISTERIO DE SALUD	6.110	6.216	6.593
-Administración Central	1.532	1.534	1.586
- Organismos Descentralizados	4.578	4.682	5.007
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	7.939	8.050	8.254
-Administración Central	7.492	7.542	7.672
- Organismos Descentralizados	447	508	582

**OCUPACION EN OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
OCTUBRE 2013**

	PERSONAL PERMANENTE Y TRANSITORIO	CONTRATOS	TOTAL
TOTAL	22.280	215	22.495
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales	334	207	541
Administración Federal de Ingresos Públicos	21.941	7	21.948
Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyreta - UESTY	5	1	6

**OCUPACION EN EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO
OCTUBRE 2013**

	PERSONAL PERMANENTE Y TRANSITORIO	CONTRATOS	TOTAL
EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO	22.745	2.234	24.979
Sociedades del Estado (1)	6.929	326	7.255
Empresas del Estado (2)	45	4	49
Sociedades Anónimas (3)	15.399	1.812	17.211
Empresas Residuales (4)	9	0	9
Empresas Interestadales (5)	363	92	455

(1) Incluye: Radio y Televisión Argentina S.E., TELAM S.E., AGP S.E., Educ.ar S.E., Lotería Nacional S.E., Operadora Ferroviaria S.E., ADIF S.E., Casa de Moneda S.E. (datos informados por la empresa via e-mail. Actualmente, no se encuentran enviando la plataforma mínima de información presupuestaria al SIRHU, en los términos de la Resolución N° 24/2004 de la Secretaría de Hacienda, por modificaciones en su liquidador de haberes).

(2) Incluye: COVIARA. Se reubicó a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) como Sociedad del Estado, según surge del Casificador Institucional vigente.

(3) Incluye: VENG S.A., DIOXITEK S.A., INTERCARGO S.A., FFCC General Belgrano S.A., NASA S.A., EBISA, Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A., Radio Universidad Nacional del Litoral S.A, Fabricación Argentina de Aviones S.A.

(4) Incluye: Instituto Nacional de Reaseguros (INDER). A partir de Junio de 2013 no se informan datos correspondientes a LAFA debido a que se encuentra liquidada.

(5) Incluye: Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD)

- No suministran información: Correo Argentino (16.020 cargos), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - AYSA (5.478 cargos), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (2.701 cargos), Energía Argentina S.A. (26 cargos), TANDANOR (596 cargos), AR-SAT (582 cargos). Corresponden a cargos del Presupuesto 2013.

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
OCUPACIÓN POR AGRUPAMIENTOS ESCALAFONARIOS HOMOGÉNEOS
OCTUBRE 2013**

ESCALAFÓN	OCUPACIÓN
ORGANISMOS REGULADORES (1) incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006	1.342
CONTRATADOS (2)	61.381
LEY N° 14.250 - CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (3)	37.317
ESCALAFONES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (4) incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006	22.288
SINEP (DEC. 2098/08) incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006 (5)	21.840
MILITAR Y DE SEGURIDAD	191.684
CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006	19.153
RESTO DE ESCALAFONES (6)	16.154
TOTAL (7)	371.159

(1) Incluye personal de: Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Ente Nacional Regulador del Gas, Autoridad Regulatoria Nuclear, Comisión de Regulación del Transporte, Superintendencia de Aseguradoras de Riesgo del Trabajo, Comisión Nacional de Comunicaciones, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Comisión Nacional de Valores y Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

(2) Se incluyen los contratos correspondientes al Poder Ejecutivo Nacional y a Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero.

(3) Alcanza al Personal Convencionado bajo la Ley N° 14.250 y similares. Incluye personal de: Talleres Gráficos, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección Nacional de Vialidad, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ANSES y Servicios de Transportes Navales.

(4) Incluye personal de los escalafones científicos y técnicos dentro de los Organismos tales como: Comisión Nacional de Energía Atómica, CONICET, INTA, INTI, SENASA, entre otros. Comprendidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006

(5) El Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) revisa, adecua y modifica el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) a partir del Decreto N° 2098/2008 con vigencia desde el 1° de Diciembre de 2008.

(6) Incluye: Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo, Funcionarios Fuera de Nivel, Personal de Administradores Gubernamentales, Personal de Fabricaciones Militares, Personal del Servicio Exterior y Sindicatura General de la Nación, Personal del Hospital Nacional Dr. Manuel Alejandro Posadas, Personal Civil de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Personal del INCAA, entre otros.

(7) No incluye 1.553 licencias sin goce de haberes.

EL PERSONAL DE ORGANISMOS REGULADORES, ESCALAFONES CIENTIFICOS Y TECNICOS, SINEP, PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS, FABRICACIONES MILITARES Y LOS CONTRATADOS BAJO EL DECRETO N° 1421/02 SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL DE LA APN - LEY N° 24.185.

PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
OCUPACIÓN POR RÉGIMEN JURÍDICO
OCTUBRE 2013

RÉGIMEN JURÍDICO	OCUPACIÓN
LEY Nº 24.185 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL DE LA APN (1)	125.925
LEY Nº 14.250 - CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (2)	37.317
LEY Nº 19.101- PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS	81.376
LEYES Nº 18.398, 19.349, 20.416, 21.965 y otras - PERSONAL DE SEGURIDAD (3)	110.454
DECRETOS Nº 485/2013 - CONTRATADOS Y OTROS MARCOS LEGALES (4)	7.173
LEY 22127. SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MEDICAS	2.679
LEY 20957, 23797 Y 24489. PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR	1.023
OTROS REGIMENES (5)	5.212
TOTAL (6)	371.159

(1) Incluye Personal incorporado al Convenio Colectivo de Trabajo General de la Administración Pública Nacional a partir del Decreto Nº 214/2006 Anexo I y II. Incluye: Comisión Nacional de Actividades Espaciales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, Embarcados de la Dirección Nacional de Constituciones Portuarias y Vías Navegables, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Orquestas, Coros y Ballets Nacionales, Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes de la Subsecretaría de Políticas de Salud y Ambiente, Sindicatura General de la Nación, Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), Civiles y Docentes Civiles de las Fuerzas Armadas, Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Comisión Nacional de Valores, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Comisión Nacional de Energía Atómica, Autoridad Regulatoria Nuclear, Comisión Nacional de Comunicaciones, Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Ente Nacional Regulador del Gas, Personal civil de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Instituto Nacional del Cine y Audiovisuales, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Nacional de Comercio Exterior, Dirección General de Fabricaciones Militares, Agencia Nacional de Administración de Bienes del Estado, Hospital Nacional Dr. Alejandro Posadas.

(2) Incluye personal Convencionado ANSES, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, Servicio de Transportes Navales, Dirección Nacional de Vialidad y Talleres Gráficos.

(3) Incluye personal convocado de la Policía Federal y Personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

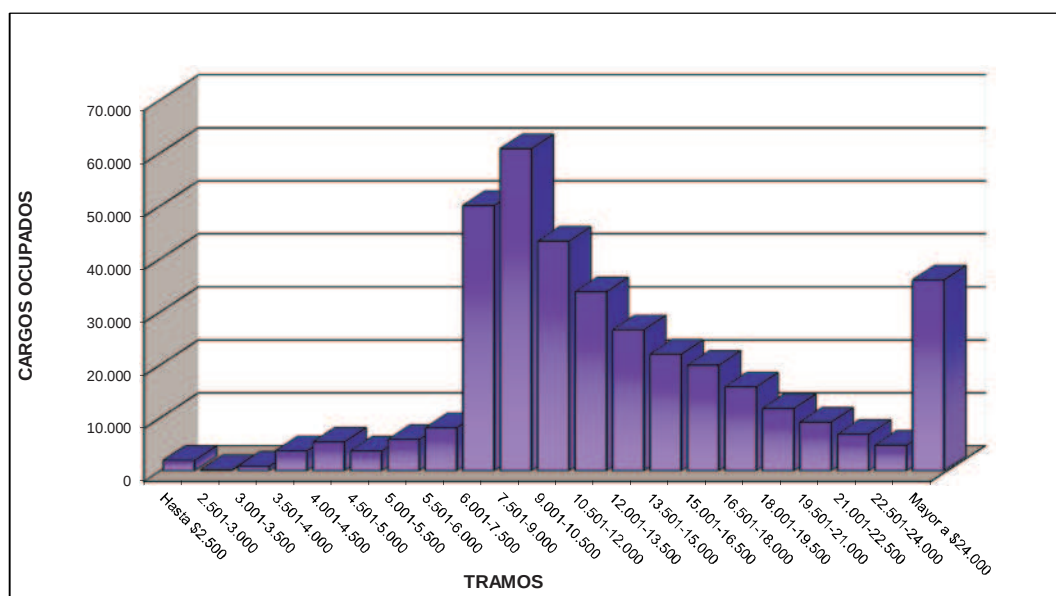
(4) Incluye contratados del Poder Ejecutivo Nacional y Otros Entes del Sector Publico no Financiero.

(5) Incluye Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional, Funcionarios Fuera de Nivel, Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas, Personal Temporario de las Fuerzas Armadas, Personal de la Administración Nacional de Aviación Civil, Personal del INPROTUR, Personal No Docente de Universidades Nacionales.

(6) La ocupación no incluye 1553 licencias sin goce de haberes.

PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO - CONSOLIDADO
DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS POR TRAMOS DE LOS AGENTES OCUPADOS EN EL PODER EJECUTIVO NACIONAL
OCTUBRE 2013

Tramos	Cargos Ocupados			Masa Salarial		
	Cantidad	Participación (%)	Acumulado (%)	Participación (%)	Acumulado (%)	Promedio
Hasta \$2.500	1.987	0,5	0,5	0,0	0,0	937,30
2.501-3.000	228	0,1	0,6	0,0	0,1	2.856,85
3.001-3.500	885	0,2	0,8	0,1	0,1	3.401,14
3.501-4.000	3.782	1,0	1,9	0,3	0,4	3.806,09
4.001-4.500	5.455	1,5	3,3	0,5	0,9	4.204,42
4.501-5.000	3.747	1,0	4,3	0,4	1,2	4.758,45
5.001-5.500	5.907	1,6	5,9	0,6	1,8	5.202,48
5.501-6.000	8.131	2,2	8,1	0,9	2,8	5.803,77
6.001-7.500	50.059	13,5	21,6	6,8	9,6	6.832,89
7.501-9.000	60.782	16,4	38,0	10,0	19,5	8.252,35
9.001-10.500	43.336	11,7	49,7	8,4	27,9	9.703,62
10.501-12.000	33.772	9,1	58,8	7,5	35,4	11.189,24
12.001-13.500	26.606	7,2	65,9	6,7	42,2	12.737,10
13.501-15.000	22.020	5,9	71,9	6,2	48,4	14.219,98
15.001-16.500	19.918	5,4	77,2	6,3	54,6	15.782,49
16.501-18.000	15.833	4,3	81,5	5,4	60,1	17.197,11
18.001-19.500	11.758	3,2	84,7	4,4	64,4	18.707,33
19.501-21.000	9.208	2,5	87,1	3,7	68,1	20.204,69
21.001-22.500	6.895	1,9	89,0	3,0	71,1	21.718,81
22.501-24.000	4.845	1,3	90,3	2,2	73,4	23.224,58
Mayor a \$24.000	36.005	9,7	100,0	26,6	100,0	37.199,81
Total	371.159	100,0		100,0		13.543,93



A partir del 1º trimestre de 2010 se realiza una modificación en la metodología con la que se elaboran estos tramos. La adecuación incluyó, a partir del Boletín Fiscal del primer trimestre de 2010, una modificación en los intervalos consistente en abrir el de mayores de \$6.000 en nuevos intervalos de \$1.500, quedando la nueva estructura de ingresos dividida en dos partes. La primera manteniendo la anterior metodología de tramos de \$500, donde el primer intervalo es "Hasta \$2.500", hasta el ingreso de \$6.000 y, a partir de dicho importe, tramos con amplitud de \$1.500 hasta \$24.000, desde donde se agrupan el resto de los ingresos.

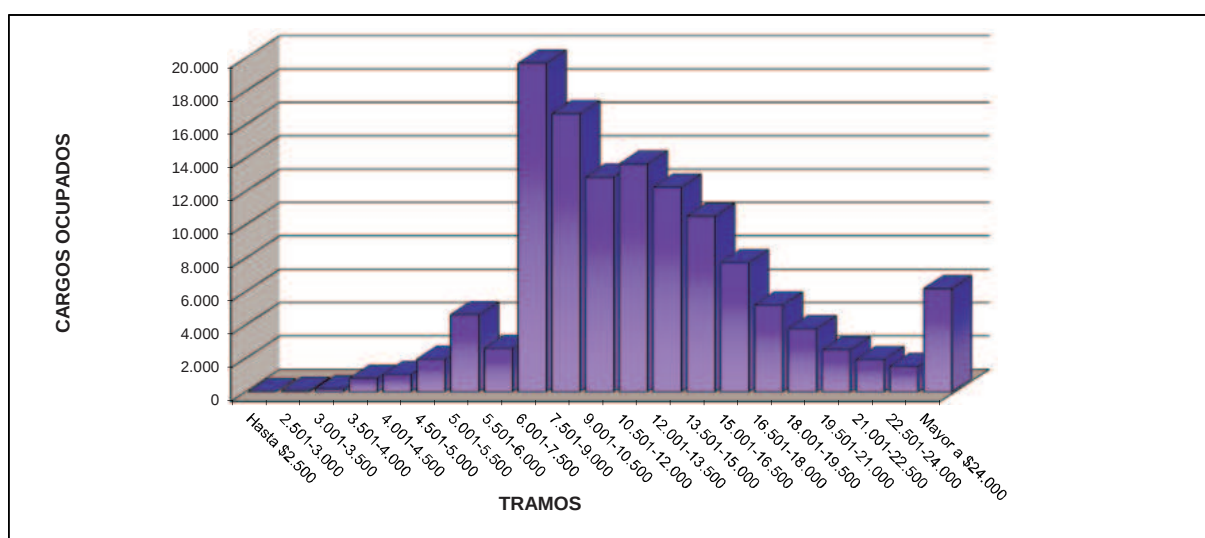
El tramo "hasta \$2500" incluye casos con salarios al 50%, personal docente, "Cadetes y Aspirantes" del personal militar de las Fuerzas Armadas y "Marineros de Segunda y Cadetes" del personal de seguridad y defensa de la Prefectura Naval.

No incluye 1553 licencias sin goce de haberes.

Se incluyen los contratos bajo los regímenes de los Decretos N° 1184/2001 y N° 1421/2002.

**LEY N° 24.185 - DECRETO N°214/2006 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL -
DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS POR TRAMOS DE LA OCUPACIÓN
OCTUBRE 2013**

Tramos	Ocupación			Masa Salarial		
	Cantidad	Participación (%)	Acumulado (%)	Participación (%)	Acumulado (%)	Promedio
Hasta \$2.500	17	0,0	0,0	0,0	0,0	2.144,04
2.501-3.000	97	0,1	0,1	0,0	0,0	2.880,25
3.001-3.500	187	0,1	0,2	0,0	0,1	3.306,60
3.501-4.000	810	0,6	0,9	0,2	0,3	3.742,33
4.001-4.500	1.045	0,8	1,7	0,3	0,6	4.244,27
4.501-5.000	1.956	1,6	3,3	0,6	1,2	4.836,94
5.001-5.500	4.624	3,7	6,9	1,6	2,8	5.179,29
5.501-6.000	2.602	2,1	9,0	1,0	3,7	5.768,04
6.001-7.500	19.691	15,6	24,6	8,7	12,5	6.712,03
7.501-9.000	16.667	13,2	37,9	9,1	21,5	8.230,19
9.001-10.500	12.872	10,2	48,1	8,3	29,8	9.762,71
10.501-12.000	13.659	10,8	58,9	10,1	39,9	11.225,35
12.001-13.500	12.263	9,7	68,7	10,3	50,3	12.787,72
13.501-15.000	10.521	8,4	77,0	9,9	60,1	14.196,67
15.001-16.500	7.747	6,2	83,2	8,0	68,2	15.739,53
16.501-18.000	5.201	4,1	87,3	5,9	74,1	17.183,32
18.001-19.500	3.788	3,0	90,3	4,7	78,7	18.695,48
19.501-21.000	2.527	2,0	92,3	3,4	82,1	20.224,17
21.001-22.500	1.936	1,5	93,9	2,8	84,9	21.744,47
22.501-24.000	1.530	1,2	95,1	2,3	87,2	23.223,10
Mayor a \$24.000	6.185	4,9	100,0	12,8	100,0	31.289,95
Total	125.925	100,0		100,0		12.036,66



A partir del 1º trimestre de 2010 se realiza una modificación en la metodología con la que se elaboran estos tramos. La adecuación incluyó, El tramo "hasta \$2500" incluye casos con salarios al 50% y personal docente.
No incluye 1237

PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
OCUPACIÓN POR AGRUPAMIENTOS ESCALAFONARIOS HOMOGÉNEOS CLASIFICADOS SEGÚN MODALIDAD DE EMPLEO Y SEXO
OCTUBRE 2013

AGRUPAMIENTO	CARGOS OCUPADOS						
	TOTAL	PERMANENTE		TRANSITORIO		CONTRATADO	
		FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
ORGANISMOS REGULADORES (1) incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/06	1.342	613	729	-	-	-	-
CONTRATADOS (2)	61.381	-	-	-	-	30.121	31.260
LEY N° 14.250 - CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (3)	37.317	18.168	19.118	6	25	-	-
ESCALAFONES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (4) incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/06	22.288	8.123	11.296	1.127	1.742	-	-
SINEP (DEC. 2098/08) incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/06 (5)	21.840	10.937	10.037	448	418	-	-
MILITAR Y DE SEGURIDAD	191.684	33.097	157.319	194	1.074	-	-
CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS incluidos dentro del CCT Decreto N° 214/06	19.153	9.173	9.129	462	389	-	-
RESTO DE ESCALAFONES (6)	16.154	7.060	8.215	370	509	-	-
TOTAL (7)	371.159	87.171	215.843	2.607	4.157	30.121	31.260

(1) Incluye personal de: Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Ente Nacional Regulador del Gas, Autoridad Regulatoria Nuclear, Comisión de Regulación del Transporte, Superintendencia de Aseguradoras de Riesgo del Trabajo, Comisión Nacional de Comunicaciones, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Comisión Nacional de Valores y Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

(2) Se incluyen los contratos correspondientes al Poder Ejecutivo Nacional y a Otros Entes del Sector Público Nacional No Financiero.

(3) Alcanza al Personal Convencionado bajo la Ley N° 14.250 y similares. Incluye personal de: Talleres Gráficos, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección Nacional de Vialidad, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ANSES y Servicios de Transportes Navales.

(4) Incluye personal de los escalafones científicos y técnicos dentro de los Organismos tales como: Comisión Nacional de Energía Atómica, CONICET, INTA, INTI, SENASA, entre otros. Comprendidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006

(5) El Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) revisa, adecua y modifica el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) a partir del Decreto N° 2098/2008 con vigencia desde el 1° de

(6) Incluye: Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo, Funcionarios Fuera de Nivel, Personal de Administradores Gubernamentales, Personal de Fabricaciones Militares, Personal del Servicio Exterior y Sindicatura General de la Nación, Personal del Hospital Nacional Dr. Manuel Alejandro Posadas, Personal Civil de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Personal del INCAA, entre otros.

(7) No incluye 1553 licencias sin goce de haberes.

PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO - CONSOLIDADO
DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS POR TRAMOS DE LA OCUPACIÓN CLASIFICADA SEGÚN MODALIDAD DE EMPLEO
OCTUBRE 2013

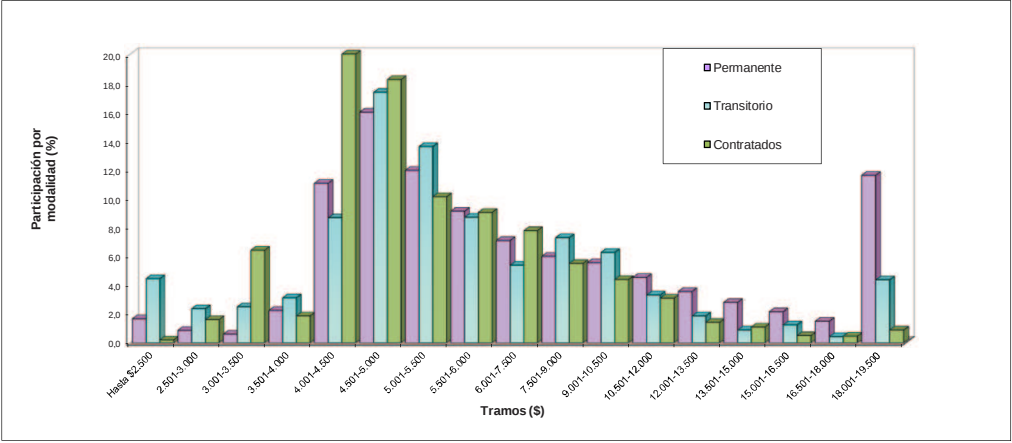
TRAMO	TOTAL EMPLEO	MODALIDAD DE EMPLEO											
		PERMANENTE				TRANSITORIO				CONTRATADO			
		CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	PARTICIPACIÓN (%)	ACUMULADO (%)	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	PARTICIPACIÓN (%)	ACUMULADO (%)	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO	PARTICIPACIÓN (%)	ACUMULADO (%)
Hasta \$2.500	1.987	1.477	940,00	0,5	0,5	373	812,59	5,5	5,5	137	1.248	0,2	0,2
2.501-3.000	228	145	2.848,74	0,0	0,5	20	2.879,81	0,3	5,8	63	2.868	0,1	0,3
3.001-3.500	885	776	3.415,75	0,3	0,8	46	3.312,95	0,7	6,5	63	3.286	0,1	0,4
3.501-4.000	3.782	3.103	3.825,41	1,0	1,8	117	3.846,65	1,7	8,2	562	3.691	0,9	1,3
4.001-4.500	5.455	5.031	4.201,84	1,7	3,5	301	4.209,30	4,5	12,7	123	4.298	0,2	1,5
4.501-5.000	3.747	2.601	4.697,08	0,9	4,3	160	4.771,87	2,4	15,0	986	4.918	1,6	3,2
5.001-5.500	5.907	1.798	5.272,65	0,6	4,9	168	5.200,73	2,5	17,5	3.941	5.171	6,4	9,6
5.501-6.000	8.131	6.777	5.812,09	2,2	7,2	211	5.758,70	3,1	20,6	1.143	5.763	1,9	11,4
6.001-7.500	50.059	33.482	6.893,28	11,0	18,2	586	6.705,29	8,7	29,3	15.991	6.711	26,1	37,5
7.501-9.000	60.782	48.410	8.274,96	16,0	34,2	1.174	8.267,44	17,4	46,7	11.198	8.153	18,2	55,7
9.001-10.500	43.336	36.202	9.697,99	11,9	46,1	920	9.707,94	13,6	60,3	6.214	9.736	10,1	65,9
10.501-12.000	33.772	27.633	11.169,04	9,1	55,3	589	11.204,82	8,7	69,0	5.550	11.288	9,0	74,9
12.001-13.500	26.606	21.470	12.738,31	7,1	62,3	364	12.747,59	5,4	74,3	4.772	12.731	7,8	82,7
13.501-15.000	22.020	18.150	14.210,22	6,0	68,3	493	14.250,10	7,3	81,6	3.377	14.268	5,5	88,2
15.001-16.500	19.918	16.801	15.787,89	5,5	73,9	424	15.658,24	6,3	87,9	2.693	15.768	4,4	92,6
16.501-18.000	15.833	13.709	17.203,04	4,5	78,4	224	17.144,55	3,3	91,2	1.900	17.161	3,1	95,7
18.001-19.500	11.758	10.761	18.705,39	3,6	82,0	126	18.749,60	1,9	93,1	871	18.725	1,4	97,1
19.501-21.000	9.208	8.475	20.207,27	2,8	84,7	60	20.058,74	0,9	94,0	673	20.185	1,1	98,2
21.001-22.500	6.895	6.507	21.719,38	2,1	86,9	84	21.790,79	1,2	95,2	304	21.687	0,5	98,7
22.501-24.000	4.845	4.536	23.227,82	1,5	88,4	29	23.201,80	0,4	95,6	280	23.174	0,5	99,1
Mayor a \$24.000	36.005	35.170	37.220,40	11,6	100,0	295	50.217,02	4,4	100,0	540	28.747	0,9	100,0
Total	371.159	303.014	14.357,20	100,0		6.764	11.424,72	100,0		61.381	9.763	100,0	

A partir del 1º trimestre de 2010 se realiza una modificación en la metodología con la que se elaboran estos tramos. La misma consiste en abrir los intervalos de mayores a \$ 6.000 en nuevos intervalos de \$ 1.500, quedando la nueva estructura de tramos de ingresos dividida en dos partes. La primera manteniendo la anterior metodología de tramos de \$ 500 hasta el ingreso de \$ 6.000 y, a partir de ahí, incorporar la modificación planteada anteriormente hasta el ingreso de \$15.000, luego se agrupan los mayores a este último importe.

A partir del 4º trimestre de 2010 se decidió aplicar la nueva estructura de tramos con intervalos de \$1.500 hasta el ingreso de \$24.000 y luego agrupar los mayores a este importe. Adicionalmente en los tramos de menores ingresos y dada la baja representatividad del número de agentes en los mismos, se decidió agruparlos hasta \$2.500.

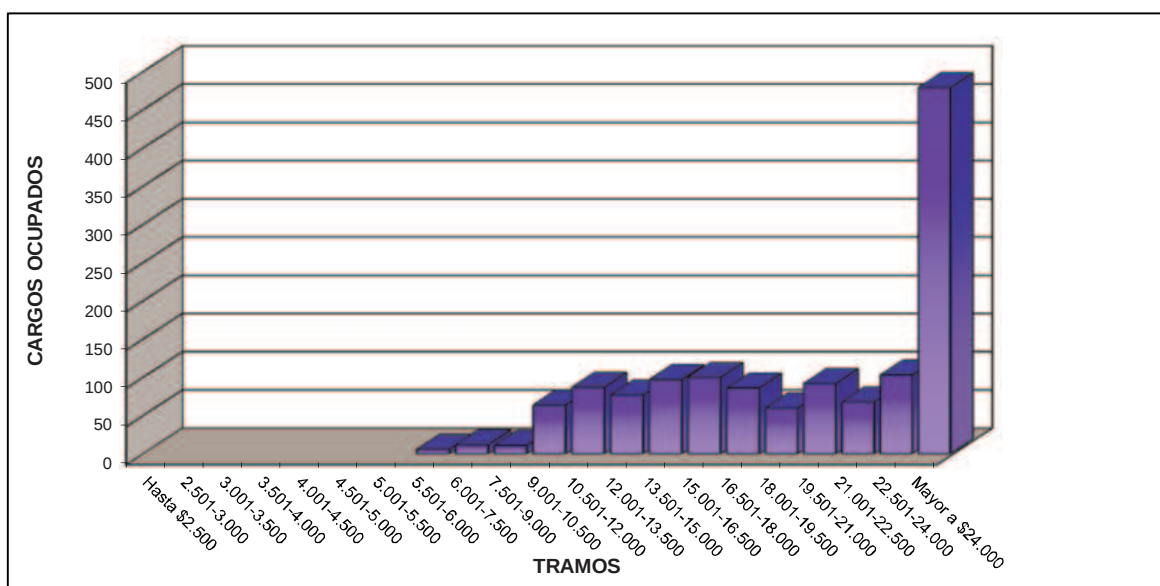
El tramo "hasta \$2500" incluye casos con salarios al 50%, personal docente, "Cadetes y Aspirantes" del personal militar de las Fuerzas Armadas y "Marineros de Segunda y Cadetes" del personal de seguridad y defensa de la Prefectura Naval.

* No incluye 1553 licencias sin goce de haberes



PODER EJECUTIVO NACIONAL - ORGANISMOS REGULADORES (1)
DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS POR TRAMOS DE LOS AGENTES OCUPADOS
OCTUBRE 2013

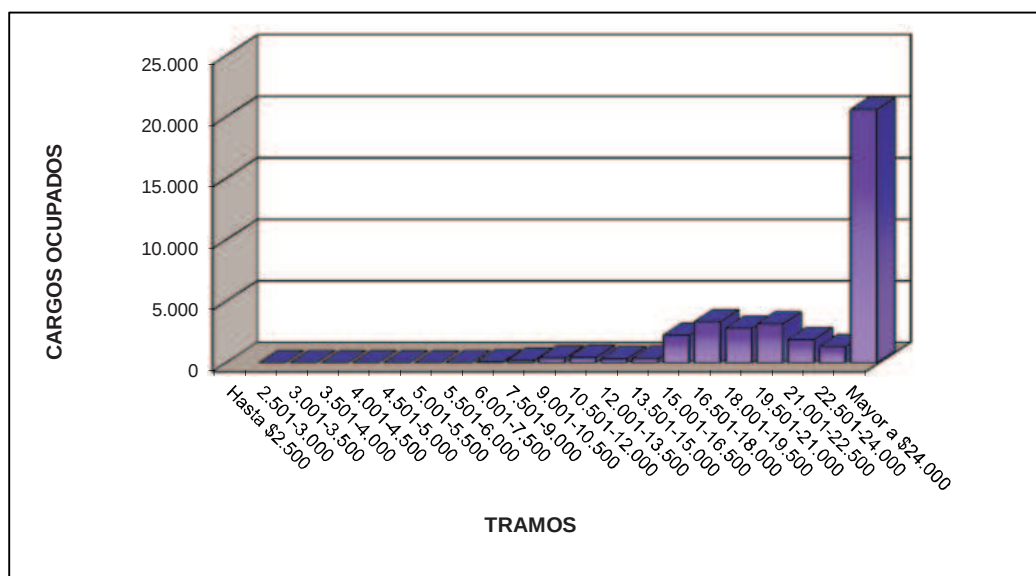
TRAMO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO (\$)
Hasta \$2.500		
2.501-3.000		
3.001-3.500		
3.501-4.000		
4.001-4.500		
4.501-5.000		
5.001-5.500		
5.501-6.000	6	4.956,49
6.001-7.500	12	7.186,32
7.501-9.000	11	8.432,67
9.001-10.500	64	9.811,64
10.501-12.000	87	10.972,24
12.001-13.500	77	12.852,67
13.501-15.000	97	14.191,09
15.001-16.500	100	15.710,44
16.501-18.000	86	17.278,78
18.001-19.500	60	18.625,82
19.501-21.000	92	20.358,42
21.001-22.500	68	21.563,25
22.501-24.000	103	23.288,16
Mayor a \$24.000	479	35.426,87
Total	1.342	23.129,25



(1) Incluye personal de: Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Ente Nacional Regulador del Gas, Autoridad Regulatoria Nuclear, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Superintendencia de Aseguradoras de Riesgo del Trabajo, Comisión Nacional de Comunicaciones, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Comisión Nacional de Valores y Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
CONVENCIÓNES COLECTIVAS DE TRABAJO (LEY 14.250) (1)
DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS POR TRAMOS DE LOS AGENTES OCUPADOS
OCTUBRE 2013

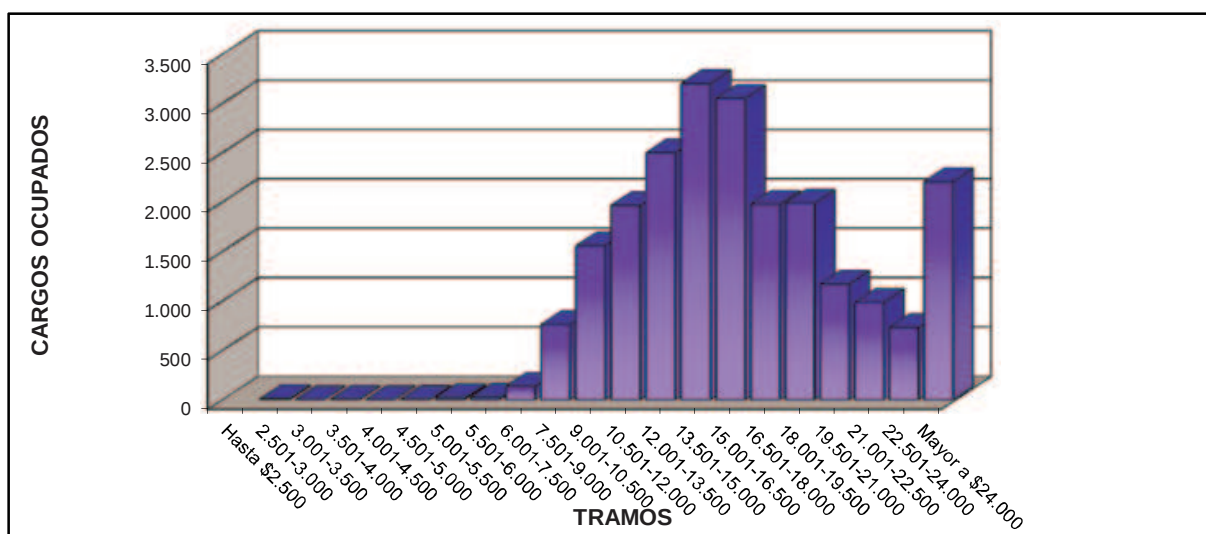
TRAMO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO (\$)
Hasta \$2.500		
2.501-3.000	7	2.078,95
3.001-3.500	8	3.178,04
3.501-4.000	1	3.930,88
4.001-4.500	5	4.279,51
4.501-5.000	2	4.553,93
5.001-5.500	6	5.419,01
5.501-6.000	14	5.718,11
6.001-7.500	80	6.980,42
7.501-9.000	213	8.331,28
9.001-10.500	393	9.831,38
10.501-12.000	469	11.247,79
12.001-13.500	352	12.664,38
13.501-15.000	368	14.330,13
15.001-16.500	2.241	16.136,41
16.501-18.000	3.348	17.172,06
18.001-19.500	2.819	18.783,66
19.501-21.000	3.174	20.193,44
21.001-22.500	1.905	21.670,27
22.501-24.000	1.315	23.192,99
Mayor a \$24.000	20.597	39.838,33
Total	37.317	30.131,57



(1) Alcanza al Personal Convencionado bajo la Ley N° 14.250 y similares. Incluye personal de: Talleres Gráficos, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección Nacional de Vialidad, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ANSES y Servicios de Transportes Navales.

PODER EJECUTIVO NACIONAL - ESCALAFONES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (1)
DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS POR TRAMOS DE LOS AGENTES OCUPADOS
OCTUBRE 2013

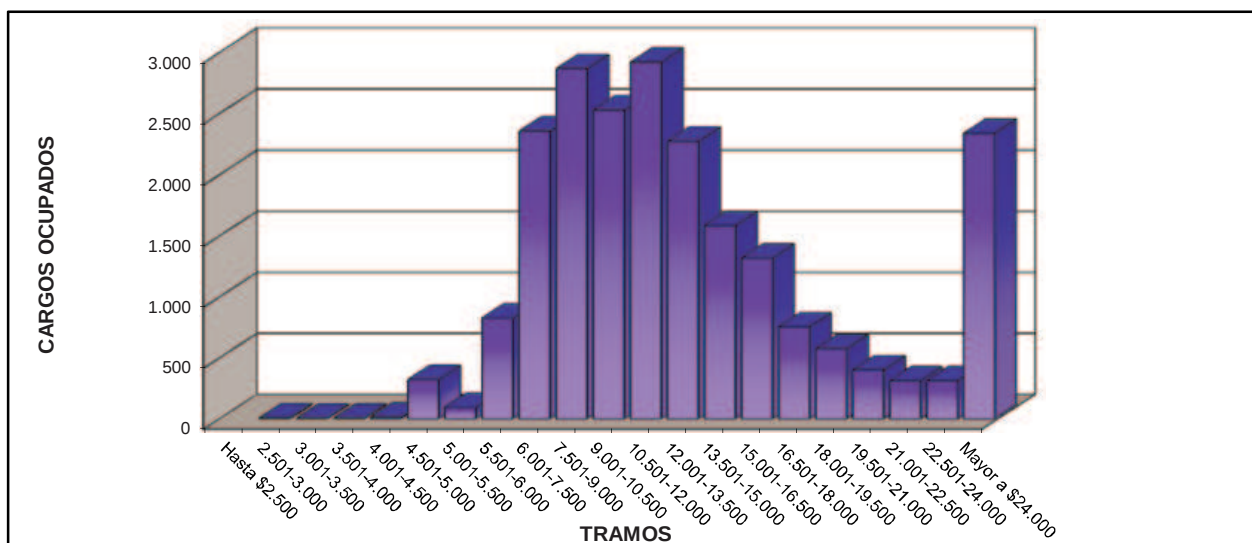
TRAMO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO (\$)
Hasta \$2.500		
2.501-3.000	12	2.581,81
3.001-3.500	2	3.224,80
3.501-4.000	4	3.697,32
4.001-4.500	2	4.092,31
4.501-5.000	5	4.671,47
5.001-5.500	21	5.174,36
5.501-6.000	24	5.682,84
6.001-7.500	136	6.896,10
7.501-9.000	760	8.493,17
9.001-10.500	1.556	9.823,82
10.501-12.000	1.965	11.197,99
12.001-13.500	2.499	12.977,03
13.501-15.000	3.200	14.128,31
15.001-16.500	3.050	15.813,75
16.501-18.000	1.977	17.199,70
18.001-19.500	1.987	18.701,01
19.501-21.000	1.168	20.257,32
21.001-22.500	984	21.710,27
22.501-24.000	730	23.179,14
Mayor a \$24.000	2.206	28.976,83
Total	22.288	16.507,24



(1) Incluye personal de los escalafones científicos y técnicos dentro de los Organismos tales como: Comisión Nacional de Energía Atómica, CONICET, INTA, INTI, SENASA, entre otros. Comprendidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006.

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
PERSONAL S.I.N.E.P. (DEC. 2098/08) (1) PLANTA PERMANENTE Y TRANSITORIA
DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS POR TRAMOS DE LOS AGENTES OCUPADOS
OCTUBRE 2013**

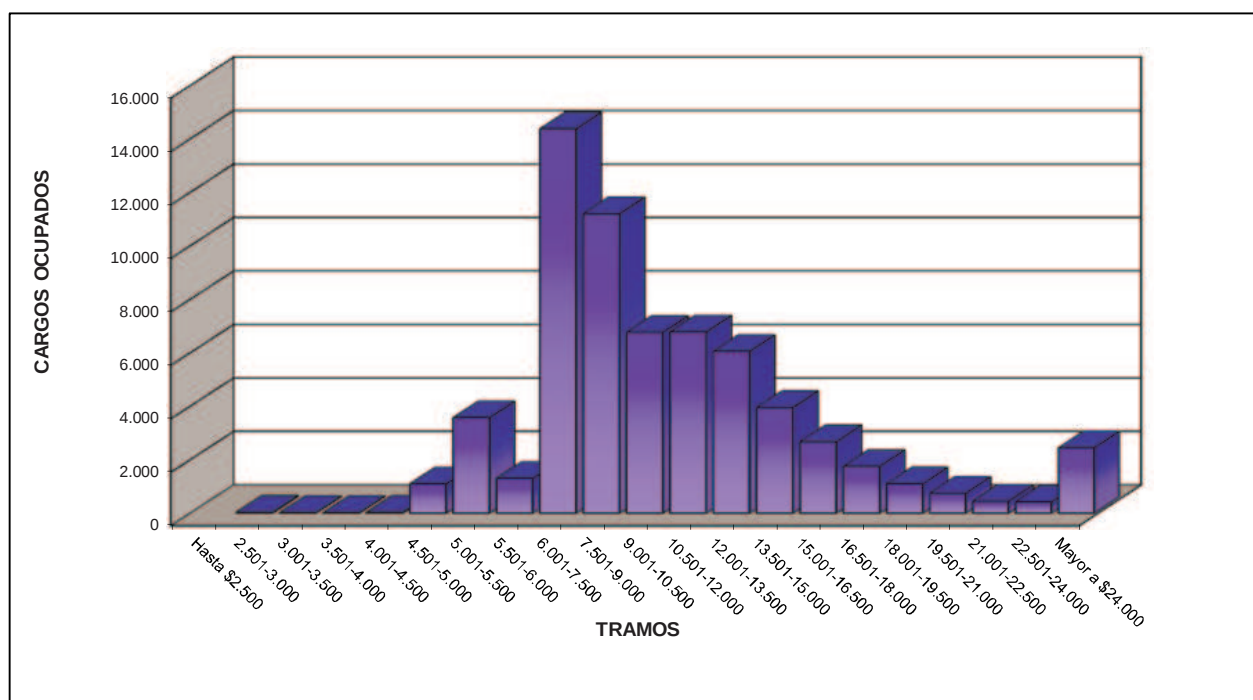
TRAMO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO (\$)
Hasta \$2.500		
2.501-3.000	8	2.885,90
3.001-3.500	5	3.230,32
3.501-4.000	6	3.744,79
4.001-4.500	16	4.240,72
4.501-5.000	323	4.731,66
5.001-5.500	96	5.267,25
5.501-6.000	828	5.799,55
6.001-7.500	2.357	6.743,95
7.501-9.000	2.867	8.424,54
9.001-10.500	2.529	9.751,07
10.501-12.000	2.920	11.150,49
12.001-13.500	2.274	12.708,16
13.501-15.000	1.586	14.165,17
15.001-16.500	1.321	15.733,81
16.501-18.000	756	17.173,14
18.001-19.500	577	18.687,50
19.501-21.000	402	20.225,67
21.001-22.500	314	21.895,58
22.501-24.000	315	23.237,80
Mayor a \$24.000	2.340	31.806,42
Total	21.840	13.594,38



(1) Comprendidos dentro del CCT Decreto N° 214/2006.

**PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
PLANTA PERMANENTE Y TRANSITORIA Y PERSONAL CONTRATADO S.I.N.E.P. (DEC. 2098/08) (1)
DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS POR TRAMOS DE LOS AGENTES OCUPADOS
OCTUBRE 2013**

TRAMO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO (\$)
Hasta \$2.500		
2.501-3.000	51	2.881,27
3.001-3.500	31	3.247,33
3.501-4.000	29	3.787,96
4.001-4.500	44	4.237,05
4.501-5.000	1.107	4.885,13
5.001-5.500	3.586	5.157,10
5.501-6.000	1.313	5.781,46
6.001-7.500	14.390	6.691,24
7.501-9.000	11.214	8.217,78
9.001-10.500	6.779	9.740,50
10.501-12.000	6.793	11.257,96
12.001-13.500	6.066	12.729,64
13.501-15.000	3.968	14.237,35
15.001-16.500	2.688	15.697,37
16.501-18.000	1.764	17.192,61
18.001-19.500	1.112	18.717,89
19.501-21.000	759	20.199,87
21.001-22.500	462	21.839,93
22.501-24.000	437	23.218,50
Mayor a \$24.000	2.460	31.566,04
Total	65.053	10.810,46



(1) Comprendidos dentro del CCT Decreto N°214/2006 .

PODER EJECUTIVO NACIONAL Y OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
PERSONAL CONTRATADO
DISTRIBUCIÓN DE LOS SALARIOS POR TRAMOS DE LOS AGENTES OCUPADOS
OCTUBRE 2013

TRAMO	CARGOS OCUPADOS	SALARIO PROMEDIO (\$)
Hasta \$2.500		
2.501-3.000	137	1.247,81
3.001-3.500	63	3.285,67
3.501-4.000	562	3.690,98
4.001-4.500	123	4.297,63
4.501-5.000	986	4.918,16
5.001-5.500	3.941	5.170,54
5.501-6.000	1.143	5.762,81
6.001-7.500	15.991	6.711,12
7.501-9.000	11.198	8.153,04
9.001-10.500	6.214	9.735,75
10.501-12.000	5.550	11.288,19
12.001-13.500	4.772	12.730,86
13.501-15.000	3.377	14.268,02
15.001-16.500	2.693	15.768,36
16.501-18.000	1.900	17.160,52
18.001-19.500	871	18.725,28
19.501-21.000	673	20.185,33
21.001-22.500	304	21.686,54
22.501-24.000	280	23.174,37
Mayor a \$24.000	540	28.747,43
Total	61.318	9.769,73

